LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana--Bolivar 35 | BUENOS AIRES, Viérnes 28 de Diciembre de 1883 | ANO IV--Numero 972

SUMARIO

S. Editorial—Estadistas Argentinos y Norte-americanos: Sus opiniones en materia agraria—Municipalidades de las Colonias.
Telegramas—Exterior—Interior.
La Policia en la Concepcion.
Materiales para ferro carriles.
Colegios Nacionales: Exámenes de ingreso.
Folletin—Mi hermano Ives.
Noticias
En las escuelas comunes: Los exámenes del año.
Comercio.
Municipalidad.
Avisos.

Estadistas Argentinos y Norte-Americanos

Sus opiniones en materia agraria

Esta campaña que hemos abierto necesita completarse.

La propaganda de descrédito sobre nuestra legislacion de tierras, sobre la condicion y colocacion de ellas, necesita contenerse y rectificarse.

Vá en ello el crédito de nuestra mayor riqueza.

Por eso vamos á traer aquí las opiniones emitidas por nuestros estadistas modernos, de perfecto acuerdo con lo que está sosteniendo La Tribuna Nacional.

«El Nacional» condena la venta de tierras públicas como un acto patibulario; y sostiene que el enfiteusis es el único sistema que debe seguirse.

Los que no participan de esta idea resistida por la ciencia moderna y por los estadistas argentinos, son comparados con el Indio Cristo por el galante escritor de «El Nacional».

Por nuestra parte vamos sosteniendo que el plan y las ideas del Gobierno sobre tierras fiscales son perfectamente acertadas. Que son las únicas que pueden adoptarse dada la estension y condiciones de la República.

Vamos á demostrarlo con la palabra autorizada de nuestros hombres de Estado y de los Congresos y Lejislaturas de Buenos Aires desde 1852 adelante.

El plan del Gobierno, establecido por las leyes y decretos vigentes, consiste en lo siguiente:

Reservar la tierra propia para la fundacion de Colonias y de Pueblos, y distribuirla y venderla con arreglo á la ley de 1876, obra de un Congreso ilustrado y patriota, modelada por las leyes de los Estados Unidos.

2° Destinar para la agricultura todo el Territorio de Misiones y otras secciones aparentes del Chaco, Pampa y Patagonia, y enagenarla en lotes como lo prescribe la ley de 1882, que, entre otras condiciones establece la de cultivar y poblar el lote adquirido.

3° Vender anualmente cuando las conveniencias públicas lo aconsejen, y como es la práctica en los Estados Unidos cuyos resultados han elevado tanto aquella Nacion, una área determinada de las tierras no reservadas para la fundacion de Colonias ó para secciones de agricultura.

Esas ventas deberán hacerse como lo prescribe la ley del año 82, en remate, anunciado con 90 dias de anticipacion, en fracciones de una legua cuadrada, á plazos y con obligacion de poblar tambien las áreas adquiridas, todo lo que escluye las concentraciones de grandes áreas en pocas personas.

4° Las tierras restantes, que pasaran de 60,000 leguas cuadradas, entregarlas al arrendamiento estableciendo la reglamentacion del contrato como lo anunció el Poder Ejecutivo en decreto de meses anteriores . . . .

A este sistema completo y previsor, acreditado por la esperiencia, es á lo que «El Nacional» apellida «empirismo criollo». . . . .

. . . .

Quiere que no haya ventas ni donaciones para colonizar; que toda la tierra se destine al arrendamiento; sistema que dejaria sumido al pais en el atraso y á que él llama *la última palabra* de la ciencia y del patriotismo argentino. . . . . !!

Vamos á oponerle, *por si algo pesa*, la palabra de los estadistas argentinos y de los economistas europeos:

AVELLANEDA

El Dr. Avellaneda publicó hace algunos años un interesante libro sobre las Tierras Públicas. Es el trabajo mas completo y adelantado en esa materia. Véamos como condensa el resultado de sus estudios.

«El arrendamiento enerva las facultades del hombre y esteriliza el poder productivo del suelo; y es necesario por lo tanto proscribirlo de nuestras leyes sobre la tierra pública en interes de su cultivo, de las instituciones libres y de la poblacion que no se arraiga, por que solo la propiedad produce «ese amor de la tierra que hace pasar al objeto poseido alguna cosa del pensamiento y del alma del propietario. La ley agraria argentina provincial ó nacional, no puede emplear cuerdamente otro régimen para la colocacion de la tierra pública *que el de la propiedad por la venta.*

«Hemos terminado la parte mas estensa de nuestro relato y la que abarca el período mas fecundo en peripecias. Otros completarán mas tarde nuestro débil bosquejo; y á ellos toca la tarea de poner en relieve con la doctrina y el ejemplo, las enseñanzas que encierra esta faz tan importante de nuestra legislacion agraria. Para nosotros su último comentario se halla reducido á esta sola palabra que concreta nuestro pensamiento: *propiedad y propiedad irrevocable.* Las donaciones condicionales, el enfiteusis, el arrendamiento, solo ofrecen al trabajo y al capital una base incierta é insegura, al mismo tiempo que son la ocasion permanente para que nuevas leyes vengan año por año modificando los contratos, reaccionando contra los derechos adquiridos á conmover desde su base los intereses de los ocupantes del sue'o que forman en su combinacion los intereses mas vitales del país.

«Apartemos las tierras ocupadas ó próximas á ser ocupadas del dominio del Estado, para que queden fuera de la accion disolvente de las leyes con que este gobierna sus propiedades. Establezcamos sobre ellas la propiedad particular firme é inmutable para que pueda servir de aplicacion permanente al trabajo, de asiento al hombre y de hogar independiente á la familia.

«La propiedad engrandece y dignifica al hombre, y el proletario de ayer cuando ha conseguido despues de algunos años de penosa labor adquirir su campo, se siente revestido con nuevas fuerzas y ennoblecido á sus propios ojos. No se considera ya como un huésped de tránsito por su propio pais; y parece que la propiedad ha venido como un segundo nacimiento á vincularlo al suelo de su cuna. Si es estrangero, la peregrinacion ha concluido desde que se encuentra ligado á una tierra que es suya.

«El pais del destino se ha presentado por fin para fijar su paso errante; y hasta el carácter aventurero que en él habian desenvuelto los largos viages, desaparece bajo el impulso de aquella ley, que dá por patria estable al hombre el lugar de su bienestar ó de su fortuna (Ubi bene, ibi Patria).

«La propiedad levanta la condicion del hombre é imprime á su carácter la independencia que su vida asume; y como ha sido adquirida por el trabajo, que es un esfuerzo, y preparada por la economia, que es una prevision, le dá la conciencia enérgica de sus facultades y de sus fuerzas. El propietario se reconoce entonces dueño de su destino, porque ha luchado hasta realizar el sueño de su ambicion y porque ha vencido».

ALBERDI

Este reputado pensador argentino se espresa en estos términos:

. . . .

«Solo he considerado aquí las tierras baldias como recurso fiscal obtenido por su venta ó locacion. «Pero eso no quiere decir que el Congreso no pueda disponer tambien de ellas para ceder su propiedad, por via de estímulo ó de recompensa, á los empresarios de grandes trabajos de utilidad nacional, á los colonos que las acepten con condiciones útiles á la poblacion de lugares especiales; á los sábios estranjeros que quieran venir á estudiar la naturaleza física de nuestro pais en sus tres reinos: mineral, animal y vejetal

«Las tierras pueden ser en manos del gobierno, no solo recurso de renta pública, sinó manantial de otros recursos aplicables al fomento del bienestar general. Para que esto suceda y los resultados se agranden mas y mas, se requiere una sola condicion, á saber:—*que el Estado deje de ser dueño de los terrenos baldios á gran prisa en beneficio de una poblacion industriosa y abundante. Vendiéndolos en detalle á estranjeros* de todas las naciones que se domicilien en el pais, como hacen los Estados Unidos, la Confederacion Argentina no pierde en ellos ni en sus moradores su dominio eminente, es decir, su soberania política; y en vez de producirle renta como uno siendo suyos, le producirán millones de renta siendo ajenos.»

MITRE

Véamos como se espresa el General Mitre en la sesion del 16 de Setiembre de 1857 de la Cámara de Diputados de Buenos Aires. . . . .

. . . .

«La C. de H. ha tomado una base, un punto de partida, base y punto de partida que los mismos señores que se oponian al proyecto aceptan y no pueden menos que aceptar. Lo primero que la Comision se ha preguntado es ¿cuál es el sistema que conviene que rija respecto de la tierra pública, cuál es el que rije por las leyes que se han sancionado? *y ha encontrado que la tendencia del pais es la enagenacion de las tierras, como medio de poblarse, de estenderse, de cariparse y radicar la poblacion, porque una larga esperiencia* (y no se necesita acumular pruebas para esto) *ha demostrado que no es por el enfiteusis que se engrandece un pais, porque él mantiene la despoblacion y está calculado para aumentar mas el número de las bestias que el de los hombres.*»

. . . .

«Así, pues, la Comision de Hacienda para ser lógica desde que aceptaba el principio de que le convenia era la enagenacion de tierras, *ha debido abolir y condenar el enfiteusis*, y adoptar el sistema de arriendo que es, el que está en armonia con el de enagenacion.

ESCRITORES ESTRANGEROS

Recorramos lijeramente opiniones bien acreditadas:

«En la venta, dice Duval, el Estado no debe dar al provecho pecuniario sinó una consideracion muy secundaria. Es necesario que sus miras se eleven á mayor altura. Cuando haya atraido y fijado una corriente de inmigracion, fomentando al mismo tiempo la prosperidad de numerosos colonos, el Estado se encontrará mas enriquecido aun bajo el punto de vista fiscal, que por la ganancia directa de algunos francos mas en el precio de la tierra.

«Una hectárea vendida hoy por veinte francos procurará al tesoro una renta mas crecida que si la reserva para venderla por cien francos dentro de veinte años.

»Consolidar la propiedad desde que el comprador entra á la posesion, y adherirlo al suelo por un primer desembolso de dinero, tal es el doble y esencia móvil de la venta. Pero una vez alcanzados estos dos objetos el precio de la enajenacion es ya un punto secundario. Su moderacion aprovechará siempre al colono y á la colonia».

«El arrendamiento, dice Benthom, en su historia de los treinta años, es desfavorable á la libertad. Abre los cimientos para que se levanten diversas clases en la sociedad; amengua el amor á la patria y debilita el espiritu de independencia.

«El campesino arrendatario no tiene de hecho ni patria, ni hogar, ni altar doméstico, ni familia arraigada y solariega.»

«Yo creo y confio, Sr. Presidente, decia el mismo Senador Benthom, que el ejecutivo de este gobierno libre, no será inferior á Jorge III en patriotismo; y que un Congreso Americano se colo que en una escala inferior á un Parlamento Británico en sabiduria politica. Yo confio y creo que todo este sistema de reservar las tierras esperando la alza, esforzándose en sacar renta del suelo, arrendando las minas y las fuentes saladas y los médanos ferruginosos con todo el tren adherente de leyes penales, de agentes civiles y militares, ha de ser condenado y abolido.»

Y por último, para concluir por hoy las citas, diremos, que el Dr. Velez Sarsfield combatió los arrendamientos en una série de artículos que escribió en «El Nacional» en 1860, segun lo asegura el Dr. Avellaneda en su estudio sobre las tierras públicas, pag. 153.

El colega de «El Nacional» que pretende que venimos sosteniendo absurdos, y que el Gobierno de la Nacion obedece á sistemas reprobados en materia agraria, puede estenderse con las opiniones de los estadistas argentinos que le citamos, con los escritores europeos á que aludimos, y con la demostracion *yankee*, la mas práctica en el ejemplo de los tiempos modernos.

Lea, dijiera y golpéese el pecho—Amen.

Municipalidades de las Colonias

Publicamos hoy una sencilla pero elocuente esposicion del Municipio de «Jesús Maria,» próspera colonia de la Provincia de Santa Fé.

Se solicita de la buena voluntad del Presidente de la Republica, que haga valer su influyente interposicion para que se conserve como existia la institucion municipal, suprimida por una resolucion lejislativa.

El Presidente no se escusará nunca á prestar su concurso á solicitudes tan bien inspiradas; y utiliza el justo aprecio en que las autoridades de Santa Fé tienen sus patrióticas insinuaciones, demostradamente favorables siempre al mejor bienestar público.

No dudamos, pues, que el Gobierno y la Legislatura de Santa Fé han de asentir á la interposicion franca y bien dirijida del Presidente, accediendo á la solicitud que al mismo tiempo elevan los colonos de «Jesus Maria» al Gobierno de la Provincia.

La disposicion de la Lejislatura de Santa Fé se funda sobre razones de estadística, que creemos subalternas delante de otras consideraciones prácticas y sólidas que están en evidencia.

En la Provincia de Córdoba en donde el régimen municipal es ya muy familiar, está en las prácticas establecidas que un núcleo de mil habitantes goce del beneficio del Gobierno propio en la administracion comunal.

El sistema ha producido y sigue produciendo los mejores resultados; y son de utilizarse los ejemplos en Santa Fé, en donde los núcleos coloniales tienen tan legítimo apego á las conveniencias de esa administracion.

Sus resultados están en evidencia.

No hay mas que ver el estado de sus caminos y avenidas perfectamente arreglados, facilitando el movimiento seguro y económico en todas direcciones.

No hay mas que ver las obras públicas con que han dotado y enriquecido sus poblaciones, las construcciones destinadas á sus escuelas, la difusion de la enseñanza mantenida á su costa; y todas las tendencias de bienestar, de órden y de progreso constantemente impulsado por el espíritu comunal de los municipios.

Estos grandes núcleos industriales son grandes fuerzas contribuyentes de la renta de la Provincia, en la valorizacion de la propiedad y en el crédito colonizante de que goza Santa Fé.

Son la base de futuras y próximas ciudades, como la «Esperanza», que levantadas con rapidez sobre territorios no ha mucho desamparados, concurran poderosamente á los grandes fines de la civilizacion moderna y al inconmensurable desarrollo de sus industrias.

Sobre esos fundamentos de poblacion agrícola se derraman y tienen que derramarse con asombro poderosas corrientes de inmigracion; y por consiguiente, conviene se lerar todas las condiciones de su mejor organizacion urbana.

Así, pues, creemos que graves consideraciones de progreso y de buen gobierno, aconsejan la subsistencia del régimen municipal en aquellas poblaciones bajo su base conocida; y que no solo la colonia «Jesus Maria» sino todas las que se hallan en su caso, deben esperar del Gobierno de Santa Fé los mismos beneficios solicitados.

Tenemos este convencimiento, no solo por las disposiciones que han de hallar en el Gobierno de Santa Fé consideraciones tan atendibles, sinó por la consideracion con que ha de atenderse la respetable interposicion del Presidente de la República.

El General Roca ha sido desde su advenimiento al mando de la Nacion el impulsor mas perseverante y caluroso de la inmigracion.

Sus Mensages, sus recursos solicitados al Congreso, las leyes favorables iniciadas en su gobierno, el estímulo á los agentes esteriores, la acogida y el asilo que se presta al inmigrante, todos sus actos, revelan el interes que pone en ensanchar como se ensancha la corriente de la colonizacion.

Son grandes fuerzas aplicadas á la industria que están dando frutos inmensos y que serán luego incalculables.

Es preciso, pues, segundar por todos lados estos movimientos que revelan grandes vistas económicas y grandes tendencias de patriotismo.

Son grandes conveniencias nacionales que hay el deber de segundar con igual aliento y entusiasmo.

PETICION

Colonia Jesús Maria, Provincia de Santa Fé, Diciembre 22 de 1883.

Señor Presidente y Teniente General D. Julio Roca

Buenos Aires.

Nuestro distinguido y respetable Sr. Presidente:

Un acontecimiento que hiere nuestros intereses y que puede comprometer nuestra propia existencia, como centro agrícola, ha venido á sorprendernos en medio de nuestras grandes tareas de la cosecha actual y de nuestra absoluta tranquilidad, á obligarnos á dirigirnos al primer magistrado de la República colectivamente, pidiendo su valiosa cooperacion, si encuentra justo, como lo esperamos, lo que pasamos á esponer:

Una ley reglamentaria que no está autorizada por la Constitucion Reformada, suprime violenta é irreflexivemente las Municipalidades de Campaña con pretestos inesplicables.—Exije 5000 habitantes para que puedan continuar las existentes y esto es materialmente imposible señor Presidente, porque necesitando una fuerte área de terreno cada familia, no puede haber número en una sola Colonia.

De esta Colonia, la primera que se fundó en este Departamento, sin cooperacion del Gobierno, han salido los capitales para enriquecer y fundar las que tenemos á nuestro alrededor, que este año han esportado por el Puerto de esta misma Colonia 150,000 fanegas de trigo sin incluir el lino ni el maiz, y que alcanzaremos en el próximo año entrante á 200,000 fanegas de 15 arrobas.

La Municipalidad con nuestros esfuerzos, tiene una buena Iglesia, una Casa Municipal y una Escuela cómoda y decente y caminos bien cuidados, sin haber pedido jamás al Gobierno, ni un palmo de tierra ni un centavo para estas obras que cuestan muchos pesos y que hacen honor á esta Colonia cuya Municipalidad funciona tranquilamente desde el año 1875.

Contamos señor con rentas suficientes para llenar nuestras necesidades que ya se han rematado.

Hemos hecho elecciones tranquilas para el año entrante y pagamos al Gobierno fuertes contribuciones directas y esto viene á contrariar nuestros propósitos de trabajadores honestos, á coartar nuestros derechos adquiridos y nuestra libertad de darnos nuestras autoridades comunales, que garantan la inversion de nuestros impuestos y se responsabilicen, como propietarios de esta Colonia, de sus intereses generales y del bienestar de todos sus habitantes.

Esperamos que V. E. en su alta penetracion, sabrá valorar que tenemos razon de agitarnos y nos dispensará que pidamos á V. E. encarecidamente que como protector decidido de la colonizacion de la República, interceda ante las autoridades de Santa Fé, ante quienes tambien nos presentamos, reconsideren esta medida innecesaria, que trae perturbaciones entre familias trabajadoras y pacíficas, que no han dado motivo para un despojo sin razon de ser, que puede ocasionarnos grandes desconciertos y perjuicios lamentables.

Saludamos á V. E. afectuosamente y le deseamos prosperidad en su Gobierno para bien de la República.

Jorge Ferrero, Santiago Tostagneto, Ernesto Pregulia, Angel Funigalli Bergamino, Cárlos Radicia, Juan Batista Boso, Bernardo Gaglion, Márcos Bustamante, Saiustiano Marice, José Possio, Rossetti Marcelle, Julio Mallenori, Manuel A Bustamante, Gerónimo Vagomartino y Ca., Pedro Gerio, Angelo Castebrona, Bolla Tomaso, Bolla Stefano, M. Antoani, Carignano Giorgio, Santo Milmese, Antonio Bonti, Gliebini Pietro, Batista Gindibe, Angel Sanguineti, Cárlos Colombo, Aurelio Seijo, Bartolomé Sosso, Atilio Mantoani, M. Gicoiosuh, Batista Bechico, Angelo Gablina, Gavina Envigi, Próspero Pripus, Pedro Gormaz, Juan Bicheri, Pedro Biccheri, Pedro Gosloy, Domingo Colmegna, Escolástico Escalante, Juan Colmegna, Biera Lorenzo, Bissoseó Clo, Negri Luigi, E. Tulien, Picloto Seoco, Perassi Lateniso, Boggo Vicenso, Fava Giavanni, Sagge Francesco, Miguel Cerana, Manuel Medina, Arrnego Luis Sanchez, Manuel Medina, Marcelino Aguirre, José Monchiete, Antonio Perazzo, Tomás Abate Dada, José Feizetti, Tomaso Rambalez, Pedro Boerio, Manuel Bosso, Garverdi Giuseppe, José Sala, Asignero Batista, G. Rúk, Pastor Feliu, Vaclienti Federico, Slarandoy Michele, Nioste Lino Pietro, Giacomo Osorio, Juan Serp, A. Bastre, Francisco Rolondo, Norberto Basale, G. Wickie.

TELEGRAMAS

DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La mediacion inglesa en la cuestion franco-china

PARIS, Diciembre 26—Los periódicos ingleses están todos en favor de una mediacion amistosa en la cuestion franco-china, mientras por su parte los diarios franceses mas importantes, hostilizan abiertamente esta idea, que segun ellos puesta en ejecucion, vendria á esterilizar los sacrificios hechos hasta el presente.

De nuestros corresponsales

Montevideo—N. 127—*Diciembre 27*—Causó gran impresion en todos los círculos el *Remitido* furibundo publicado por «El Nacional» contra el Dr. Cárlos Maria Ramirez, en que se incita al pueblo á que lo mate en media calle. «La Tribuna» y «El Siglo» protestan contra esa publicacion.

Siguen los preparativos para la manifestacion en honor de Leandro Gomez, con motivo de trasladarse sus cenizas al Cementerio Central. Hé aquí la invitacion que gran número de partidarios del gefe de la defensa de Paysandú, dirigen á sus correligionarios y al pueblo:—«Los restos del ilustre defensor de Paysandú, General Leandro Gomez, van á ser inhumados el 2 de Enero, aniversario de la muerte del héroe, en el sepulcro que le destina la gratitud nacional. La figura histórica del General Leandro Gomez, se engrandece en álas del tiempo que acalla las pequeñas pasiones del momento y vigoriza el culto del sacrificio patriótico. Los ciudadanos que suscriben invitan al pueblo á concurrir á este acto de justicia y de gratitud nacional, para solemnizar dignamente el acontecimiento mas glorioso de nuestra reciente historia, a fin de que la apoteosis sea digna del héroe y de la causa porque él y sus compañeros rindieron su vida.»

El Gobierno suspendió al Comisario de San Ramon, que hizo desalojar el pueblo al misionero protestante que habia ido allí á dar conferencias.

El Comandante Enrique Pereda amparóse al decreto de Abril, pidiendo su reincorporacion al ejercito.

Recibióse este telegrama: «Lóndres, Diciembre 27—Al Presidente de la República, Montevideo—Títulos uruguayos 54.»

Con motivo de la llegada á esta de la familia del Coronel Latorre, hay quien dice que el ex dictador vendrá á Montevideo, amparándose al indulto decretado.

Los Ministros Alencar y Moreno visitaron en su hotel al Ministro Chileno Mont, cuya recepcion verificaráse el Sábado, segun anuncié.

Está decidida la reaparicion de «La Tribuna» que redactará José C. Bustamante.

Partió á Canelones el Mayor Paravis, á hacerse cargo de la Gefatura Política de ese Departamento.

A última hora queda á la vista el vapor francés *Orenoque.*

Potosi—*Diciembre 26*—Noticias de La Paz, comunican haberse acuartelado la guardia nacional y haber sido llevados algunos batallones á los cantones.

No se tiene fé en la paz.

Fué recibido oficialmente el Ministro Peruano Bustamante, acreditado por Iglesias. Los discursos cambiados son cordiales; pero dan por terminada la alianza.

Dicese que los chilenos aglomeran mas fuerzas en Arequipa y Puno.

San Nicolás—N. 10.191—*Diciembre 27*—Están acumulándose gran cantidad de ladrillos en el terreno en que se construirá la Estacion del Ferro-carril del Oeste.

Ayer tarde zarpó el vapor inglés «Cuvier» á completar cargamento en San Pedro, de donde sigue á Liverpool; aquí recibió 800 fardos lana y cueros.

Las obras del muelle nacional están paralizadas por enfermedad del Director Colter; el Ingeniero inspector Sr. Dellepiani, toma medidas para su inmediata prosecucion.

«El Diario» de fecha 21 del corriente, publicó en su seccion telegráfica, con pequeña alteracion, un telegrama que envié á «La Tribuna» el 20; como no soy corresponsal de dicha publicacion, me ha estrañado la reproduccion en esa forma.

El Directorio del Ferro-carril del Oeste ha comprado recientemente varios terrenos valiosos situados en las Barrancas del Paraná é inmediatos al centro de la poblacion á precios relativamente bajos.

Rosario—N. 10.296—*Diciembre 27*—El individuo Ceferino Tapia infirió anoche á su esposa una feroz puñalada en el pecho. La víctima se halla en agonia. El asesino no se ha capturado.

Una niña de once años falleció ayer horriblemente destrozado el cráneo por las ruedas de un carro cargado de trigo, que gobernaba el padre.

El calor vuelve á dejarse sentir. Termómetro 28 grados.

Anúnciase nuevo cambio de redaccion en «El Mensagero».

Zeballos dispuso ayer á último momento quedarse aquí.

Santa-Fé—N. 10,303—*Diciembre 27*—Arregláronse los dos bandos en que estaba dividida la colonia «Esperanza».

El 1° de Enero se instalarán allí la Municipalidad y la Gefatura Política por el Gobierno. Con este motivo los colonos preparan grandes regocijos.

El Comandante Alvariños, distinguido gefe situacionista, partió al Paraná.

El ilustrado jóven Felipe Fierro, nuevo Gefe Político del Departamento «General Lopez», partió á San Urbano.

Tiempo variable; termómetro 29 grados centigrados.

Tucuman—N. 10.351—*Diciembre 27*—Tenemos la viruela, habiéndose producido casos de la negra.

Para el primero de año anúnciase la inauguracion del túnel.

Exhíbense muestras de caña morada, de cuarenta centímetros, alcanzando dos metros de altura total.

La Navidad pasó alegremente.

Mendoza—N. 10.091—*Diciembre 27*—Se halla en ésta D. Luis Kuffre, concesionario de los baños del puente del Inca.

Los rieles del Andino llegan hasta Santa Rosa.

Supongo que en breve serán habilitadas para el tránsito. Es un nuevo paso para el comercio de Mendoza.

Ha llovido bastante al Sud de la Provincia, por cuya razon los campos se encuentran en buen estado.

Los hacendados se hallan de felicitaciones por esta causa.

Falleció ayer D. Pio Flores, uno de los mas antiguos gefes de la Guardia Nacional de la Provincia.

Lineas telegráficas

Central—*Diciembre 27*—5 p. m.—Línea Norte funciona hasta Rosario de la Frontera—Sun hasta Lavalle—Oeste hasta Lavalle—Oeste hasta Medinas—Corrientes y Misiones mal—Demás bien.

Avisos de lluvia

Telégrafo del Estado—*Diciembre 27*—*San Antonio de Areco*, despacio 3 y 5 p. m. á 4 p. m.; regular de 4.10 á 5.50 p. m.

Zárate, despacio de 2.50 p. m. á 3 10 p. m.

Pilar, de 4 á 6 p. m.; sigue regular.

Cármen de Areco, de 2.50 á 6 p. m. despacio.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Diciembre 27*—Cardiff, *Serapio, Axel Woskfelt.* Deuda amortizable a 25 1/8. Para fin de Enero, Billetes del Tesoro á 65 5/8. 600 pipas sebo del saladero Cibils compradas de esa á 18. Sale el *Rio Paraná.*

Rosario—N. 10,396—*Diciembre 27*—Vapor *Marana* principia á cargar 600 toneladas de trigo con destino á Liverpool. Entraron las barcas *Leon y Dutockel*, con procedencia de Nueva York y Marsella, cargadas de mercaderias. El bergantin *Dert* carga gran cantidad de pasto con destino al Brasil.

La Aduana recaudó 43,279.78.

La Policia en la Concepcion

Todos los que estuvieron presentes en el desórden ocurrido en la Concepcion, la noche del 24, están contestes en que la Policia cumplió con su deber con la prudencia y tacto que el caso requeria.

Su mision era velar por el órden y por el órden veló.

Producido el trastorno acudió á él, y evitó que tomara mayores proporciones.

Si los delincuentes escaparon, muy natural era que esto sucediera en la confusion—y estando entretenida en calmar los espiritus y atender las señoras que se desmayaron.

Pretender que la Policia hiciera mas, es exijir demasiado—No podia dedicarse á la caza de los culpables sin aumentar á su vez el conflicto.

Es preciso darse cuenta exacta del rol que le correspondia á la Policia y la actitud que debe asumir segun los sitios en que su intervencion es requerida—antes de hacerle cargos.

En la Concepcion, ha procedido correctamente á nuestro juicio.

Ha llenado lo mejor posible la mision de órden que le está confiada.

Y podríamos agregar que si hubiera procedido de otro modo, probablemente se le hubiera tildado de atropellada—pues cuando se quieren hacer cargos, no faltan pretestos para que sea una verdad aquello de: palo porque bogas, palo porque no bogas.

Condenemos, pues, el proceder de los causantes del desórden, pero no el modo como se desempeñó la Policia.

Debe recordarse además como ha procedido en casos análogos, en que ha merecido los elogios de la prensa fanática misma.

En el caso ocurrente nada hay que objetarle.

Esta es nuestra opinion.

Materiales para Ferro-carriles

El Departamento de Ingenieros Civiles ha elevado al Ministerio del Interior, el informe pasado por el Ingeniero D. Cárlos Stegmann, adjunto al comisionado en Europa, para la compra de materiales con destino á los ferro-carriles que son propiedad de la Nacion, dando cuenta del estado de la construccion de los materiales que constituyen los diversos pedidos hechos.

Hé aquí el informe referente á la línea del Andino:

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1883.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Para el conocimiento de V. E., tengo el agrado de adjuntar á la presente, cópia legalizada del informe pasado á este Departamento con fecha 18 de Octubre, por el Ingeniero don Cárlos Stegmann adjunto al Comisionado en Europa para la compra de materiales para los ferro carriles nacionales, dando cuenta del estado de la construccion de los materiales que constituyen los diversos pedidos hechos.

Dios guarde á V. E.

Guillermo White.
A. E. Rusiñol.
Secretario.

Lóndres, Octubre 18 de 1883.

Señor Gefe del Departamento de Ingenieros Civiles, don Guillermo White.

Satisfaciendo las instrucciones contenidas en el último párrafo de la nota de ese Departamento N° 3554|68 D. fecha 25 de Agosto pdo. me hago un honor en informar á Vd. sobre el estado de la construccion de los materiales para los Ferro Carriles de la Nacion, así como respecto á los último pedidos llegados á mi poder.

Ferro-carril Andino

Pedido núm. 1—De los cien (100) wagones cubiertos para mercaderias (99) noventa y nueve han sido ya enviados; quedando en los talleres de «Glowcester wagon Co.» de Glowcester, solo la caja del wagon de muestra que será enviada en primera oportunidad.

En cuanto á los (40) cuarenta wagones para ganado, ha dispuesto se suspenda su construccion hasta tanto se hayan hecho algunas remesas de los wagones para mercaderias del F. C. C. N., que tanto retardo han sufrido.

Recordará Vd. por mis comunicaciones de 3 de Agosto ppdo. las medidas que habia tomado para activar la construccion de estos vehículos y solo así ha sido posible espedirlos como se han hecho.

Pedido número 6—La última recepcion de báscuias para wagones así como la de locomotoras construidas por los señores Henry Pooley y Son de Liverpool, se verificó el 28 y 29 del ppdo.

La construccion de este material que en un principio se encontraba retardada pues los fabricantes siempre tienen razones para ello, ha podido activarse últimamente dando por resultado la recepcion arriba mencionada.

Pedido número 7—Rieles y accesorios, contratados con los señores Charles Cammel y Co. en adicion al pedido número 20 de esta línea, y sobre lo que informaré al tomar en consideracion este último pedido.

Pedido N. 9,26—Carruajes de pasajeros—1a. clase coches de salones, 1a. clase compartimentos, 2a. clase coches de salones—han sido contratados con «The Metropolitan Railway Carruaje y wagon Ca.» de Berninghan.

Esta oficina no tiene aun conocimiento de los plazos fijados para la entrega, habiéndose ya discutido con los fabricantes los detalles de la construccion casi en su totalidad; espérase solo que se presenten los planos que deben someterse á mi aprobacion para hacer dar el mayor impulso al trabajo.

La altura de los salones de 1a. clase se ha establecido de acuerdo con lo propuesto en mi comunicacion de 2 de Agosto último y aprobado por ese Departamento en su nota núm. 3661 D de 1° del ppdo.

Pedido núm. 13—Estanque, bomba, etc., etc., para la estacion Rio Cuarto.

Ha sido recibido quedando embalado ya y listo para su embarque el 10 del actual.

A pesar de la rapidez con que se ha efectuado la inspeccion y la insistencia constante para activar la construccion de este material, no ha sido posible obtener su entrega en anterioridad.

Pedido núm. 15—Viaducto de los Pocitos.

Pedido núm. 16—Pontones y alcantarillas para la línea.

Pedido núm. 17—Puente para el rio Mendoza.

Los materiales mencionados en estos tres pedidos fueron recibidos por esta oficina el 1° de Agosto ppdo., debiendo en consecuencia encontrarse próximos á su destino.

Pedido núm. 20—Rieles y accesorios—Forman con el pedido núm. 7 la especificacion de 31 de Octubre de 1882, contratado con los señores Chas Cammell y Co. de Seffield en 16 de Noviembre pasado.

Este material ha sido inspeccionado en su totalidad, quedando solo por remitir:

3.855	Rieles de	8m00
509	« «	7m00
2.441	« «	6m00
16 930	Eclisas.	
43.009	Tornillos y tuercas.	
70.232	Clavos y ganchos y 12 cambios y cruzamientos que serán espedidos en primera oportunidad.	

Pedido N. 21.—Las dos últimas mesas giratorias para esta línea fueron recibidas de los fabricantes en 28 de Junio último, suponiendo por consiguiente estarán en su destino.

Respecto á las básculas para wagones ordenadas en este pedido, fueron enviadas segun lo he manifestado al informar sobre el núm. 6.

En cuanto á los puscantes ó guias movibles no he conseguido hasta la fecha que los señores Browen Marshalls y Ca, con quien fueron contratados en Febrero ppdo., hagan entrega de este material.

La causa de esta demora es debida á que al inspeccionarse se encontraron defectos que los hacian inadmisibles.

Los contratistas se comprometieron á modificarlas de manera que satisfaciesen las especificaciones, mas aún no han terminado.

He tomado las medidas necesarias para que dado caso que no los entreguen en un plazo determinado, puedan pedirse á otra casa.

Pedido N. 24.—Locomotoras y Tenders.

Han sido contratadas con los señores Beyer Peacock de Manchester.

Esta casa presentó su propuesta en 25 de Abril último, con sujecion á las especificaciones firmadas por el señor Bringuelet mas una vez, aceptada la propuesta, la casa presentó sus especificaciones en inglés sin establecer pruebas, mas tarde las alteró admitiendo se ensayasen ciertos materiales, luego nuevo pliego de condiciones especificando pruebas que eran aun bastante inferiores á las prescriptas en las especificaciones originales, hasta que por último, despues de una conferencia tenida con los fabricantes en esta oficina y en casa del señor comisionado se ha llegado á un resultado que considero satisfactorio.

Ha quedado, pues, terminada la negociacion el 12 del corriente, fijándose como plazo de entrega de las 1ras. máquinas en Mayo de 1884 y Julio para las últimas.

Por próximo correo espero me será dado enviar á Vd. el plano general de fabricacion de estas locomotoras, en cuanto á las especificaciones van en la fecha, de manera que pueda Vd. apreciar las modificaciones introducidas.

Pedido N° 26—100 wagones plataformas.

Contratados con The Midland Baillauy Carruaje y wagon C° Shrewsbury. Sérias dificultades surgieron por parte de la fábrica al comenzarse la inspeccion, felizmente, todo se ha vencido, y una vez aprobado el wagon de muestra, que lo fué en la semana pasada, el trabajo se prosigue satisfactoriamente, habiendo prometido los fabricantes hacer la entrega de los primeros (10) diez wagones en tiempo oportuno para espedirlos á fines del corriente mes.

Pedido N° 27. En la nota de ese Departamento N° 3,556|68 D. me comunicaba Vd. se remitian los planos de las calderas para las locomotoras núm. 247 *Villa Maria* y núm. 248 *Velez Sarsfield*, comuniqué á Vd. en mi nota de 8 del corriente el recibo del plano por correo posterior á la nota de ese Departamento.

Debo manifestar á Vd. que aún cuando preparo las especificaciones, en cuanto que dicho plano es sumamente deficiente, pues falta en él una série de dimensiones que son indispensables á mi juicio para efectuar la construccion con conciencia.

Por nota separada manifiesto á Vd. las observaciones que al respecto tengo que presentar á su consideracion.

Pedido N° 28—Estanques para las estaciones Mendoza y San Juan—Pedidos por nota de ese Departamento N° 2916|63 D, fecha 17 de Julio último.

Las especificaciones correspondientes preparadas por esta oficina fueron presentadas al señor Comisionado el 29 de Agosto último.

Aún no se ha contratado su construccion, pues la única propuesta sometida á informe de esta oficina no era admisible, segun lo manifestado al señor Comisionado en 25 de Setiembre ppdo.

Colegios Nacionales

EXAMENES DE INGRESO

Ayer ha quedado autorizado con la firma del Presidente de la República, el siguiente decreto:

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de 22 de Octubre del corriente año, el Presidente de la República—

DECRETA:

Artículo 1° El exámen de ingreso á los Colegios Nacionales, á que se refiere el inciso 3° del artículo 1° del mencionado decreto, se rendirá con sujecion al siguiente programa:

Lectura—Lectura corriente en prosa con rigurosa entonacion, conocimiento de los signos ortográficos, y objeto de cada uno.

Escritura—Escritura corriente al dictado, ó breve composicion sobre un tema fácil.

Gramática—Idea del lenguaje, y de la gramática.

Nombres, géneros, números, y casos de los nombres.

Artículos, su division en determinante y determinado.

Adjetivos, sus clases, formacion de los comparativos y superlativos.

Pronombres, personal, demostrativo, posesion, y relativos.

Verbos, conjugacion, modos tiempo, número, y personas, inflexion de los verbos regulares é irregulares.

Adverbios, su division, comparacion con el adjetivo.

Preposicion, su uso, semejanza y diferencia con el adverbio.

Conjugacion, su division, semejanza, y diferencia con la preposicion.

Interjeccion.

Geografia—Forma y movimiento de la tierra. Líneas geográficas. Nomenclatura de las porciones naturales de tierra y aguas.

República Argentina—Sus límites, estension, clima, producciones, y vias de comunicacion; conocimiento general de las Provincias y territorios nacionales; lengua, religion, poblacion, y forma de Gobierno.

América del Sud, Central y del Norte—Límites, clima y estension. Estados y Capitales. Rios principales, lagos, puertos de mar, golfos y cabos islas y montañas.

Aritmética—Unidad, número, numeracion hablada y escrita, conocimiento del valor de los números romanos.

Números enteros, adicion, sustraccion, multiplicacion y division.

Números decimales, adicion, sustraccion, multiplicacion, y division.

Quebrados ordinarios: Simplificacion y reduccion á un comun denominador. Adicion, sustraccion, multiplicacion y division. Reduccion de los quebrados ordinarios á decimales y vice-versa.

Sistema métrico decimal: Sus relaciones con el sistema de medidas usuales. Reduccion de medidas usuales á decimales y vice versa.

Números complejos—Reduccion de complejos á incomplejos y vice-versa. Adicion, sustraccion, multiplicacion y division.

Geometria—Líneas: recta, curva y mixta. Líneas perpendiculares, oblícuas y paralelas.

Angulos: recto, agudo y obtuso. Transportador, su conocimiento y uso. Circunferencia y rádio, diámetro, arco, cuerda, secante y tanjente.

Polígonos: Triangulares y cuadriláteros, su clasificacion. Polígonos regulares é irregulares. Arco del triángulo paralelógramo. trapecio y trapezoide; arco de cualquier polígono.

Círculo: comun, sector, segmentos y trapecio circular. Rectificacion de la circunferencia, medicion del círculo y su forma.

Art. 2° Hágase una edicion especial del presente decreto, y del 22 de Octubre ppdo. para ser distribuido á todos los Colegios Nacionales é insértese en el R. N.

ROCA.
E. Wilde.

NOTICIAS

La falsificacion de billetes de dos pesos—El Directorio del Banco de la Provincia, ordenó ayer el *retiro* y no la *suspension* como se ha dicho de la emision de billetes de dos pesos nacionales á oro, á consecuencia de la falsificacion de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. De manera, pues, que dentro de breve tiempo no habrá en circulacion uno solo de esos billetes.

Esta medida es, á nuestro juicio la mas eficaz para el presente caso.

Aguas corrientes—Todas las faltas notadas últimamente en los nuevos caños de las aguas corrientes quedaron ayer arregladas.

A consecuencia de hallarse en muy mal estado la válvula de los caños viejos, que en Lorea, comunicaba con los nuevos, la Comision de Aguas Corrientes determinó colocar en los de 36, una nueva válvula para poder cerrar en caso necesario en un momento dado esa comunicacion.

Ayer á la tarde esa nueva válvula estaba en su sitio, faltando solamente practicar la soldadura, operacion que debe haberse efectuado en la madrugada de hoy, por haberlo así dispuesto la misma Comision en el deseo de que no carezca de agua la poblacion durante el dia.

Si esto ha podido hacerse sin tropiezos, volverán á llenarse hoy los nuevos caños y habrá agua para todos en abundancia.

Tres hermosos wagones—El Directorio del F. C. del Oeste, ha librado ayer al servicio público tres hermosos wagones de primera clase, construidos en los talleres del ferro carril, con maderas y demás materiales del país.

Son los primeros de esta clase que se han construido en la República, lo que no deja de ser un acontecimiento digno de consignarse.

Comprendiéndolo así el Directorio, tiene el pensamiento de celebrarlo con un pic-nic que será dado á los obreros y directores de las obras, premiándolos con un dia de asueto y una suma de dinero.

Estancia San Juan—Regresó antenoche el Presidente de la República del paseo que á invitacion del Señor D. Leonardo Pereira, hizo al establecimiento de este señor, en compañía de un edecan, el coronel Ortega, los señores D. Manuel A. Ocampos, Gregorio Torres, Alejandro Roca y el Dr. Benitez.

Fueron recibidos allí por el señor Pereira y su distinguida familia, dispensándoseles la hospitalidad que era de esperarse.

Pasaron los huéspedes toda el dia miércoles, admirando los progresos realizados por el espíritu iniciador de su propietario, que ha convertido su establecimiento, en un establecimiento modelo, ya por las razas finas que sus campos contienen, ya por los árboles y plantas valiosas que pueblan su hermoso parque y jardines, así como por otras transformaciones, como ser el magnífico lago, hecho con tanto gusto y arte, que lo artificial se confunde con la naturaleza como sucede con el bosque que cubre la isla que se halla en medio.

Hallarse allí, es creerse trasportado á cualquiera de los afamados establecimientos europeos de su género, y aun creemos que en ciertos detalles los aventaja.

El señor Leonardo Pereira es uno de los compatriotas que dá el ejemplo de lo que puede realizar entre nosotros el capital empleado con inteligencia. Esta conviccion es completa en todos los que tienen la oportunidad de visitar su estancia de San Juan.

El contraste de los medidores de gas—Sancionada que fué á principios del corriente año, la ordenanza reglamentaria de la ley que determina el contraste de los medidores de gas, la Intendencia estableció convenientemente la oficina en que aquella operacion debia verificarse.

Esta se encuentra instalada hace ya algun tiempo y las empresas de gas solo han remitido un reducido número de medidores á contrastar.

Entre tanto presentaron al Concejo Deliberante la solicitud de que en oportunidad dimos cuenta á nuestros lectores, pidiendo la derogacion de ese impuesto y contraste, ó aclaracion de algunos de los puntos de la ordenanza citada.

Desde que iniciaron esa peticion que no ha sido aun considerada, se han abstenido de remitir sus medidores á la oficina, privando al público del servicio de alumbrado, pues como es sabido, no pueden colocarse aquellos sin ser préviamente verificados y contrastados.

De esa manera han eludido tambien el pago del impuesto que deben satisfacer, hasta ayer en que, fundados en el perjuicio que reporta al público la demora en la colocacion del servicio, han presentado las empresas de gas una nueva solicitud á la Intendencia, pidiendo se deje sin efecto la ejecucion de la ley, hasta tanto sea despachada la primera que tienen iniciada ante el Concejo.

Crédito suplementario—Se ha resuelto dictar el decreto que sigue, en Acuerdo General de Ministros:

En vista de lo observado por la Contaduria General, y no siendo posible demorar el pago de las planillas que se refieren á sueldos del personal docente de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales, correspondientes al presente mes de Diciembre, el Presidente de la República en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1° Abrese un crédito suplementario al anexo D. del Presupuesto vigente de Instruccion Pública, por la suma de 4807 pesos, con 38 centavos, destinada al pago de los haberes mencionados, cuya suma se acreditará á los incisos é ítems de dicho presupuesto, en la forma siguiente:

Al Inciso	16, Item	2	565 62
«	16, «	13	139 40
«	17, «	1	1554 88
«	17, «	11	1937 36
«	17, «	13	101 88
«	18, «	5	508 34

Art. 2° De acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, la Contaduría General procederá á hacer la imputacion de la precedente órden de pago en la forma determinada.

Art. 3° A sus efectos vuelva este espediente al Ministerio de Hacienda, debiendo darse cuenta de este Acuerdo en oportunidad al H. Congreso».

ROCA—E. Wilde—V. de la Plaza—Bernardo de Irigoyen—Francisco J. Ortiz—B. Victorica.

Las obras del Riachuelo—Mientras el Gobierno no negocie los fondos votados por ley del Congreso para la continuacion de las obras del Riachuelo, el Ministro de Hacienda ha convenido con el Directorio del Banco Nacional, que este establecimiento abra un crédito de dos millones de pesos para ese servicio, de los cuales hizo ayer giros por 150,000 pesos á favor de la Comision Administradora de las obras mencionadas, para que vaya cubriendo con esos fondos los gastos que ellas demandan.

Fallecimientos—Anteayer dejó de existir repentinamente en su establecimiento de campo del Pergamino, á consecuencia de la aneurisma al corazon de que padecia, el señor D. Enrique Grondona, uno de nuestros principales hacendados y miembro de una familia conocida entre nosotros.

La muerte le ha sorprendido en el campo en compañía de su esposa la señora Maria Dominguez y de sus ocho hijos, donde permanencia desde mes y medio atrás por consejo de los médicos que lo asistian.

El señor Grondona fué ademas miembro de la Corporacion Municipal de la Capital prestando en ella sus servicios á la comunidad.

Su familia recibió aquí antenoche á las 9 la triste nueva de su muerte, poniéndose sus hermanos en viaje hácia el Pergamino ayer por la mañana en un tren espreso, para conducir hoy á esta los restos mortales, los que serán llevados á la Recoleta directamente de la estacion 11 de Setiembre á las 9 a. m.

Nuestro pésame á su contristada familia.

—Ayer á las 4 p. m; falleció tambien en Belgrano de tísis crónica, el señor Eugenio Riva, miembro fundador de la conocida casa de comercio de esta plaza Corti, Riva y Ca.

Sus restos mortales serán conducidos al Cementerio mañana de 9 á 10 a. m.

Jueces de Paz de la Provincia—Segun se nos informa, esta tarde sin falta espedirá el P. E. el decreto nombrando las personas que deben desempeñar en la campaña las funciones de Jueces de Paz, durante el año entrante.

El Gobernador trabajó ayer activamente con el objeto de terminar en el dia las listas respectivas y firmar hoy el decreto antes de efectuar su viage.

Puerto Deseado—El esplorador Sr. Oneto ha elevado una estensa Memoria al Ministerio del Interior, sobre los estudios y observaciones practicadas por él en Puerto Deseado, y sus inmediaciones.

En esa Memoria engloba los informes parciales que hemos publicado en diferentes ocasiones, y termina su prolija esposicion con estas conclusiones:

1° Que Puerto Deseado es un escelente puerto militar;

2° Que su clima es óptimo;

3° Que su riachuelo es incentivo á poblar sus costas;

4°. Que los siete manantiales permanentes de su costa meridional bastan, por sí solos, para abrevar gran número de ovejas;

5° Que despues de la caida de 3 á 4 centímetros de lluvia en las depresiones del terreno se queda el agua pluvial por 6, 8 y 15 dias, lo que facilita los viages.

6°. Que el terreno se presta para recoger aguas pluviales en grandes cantidades en muchas de sus depresiones, inspervias;

7° Que en Puerto Deseado es fácil encontrar agua mas ó ménos salobre cavando pozos en los hondos cañadones.

8°. Que se encuentra fácilmente agua potable cavando pozos al pié de grandes masas volcánicas;

9°. Que en ciertos cañadones se pueden hacer nacer florestas maravillosamente.

10. Que la vegetacion herbácea no es escasa sinó mejor y mas abundante que en Chubut;

11. Que en Puerto Deseado llueve mas que en el Chubut;

12. Y finalmente, que reputa conveniente establecer lo mas pronto posible una cadena de rebaños á lo largo de la costa Sud del Fuerte.

Mr. Callan—Este caballero miembro del Parlamento inglés, estuvo ayer á visitar al Presidente de la República, manifestándole sus deseos de conocer el país, á cuyo efecto pensaba dirigirse—lo hará hoy—á la Provincia de Santa Fé, á inspeccionar tierras propias á la colonizacion. El Presidente lo recibió con la mayor cordialidad, dándole cartas de recomendacion para algunas personas notables del Interior.

Contestacion—Recibióse en el Ministerio del Interior la siguiente nota del Director General de Correos y Telégrafos:

Tengo el honor de contestar á la nota de V. E. fecha 15 del corriente, participándole que he dado las órdenes correspondientes á las oficinas de mi dependencia, á fin de que activen el despacho de las cuentas que se encuentran pendientes, para solicitar su pago con la brevedad recomendada por el Sr. Presidente.

Dios guarde á V. E.—*A. Ojeda.*

Patentes de paquete—Se concedió la renovacion de sus respectivas patentes de paquete á los vapores: *Thales, Horelius, Hally, Hipparchus, Leibnitz, Maskelyne*, que hacen su carrera entre Inglaterra, Amberes y Rio de la Plata.

Los señores Norton y Ca. se presentarán al mismo Departamento de Marina, solicitando nuevas patentes de privilegios de paquete para los siguientes, que se van á establecer en la carrera de Liverpool, Amberes y puertos del Rio de la Plata.

Lennos; de 1013 toneladas de registro; *Mitilyne*, 1183; *Courier*, de 1500; y *Cid*, de 976.

Los agentes Williams, Samson y Ca. solicitaron idéntico beneficio para el vapor inglés *Wexford*, que hará su carrera entre este puerto, Glasgow y escalas.

Recepcion diplomática—A la que tuvo lugar ayer en el salon de recepciones del Departamento de Relaciones Esteriores, concurrieron, como de costumbre, la mayor parte de los Representantes Diplomáticos acreditados ante el Gobierno de nuestra República.

Trasporte de correspondencia—El Director General de Correos y Telégrafos, ha sido autorizado por el Ministro del Interior, para sacar á licitacion el servicio de la correspondencia desde Ituzaingó á Posadas; de la Estacion Rocha al fuerte Lavalle; y desde Nauquen á San Rafael, en la Provincia de Mendoza.

Médico oficial—Por el Ministerio del Interior se ha producido un decreto nombrando médico de la gobernacion del Chaco al Dr. Federico Leo, propuesto por el Gobernador de aquel Territorio Federal, en virtud de haberse ausentado sin licencia el que desempeñaba ese puesto.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «La Tribuna Nacional»

Por mes

En la Capital de la República . . . . . . $ 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay . . « 1 40
Esterior . . . . . . « 1 61

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2 40	$f. 4 60	$f. 9
Interior, etc. . .	« 3 28	« 6 42	« 12 54
Esterior	« 3 64	« 6 88	« 13 20

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez,
Administrador, Bolivar 35.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

13

PEDRO LOTI

MI HERMANO IVES

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Un vaho difícil de respirar, llenaba la bateria; todas esas inmundicias que rodaban por el suelo, causaban la impresion de un brete de bestias enfermas; se sentia esa fetidez acre que es especial de las sentinas de los buques durante los dias malos del mar.

A media noche, Ives descendió tambien á la bateria con los otros gavieros de babor; tenian un suplemento de un cuarto de hora, á causa de las embarcaciones que hubo que retomar; se colaron por la escotilla entre abierta que se cerró tras ellos y vinieron á mezclarse á esa miseria flotante.

Habian pasado cinco horas en su ruda tarea, balanceados en el vacio, aventados por las grandes furiosas bocanadas de lo alto, empapados en esa lluvia azotante que les habia quemado el rostro. Hicieron una mueca de disgusto al penetrar en ese sitio cerrado que olia á muerto.

Ives decia, con su acostumbrado aire desdeñoso: De seguro, que otra vez son los *Parisienses* que nos han traido la peste aquí. (1)

No estaban enfermos ellos, verdaderos marineros, que tenian todavia el pecho dilatado por el viento de la gavia; y la sana fatiga que acababan de soportar iba á darles un buen sueño.

Andaban sobre las argollas, sobre los calzos, sobre el estremo de las cureñas, con precaucion para evitar el agua lodosa y las inmundicias, poniendo sus piés desnudos sobre todo objeto saliente, colgándose con timideces de gata.

Cerca de sus hamacas se desnudaron, colgando sus gorros, suspendiendo sus grandes cuchillos con cadena de cuero, sus vestidos empapados, colgando todo, y ellos tambien; cuando estuvieron desnudos todavia hicieron deslizar con la mano alguna agua que corria sobre sus pechos.

Hecho esto, se elevaron al techo con la ligereza de un clown, y se estendieron en su estrecho lecho de lona. Arriba encima de ellos, despues de cada gran sacudida, se sentia rodar como una catarata, eran las olas, las grandes masas de agua que barrian el puente. Aunque la fila de sus hamacas tomó el pesado balanceo de las filas vecinas, rechinando sobre sus ganchos de hierro, se durmieron profundamente en medio del grande y terrible ruido......Luego en torno de la hamaca de Ives, las mujeres birmanas comenzaron á bailar.

En medio la nube de incienso, hecha mas tenebrosa por el ensueño, llegaron ellas, unas despues de otras con su sonrisa muerta, con bizarros trajes de seda, cubiertas de pedreria. Balanceaban sus caderas muellemente, al sonido del gongo, con las manos levantadas y los dedos separados como los fantasmas; con movimientos epilépticos en las muñecas que hacian entrelazarse sus largas garras encerradas en estuches de oro.

El gongo era la tempestad que azotaba fuera los flancos del buque.

(1) Parisien: Una injuria que emplean los marineros, que significa no ser marinero, el fuerte enfermo.

XXIII

Yo tambien, á media noche, cuando hube terminado mi cuarto, y vi descender á Ives, volví á mi cámara, en busca de sueño. Despues de todo, no era cuenta mia ni de él la suerte del buque, habiamos dado nuestro tiempo de vela y de trabajo. Podiamos acostarnos ahora con esa indiferencia absoluta que uno tiene en la mar cuando ha terminado sus horas de servicio.

En mi cámara que estaba sobre el puente, no faltaba aire, al contrario por los vidrios rotos todas las ráfagas y la furiosa lluvia podian entrar, las cortinas se torcian en espiral y subian al techo con ruido de álas.

Como Ives, colgué mis vestidos mojados; el agua corria á mares por mi pecho.

No se estaba muy cómodo en mi cama pero me dormí pronto por esceso de fatiga. Rodado, sacudido, casi volcado, me sentia ir de derecha á izquierda, dando dolorosos cabezazos contra la madera.

Tenia de todo esto conciencia en mi sueño, pero dormia y soñaba con Ives. Le habia visto ese dia durante el dia, y eso me habia dejado una especie de inquietud, como la nocion vaga de haber sido rozado por una cosa siniestra.

Soñaba que estaba acostado en una hamaca, como en mis primeros años de mar. La hamaca de Ives estaba cerca de la mia. Eramos balanceados terriblemente, y su hamaca se desprendia. Debajo de nosotros habia una agitacion confusa de una cosa negra, que debia ser agua profunda, y él iba á caer ahí dentro.

Entonces traté de retenerlo con mis manos que no tenian ya fuerza, que estaban laxas, como en los sueños.

Procuré tomarlo por el cuerpo, anudar mis manos al rededor de su pecho, recordando que su madre me lo habia confiado, y comprendia con angustia que no podia, que no era capaz de ello; iba á escapárseme en eso negro, moviente, que surjia debajo de nosotros. . . Ademas, lo que me causaba pavor, era que él no se despertaba, que estaba helado con un frio que me penetraba á mi tambien hasta los huesos; la tela de su hamaca tambien se habia puesto rígida como el envoltorio de una momia.

Y sentia en mi cabeza las verdaderas sacudidas, el verdadero dolor de todos esos choques. Mezclaba lo real á lo imaginario de mi sueño, como sucede en los estados de estrema fatiga, y entonces la vision siniestra tomaba mayor intensidad y vida. . .

Despues perdí la conciencia de todo, aun del movimiento y del ruido, y fué entónces solamente que el reposo comenzó. . .

. . . Cuando me desperté, era de dia. La luz era de ese color amarillo peculiar á la salida del sol en los dias de tempestad. Oiase siempre el mismo estruendo. Ives acaba de entreabrir mi puerta y me miraba. Estaba encorvado en la abertura sujetándose con una mano, inclinando el dorso adelante y atrás; siguiendo los movimientos, para conservar el equilibrio. Se habia puesto otra vez sus pobres vestidos mojados, y estaba completamente cubierto por el salitre del mar, que se había depositado sobre sus cabellos y su barba como un polvo blanco.

Sonreia con aire tranquilo y dulcísimo.

—Deseaba verlo, dijo, mucho he soñado esta noche con vd. He visto esas buenas mujeres de Birmania, con sus grandes uñas doradas. Le rodeaban á vd, con sus malvadas monerias, y yo no podia conseguir que se fueran. Ademas querian comerle. Felizmente tocaron á zafarrancho; del miedo que tenia estaba bañado en sudor. . .

—Pues yo he soñado tambien y estoy muy contento de verte, mi pobre Ives, pues por mi parte, *he soñado mucho sobre ti* . . . . Hace tan mal tiempo como ayer?

—Quizá está un poco mas manejable. Y además es de dia. Mientras hay claridad, lo sabe vd. se trabaja mejor en la maestracion. Pero cuando está tan oscuro como boca de lobo, como anoche, eso es algo difícil.

Ives paseó una mirada de satisfaccion al rededor de mi cámara instalada por él en prevision del mal tiempo. Nada se habia movido, gracias á su arreglo. En el suelo, habia un lago de agua salada sobre la cual flotaban diversas cosas; pero los objetos que yo apreciaba un poco, estaban colgados ó sujetos como los muebles, á los muros por clavos ó abrasaderas de hierro. Todo estaba atado, enlazado, con estremo cuidado por medio de cuerdas alquitranadas de todos gruesos. Veíanse armas, bronces anudados con vestidos en una estraña mescolanza.

Dos caretas japonesas de larga cabellera humana, nos miraban á través de los enrejados de tilástica; tenian la misma risa, el mismo corte de ojos que esas mujeres birmanas de uñas de oro que me habian querido comer en el sueño de Ives.

.....De repente se oyó un toque de corneta, vivaz y alegre, era la llamada al lavado.

Esa corneta tenia vibraciones delicadas, algo argentinas, en medio el bramido formidable del viento.

Lavar el puente cuando las olas se deshacen encima, parecerá una operacion muy insensata á la gente de tierra. Nosotros no encontrábamos eso estraordinario; pues se hace todas las mañanas, siempre y apesar de todo; es una de las reglas primordiales de la vida marítima.

Ives me dejó, diciendo como si se tratara de la cosa mas natural del mundo: «Me voy á mi puesto de aseo.....»

Sin embargo esa corneta habia pecado por esceso de celo y sonado sin órden, antes hora acostumbrada, pues ese dia no se lavó el puente.

Se veia bien que esto estaba mas *manejable*, como decia Ives, los movimientos eran mas prolongados, mas regulares, mas parecidos á los balanceos de la ola. El mar estaba menos duro, y no se oian ya tantos de esos grandes choques de ruido profundo y sordo.

Además el dia venia, un feo dia, es verdad, de una estraña lividez amarilla, pero de cualquier modo era el dia menos siniestro que la noche.

No habia llegado sin duda nuestra hora, pues al otro dia encontramos la calma en un puerto de la China, en Hong Kong.

XXIV

Setiembre—1877.

La *Medea* hace tiempo que ha retrocedido en su camino.

Todos los vientos, todas las corrientes la han favorecido. Ha andado tan ligero, durante dias y noches, que se ha perdido la nocion de los lugares y las distancias. Vagamente se ha visto pasar el estrecho de Malaca, franqueado á la carrera; el mar Rojo, remontado á vapor en un deslumbramiento del sol; despues la punta de la Sicilia, y por último el gran lion acostado de Gibraltar. Ahora interroga el horizonte; la primera tierra que aparezca será tierra bretona.

Yo he llegado con esta *Medea*, precisamente á término justo para concluir mi campaña, y esta vez mi paseo con Ives no ha durado cinco meses.

En medio la estension gris, hay estelas blancas, despues una tierra con pequeños islotes sombríos, separados; todo eso muy lejos todavia, apenas visible, por el dia oscuro que nos rodea.

Nos figurariamos sin trabajo encontrarnos por allá abajo en el estremo de Asia, que hemos dejado ayer, pues las cosas de abordo no han cambiado de sitio, ni los rostros tampoco. Continuamos abarrotados de cosas chinescas, y seguimos comiendo frutas cojidas allá y todavia verdes; traemos con nosotros aun olores chinescos.

Pero la realidad es que nuestra casa se ha dislocado estraordinariamente á prisa, pues esa torre y esos islotes, son las Piedras Negras: Brest está cerca y antes de la noche estaremos dentro el puerto.

—Siempre la emocion del recuerdo cuando reaparece esa gran rada de Brest, imponente y solemne y esos grandes buques de la marina de vela que uno se ha desacostumbrado á ver en otra parte. Se agolpan en mí todas mis impresiones primeras de marino, todas mis primeras impresiones de Bretaña: en fin, eso es la Francia.

(Continuará).

Diciembre 23.

DIONISIO V. SCHÔO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N685 perm.

LA PERLA
FABRICA DE CONFITERIA Y PASTELERIA
ARTES Y CANGALLO
Preciosos objetos para regalos
DE
NAVIDAD Y AÑO NUEVO
GRANDES NOVEDADES
Recibidas directamente de Europa por los paquetes «Ville de Buenos Aires», «Congo», «Viñuelas» y «Dom Pedro».
PRECIOS SIN COMPETENCIA
Tenemos el gusto de avisar á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general, que con motivo de haber recibido de Europa los objetos mas elegantes y de un gusto esquisito como para regalos de Navidad y Año Nuevo, podemos ofrecerlos á un 50 p8 mas baratos que los años anteriores, por tener actualmente un comisionado especial en Europa, que se encarga de la remision de estos artículos por cada paquete.
ESPLENDIDO SURTIDO
DE
Turrones de Gijona y Alicante
MAZAPAN DE TOLEDO DE VARIAS CLASES
PELADILLAS DE ALCOY
Y otros muchos artículos para las próximas fiestas.
PARA NOCHE BUENA
Exquisito pan dulce al alcance de todo el mundo. Ricos y pobres hallarán en LA PERLA, con que puedan festejar los grandes dias de Navidad y Año Nuevo, sin mayores sacrificios.
HELADOS
Los mas delicados que se fabrican en Buenos Aires por el nuevo y simplificado método adoptado por la casa que excluye toda competencia y los espende á 3 $ m|c, á pesar de su indisputable superioridad sobre otros.
2633 E. 1° Juan Sainz.

El viaje del Gobernador—Hoy á las 9 de la mañana partirá de la Estacion Central del Paseo de Julio, con destino á La Plata el Gobernador de la Provincia doctor Rocha, con el objeto de inspeccionar los trabajos de la edificacion.
Lo acompañarán entre otras personas el Presidente del Banco Hipotecario Dr. Llambi Campbell y el Dr. Achával.

La barca «Bariloche»—Con motivo de haber solicitado D. Lorenzo Mascarello, que reiterase el Ministro de Marina la órden de levantar el embargo de aquel buque, trabado por las autoridades marítimas á peticion del Sargento Mayor Moyano, que reclamaba salvatage por los auxilios prestados á la barca en cuestion, en el puerto de Bahia Blanca, al Prefecto Marítimo hace presente que no le es posible dar cumplimiento á la órden, porque el buque se encuentra embargado por un auto del Juez Federal, Dr. Albarracin.

Arena del Paraná—D. Andrés A. Becher, ha presentado una solicitud ante el Ministerio de Marina, pidiendo concesion por 10 años, para extraer arena de las costas del Paraná, frente á la ciudad de San Nicolás de los Arroyos.

A informe—La propuesta presentada por don Luis Bianchi para la construccion del edificio para escuelas en el Partido de Moron, ha sido pasada á informe de la Oficina de Arquitectos del Departamento de Educacion de la Provincia. Este edificio costará la suma de 16,000 pesos m|n.

Para luto—En merito de lo manifestado por el Rector del Colegio Nacional de S. Luis, el Presidente de la República acordó para luto á la familia del finado profesor de dicho Colegio don Francisco Dominguez, la cantidad de 140 pesos, equivalentes á 2 meses de sueldo que gozaba aquel.

En el Baradero—Solicitando el competente permiso de la autoridad nacional, se presentó don Juan Minas Hengas, que se propone establecer una fábrica de alfareria en el pueblo Baradero, para que se le permita estraer de la costa del rio, frente á ese punto, el barro ó tierra que pueda serle de utilidad para su industria.
Dice en su solicitud que elaborará caños, tubos, mosaicos, y demás objetos del ramo.

Maestros Normales—Atento lo espuesto por el Rector del Colegio Nacional de San Luis, y de conformidad al artículo 8, del decreto de 20 de Enero de 1876, se ha conferido á los ex-alumnos de ese establecimiento, Ricardo Melian, Luis Lucero y Jacinto Lucero, el título de Maestro Normal, mandándoles espedir los diplomas correspondientes.

Banco de la Provincia—El Directorio del Banco de la Provincia ha pedido autorizacion al Gobierno para establecer una sucursal de su establecimiento en el pueblo de San Andrés de Giles.
Si el Gobierno accede á este pedido, vendráse á facilitar el movimiento comercial de aquel partido y á darle mayor importancia.

Salida de vapores—Ayer salieron de nuestro puerto los siguientes vapores: vapor oriental *Villa del Salto* para el Uruguay, *Diana* para Montevideo, *Colon* y *Union* para Gualeguay, el *Bahia Blanca* para Bahia Blanca.
—Hoy saldrá el vapor español *Solis* con destino á Rio Janeiro.
—Se esperan en nuestro puerto los vapores *Kepler* y *Titania*, procedente el primero de Lóndres y Amberes, y el segundo de Liverpool.
—El vapor *Tichorray* se encuentra en cuarentena por haber tocado en Rio Janeiro.
—Hoy será puesto en libre plática el vapor *Minho*.

Licitacion de leche—En la licitacion que tuvo lugar en la Municipalidad hace algunos dias para la provision de leche á los Hospitales y Hospicios de la Capital durante el año 1884, ha sido aceptada la propuesta de D. Guillermo Belascagar, por la cantidad de siete reales m|c la cuarta.

El pueblo de Mar Chiquita—El Gobierno de la Provincia ha nombrado al vocal del Departamento de Ingenieros, señor Luis Silveira, para integrar la Comision nombrada para estudiar el local mas adecuado para la ubicacion del pueblo Mar Chiquita.

Embestida—El pailebot nacional *Amistad* núm. 581, procedente de la Concordia, navegando en Valizas Esteriores, en direccion á la Boca del Riachuelo, embistió á una barca italiana fondeada en la canal esterior.
La barca italiana sufrió la ruptura del bauprés y el pailebot la del palo de popa.
No hubo que lamentar desgracias personales.

Peticion—El Sr. Gaiviso, lanchero, ha solicitado del Concejo Nacional de Higiene, que á sus lanchas que no hacen mas que cargar arena en la costa de la Colonia, se les conceda lo mismo que al Sr. Devotto.

Policia de la Provincia—La mujer Isabel A de Merlo ha herido de una puñalada, en Chascomús, al individuo Miguel Leguizamon.
Ella fué en seguida de cometer el hecho reducida á prision por la autoridad local.
—En la estancia de los señores Costa y Panelo, ha sido muerto el individuo Gervasio Piordo por Cárlos Neguis.
El matador se halla en poder de la Policía.
—El individuo Santiago Melma, conducia ayer un carro en el pueblo de Barracas al Sud.
A consecuencia de un barquinazo cayó del vehículo, cuyas ruedas le pasaron por encima, fracturándole una pierna.
—Anteayer intentó poner término á sus dias en el pueblo de Chascomús, la mujer Juana Hernandez, tomando al efecto una dósis de albayalde.
Atendida á tiempo por el médico de Policía, se consiguió salvaria.
Se ignoran las causas de su determinacion.

Corrales de abasto—El Sr. D. Juan José Oliva se ha presentado á la Municipalidad de San Isidro, proponiendo el establecimiento de corrales de abasto en aquella localidad y hacerse cargo de la recaudacion del impuesto respectivo.
El proponente ofrece en cambio á la Municipalidad el pago de la suma de 45,000 pesos anuales para alquiler de los corrales y derechos de abasto.
La propuesta ha sido pasada á informe del Departamento de Ingenieros.

Departamento de Ingenieros de la Provincia—Desde hoy quedará suspendido el despacho de esta reparticion provincial á causa de tener que trasladar sus oficinas á La Plata, cuya suspension se comunicará oportunamente al público.

La Compañía Infantil—Los pequeños artistas de la ciudad de Mercedes, darán el sábado próximo, en el teatro de la Opera, una funcion de ensayo dedicada á la prensa de la Capital, para que ésta juzgue de su mérito artístico.
Poco tendremos ya que agregar al justo elogio que de aquellos inteligentes niños se ha hecho y esperamos que en esta ocasion como las anteriores, el público sabrá tributarles el aplauso que se merecen.
El programa para el ensayo es el siguiente:
1° Sinfonía original de Cánepa por la orquesta.
2° La zarzuela *Los hijos sin nombre*.
3° *Pobres y ricos*.
4° *Ziusa la gitanilla*.

En la Plata—Los señores Sicardi y Acevedo han solicitado la compra al Gobierno de la Provincia de una manzana en La Plata situada en la seccion 15, con el fin de construir en ella un establecimiento de carpintería mecánica.
Los mismos señores han solicitado se les conceda en compra la media manzana que el Gobierno tiene reservada en esa localidad en la Seccion 4ª, á efecto de establecer un aserradero á vapor.
—Los señores L. Cerrano y Ca. se han presentado al Gobierno de la Provincia, pidiendo se les venda al precio mas barato de la ley un terreno situado en La Plata á un costado de los primeros hornos de ladrillos, con el objeto de establecer un horno destinado á la coccion de piedra de cal, en el que emplearán como materia prima piedras de mármol de las Sierras Bayas.
Los proponentes manifiestan que de esta manera podrán vender la cal, con un 15 0|0 mas barato que lo que cuesta actualmente.
—El P. E. de la Provincia se ocupaba ayer en la confeccion de un Mensage que pasará á la Legislatura, relativo á la edificacion en La Plata, de que nos ocupamos en dias anteriores.
Es probable que sea pasado esta tarde.

Médicos y abogados—Con motivo del Censo Escolar que se está levantando, se ha descubierto la enorme cifra de médicos y abogados recibidos de las respectivas Facultades de Buenos Aires. La en Derecho y Ciencias Sociales, creada en 1875, ha espedido, desde ese año hasta la fecha, diplomas para 380 personas, doctores y abogados. La de medicina, el mismo número, próximamente, desde 1852 fecha de su creacion.

Comision de socorros á Santiago del Estero—La Comision de Socorros ha resuelto, cerrar las suscriciones el dia 15 de Enero de 1884.—Diciembre 27 de 1883—*Los Secretarios*.
—El Teniente Coronel José María Llamas ha entregado hoy la cantidad de *seiscientos treinta pesos m|c*—*B. Palacio*, Tesorero.

Vencimiento—El 31 del corriente vence el plazo señalado por la ley respectiva, para la inscripcion en el Registro Municipal, de las casas de inquilinato, conventillos, fondas, bodegones, caféés, hoteles, casas amuebladas, tambos, casas de tolerancia, etc., etc.
Los dueños de ellas que vencida esa fecha no lo hubieren efectuado, sufrirán la multa determinada por la misma ley.
Se lo recomendamos, pues, á los interesados.

Cien carpas—Los ingenieros Lavalle y Medici han pedido cien carpas al Gobierno de la Provincia, para continuar los trabajos de nivelacion y estudios de canales que están practicando en la campaña.

Los adoquines en cuarentena—Los Empresarios que tienen contratados con la Municipalidad las obras de adoquinado de esta ciudad, en virtud de los perjuicios que les orijina el que sean sometidos á cuarentena los buques de vela en que hacen el trasporte de adoquines procedentes de determinados puntos de la costa Oriental; han presentado ayer una solicitud á la Intendencia, pidiendo que esta recabe del Concejo Nacional de Higiene igual concesion á la obtenida por la Comision de las Obras de Salubridad, para que no sufran la cuarentena los buques que conducen materiales y que no ofrecen peligro alguno dados los puntos de su procedencia.

Intendencia Municipal—Hoy á las 5 p. m. desembarcará del vapor *Apolo* que lo condujo de regreso de su viaje á Montevideo, hasta este puerto, el Intendente Municipal señor Alvear.
El lúnes próximo se hará nuevamente cargo de su puesto.
Nos anticipamos á darle la bienvenida.

Baños públicos en La Plata—Los señores Honorio Acevedo y Eugenio Sicardi, se han presentado al Gobierno de la Provincia solicitando se les conceda en venta la manzana de reserva situada en la seccion 3ª de La Plata y designada con las letras J. J. con el objeto de construir en ella un establecimiento de baños públicos.

Provision de maiz—Ayer terminó el contrato que tenia celebrado el Sr. D. Juan de Saa Pereira con la Municipalidad, para la entrega de mil fanegas de maiz con destino á la mantencion de las cabalgaduras de la Administracion de Limpieza Pública.
Con este motivo la Intendencia llamará nuevamente á propuestas por una cantidad igual.

Oficial de mesa—El Gobierno de la Provincia ha nombrado oficial de mesa de la Gefatura de Policía, en reemplazo de Enrique Amaya, al señor José V. Martinez.

Mercado Modelo—Los señores Santiago Bertelli y Ca., se han presentado al Gobierno de la Provincia, pidiendo se les conceda el terreno y rádio etc. para la construccion de un mercado modelo en la ciudad La Plata seccion 15, sitio marcado al efecto en el plano oficial.
La edificacion que se proponen efectuar será de primera clase.
La parte destinada esclusivamente á puestos será construida con madera y fierro, teniendo en vista la solidez y la higiene.
El costo total del edificio será de 1.000,000 de pesos m|c.
Una vez obtenida la concesion, los proponentes darán principio á la construccion del cuerpo central que podrá entregarse al servicio público á los 70 dias contados desde la aprobacion del plano. El resto del edificio quedará terminado en dos años.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores no se reunió ayer por falta de número.
La de Diputados está citada para hoy.

Ahogado—El Sub-Prefecto del Tigre avisó ayer á la Prefectura Marítima, que el dia anterior habia dado cuenta á la Ayudantía de San Fernando, el Comandante del Buque Escuela, que el marinero Silverio Flores se ahogó en momento en que se bañaba.
El cadáver fué hallado pocos momentos despues y prévio reconocimiento médico se le dió sepultura.

Un vapor á pique—El 24 del corriente se fué á pique en el Alto Paraná, el vapor *Iguazú* á consecuencia de haber chocado en una restinga.
El buque conducia 12 pasageros, 8 tripulantes y carga general é iba en viaje de Corrientes á Ituzaingó.
Pasajeros y tripulacion fueron salvados, en los botes del vapor.
La Sub-Prefectura de Corrientes ha enviado los auxilios necesarios para ponerlo á flote.
El siniestro ha ocurrido en las inmediaciones del Salto de Apipé.

Sondajes—El Gerente del Lloyd Argentino ha pasado una nota á la Prefectura Marítima, como es de práctica, dando cuenta de los sondajes practicados en su último viage en los rios Paraná y Paraguay, por el práctico del vapor *Cisne*.
El resultado de dicho sondaje es que el rio Paraná baja despacio y el Paraguay con fuerza.

Siniestro—El Sub prefecto del puerto de la Ensenada ha dado cuenta á la Prefectura Marítima, que la barca inglesa *Bird* ha varado en el banco frente á aquel puerto, habiéndose abierto un rumbo en la quilla.
Se hacen los esfuerzos necesarios para salvar el buque, cuya carga ha empezado á algerarse.
La Prefectura ha remitido bombas y otros elementos para ayudar al salvatage.

Prácticos—Se han presentado á la Prefectura Marítima pidiendo ser examinados para obtener el diploma de prácticos lemanes, los Sres. Alejandro Illemany, y Gaspar Sampronio.
Ambos acompañan á su solicitud, documentos que les acreditan como de capitanes de Ultramar, con doce años de navegacion.

Boyas luminosas—Al Ministerio de Marina, se ha presentado un proyecto del Sr. Francisco Lobo, ayudante de la Sub Prefectura de Puerto Deseado, para el valizamiento de los canales por medio de boyas luminosas, por un sistema de su invencion.
El Sr. Lobo ofrece someter á prueba su invento, y caso de resultar útil, ceder á beneficio del Estado su aprovechamiento, mediante la remuneracion de diez mil pesos nacionales.

Sub-Comisario—El Gobierno de la Provincia ha aceptado la renuncia del puesto de Sub-Comisario de Almirante Brown, presentada por D. Márcos Chiclana, nombrando en su reemplazo á D. Pablo Cepeda.

Nombramientos—Por los Ministerios respectivos, se produjeron ayer los siguientes:
—Auxiliar del Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, D. José B. Zubiaur.
—Escribiente de la misma Inspeccion, D. Manuel Coronel.
—Escribiente del Departamento de J. C. é Instruccion Pública á contar desde el 1° de Enero, D. José Fernandez.
—Guardas 2os. de la Oficina del Resguardo; Domingo Lujan, Manuel Sanchez y N. Casanova.
—Id de la Administracion de Rentas, Ignacio Agostini.

Lo permite la Constitucion—En contestacion á la nota dirijida por el Ministro Residente de Alemania al Departamento del Culto, con fecha 8 del actual, se le ha contestado que el Cura Meyer, que avisaba haber sido nombrado en reemplazo del Pastor interino Teófilo Welgie, tiene por la Constitucion el derecho de ejercer libremente su culto, siempre que con su propaganda no altere los principios de órden público, y la moral social, lo que exime á la Congregacion Evangélica Alemana de ocurrir al Ministerio del Culto en casos análogos.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
188—CALLE FLORIDA—188
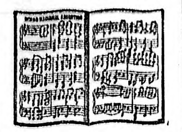
Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000,000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179
N 69 prm.

La propiedad en la Provincia—Con intervencion de la Direccion de Rentas de la Provincia, se han efectuado ayer *cincuenta y cuatro* ventas de propiedades situadas en diversos puntos de la campaña.
Esta cifra prueba el incremento que está tomando en ella el negocio de tierras.

EN LAS ESCUELAS COMUNES

LOS EXAMENES DEL AÑO

Escuela Graduada núm. 12—Parroquia del Socorro

5to. GRADO.—*Sobresalientes*: Dolores Albarracin, Josefa Gonzalez.
3er. GRADO.—*Distinguidas*: Manuela Romero, Maria Lagos, Maria Vacari, Ernestina Cardoso, Josefa Aparicio, Manuela Callazo, Marina Cardoso, Delia Aparicio, Teodora Rodriguez, Maria Cabrera.—*Buenas*: Maria Alaguasco, Lucrecia Tambonini.
2do. GRADO.—*2da. Seccion*.—*Distinguidas*: Maria Albarracin, Maria Lonzi, Cárlos Cocuho, Cándida Victorica, Rosa Arzac, Maria Babuffetti, Mariano Cardoso, Mercedes Parodi, Teresa Bermudez, Martina Cruz, Etelvina Poggioli, Victa Canovis, Adela Perez.
4to. GRADO.—*Sobresalientes*: Enrique Garrido, Juan Marrengano, Leopoldo Valdez, Abel Parro, Pedro Malozomba, Filofré Frugoni.
2do. GRADO.—*Sobresalientes*: Manuel Fernandez, Justo Dominguez, Cárlos Mazenzono.—*Distinguidos*: Marcelino Labatt, José Gallardo, Gerónimo Roca, Luis Curilini, Francisco Becaria, José Garibotti, Juan Olivar, Julio Garcia, Rufino Arauz.
1er. GRADO.—*1ra. Seccion*.—*Sobresalientes*: José Lisguetti, Julio Fusto, Ricardo Fusto, Manuel J. Martinez, Juan Lisa.—*Distinguidos*: Eduardo Repetto, Sebastian Repetto, Elías Boero, Luis Martinez, Cárlos Decos, Diego Fernandez, Amarento, Labat, Francisco Romero.
2do. GRADO.—*1ra. Seccion*.—*Sobresaliente*: Elvira Sierra.—*Distinguidas*: Mercedes Furot, Maria Furot, Sara Malagomba, Pedro Bermudez, Maria Macgregor, Diego Saure, Rosario Giofalo, Lucia Goizueta, Carolina Limoni, Angela Malogamba, Zulema Parodi, Laurentina Sierra, Maria Spurr, Lorenzo Bernabó, Mercedes Beron.
1er. GRADO.—*3ra. Seccion*.—*Sobresalientes*: Bartolomé Zambonini, Juan Cárlos Gallo.—*Distinguidas*: Ana Barro, Agustina Garcia, Sara Peluffo, Teresa Durand, Francisco Peluffo, Maria Suarez, Pablo Dupré, Maria Guillermoti, Cármen Garcia, Mercedes Ginochio, Genoveva Martinez, Lacia Cok, Agustina Piana, Emilia Gandulfo, Emolina Flores.
1er. GRADO.—*2da. Seccion*.—*Sobresaliente*: Delfin Gallo.—*Distinguidas*: Celina Aparicio, Federico Spurr, Fiorencio Parravicini, Emma Osores, Angela Sangali, Elodio Frontonilla.
1er. GRADO.—*1ra. Seccion*.—*Sobresalientes*: José Machado, Francisco Aparicio.—*Distinguidas*: Emilio Quiroga, Maria Rapalini.

Escuela Elemental núm. 9—Parroquia de Monserrat

4to. GRADO.—*Distinguidos*: Agustin Aguilar, Luis Baz, José Ghiozzi, Félix Meyer, Luis Miles, José Scotti, Pedro Sosa.
3er. GRADO.—*Distinguidos*: Aniceto Arzac, Cárlos Bollini, Agustin Baya, César Devotto, Pastor Gimeno, José Grimoldi, Casiano, Martinez, Enrique Pereira, Tomás Rodriguez, Tomás Revello, Alberto Salas.
2do. GRADO.—*Distinguidos*: Ventura Aguilar, Luis Agrisetti, Luis Briones, Juan Bayá, Rafael Cresut, Fortunato Coquibús, Juan Costa, Victor Campos, Jacinto Cárdenas, Cárlos Cárdenas, Mariano Caro, José Diaz, Juan Daneri, Juan Figoni, Manuel Grimoldi, Agustin Lanata, Pedro Leher, Cárlos Mayato, Cristóbal Masa, Victorio Pollero, Juan Podestá, Nicandro Pauletti, Manuel Pintos, José Pereira, Felipe Parenti, Eustaquio Paez, Lorenzo Chiappe, José Ravachin, Francisco Rezonico, Andrés Ronqui, Manuel Roma, David Scotti, Pedro Salas, Cárlos Sancuilico, Antonio Souza, Arturo Sosa, Alfredo Sosa, Damian Schôo, Francisco Inchaurraga, Salvador Velazco.
1er. GRADO.—*1ra. Seccion*.—*Distinguidos*: Ernesto Bucche, José Bayo, Juan Chiezo, Carmelo Cimini, Luis Cáceres, Leon Farias, Santiago Ferro, José Fernandez, Alejandro Gianelli, Pedro Lietti, Rufino Latorre, Augusto Lecolant, Luis Meyer, Juan Movedé, Juan Mazini, Cirelo Marfia, Juan Marini, Martin Perez, Juan Piquetto, Enrique Ratto, Juan Vilardell, Francisco Beliagamba.—*2da. Seccion*.—*Distinguidos*: Juan Cheppi, Arturo Coria, Juan Cavana, Francisco Cruchi, Alejo Cleveri, Pablo Cárdenas, Fernando Daneri, Amadeo Ghiorzi, Felipe Leher, Bartolo Marengo, Domingo Peresso, Vicente Parenti, Trinco Paez, Cárlos Berzonico, Manuel Rey, Antonio Scotti, Enrique Vigco, José Nuñez.—*3ra. Seccion*.—*Distinguidas*: Exequiel Beccar, Martin Bayo, Marcelino Barberena, Juan Chiezo, Agustin Costa, Amaro Del Valle, Gaspar Dolz, Juan Delnido, Juan Figani, Juan Fraquetti, Rafael Linares, Luis Landaburo, Ernesto Momedé, Auvino Mascolo, José Pauletti, Guillermo Plantay, Alfredo Zappa, José Buffonti.

Escuela núm. 24—Parroquia de Balvanera

3er. GRADO—*Distinguidas*: Dolores Alvarez, Maria Bourdieu, Juana Figari, Concepcion Panucio.
2do. GRADO—*2da. Seccion*—*Distinguidas*: Juana Dughade, Petrona Landestoy, Rosa Tusseti, Josefa Sanchez, Pascual Aguinaco, Maria Gonzalez. *2da. Seccion*—*Distinguidas*: Prudencia Larrarte, Hortensia Wonters, Jerónima Pasalagua, Marcelina Parodi, Elisa Martignona, Pedro Martello.
1er. GRADO—*3ra. Seccion*—*Sobresalientes*: Teresa Figari, Juana Bailarini. *Distinguidas*: Luisa Wonters, Etelvina Gastella, Martin Morando, Julio Wonters, Victoria Facio. *2da. Seccion*—*Sobresalientes*; Maria Castro, Antonio Figari. *Distinguidas*: Magdalena Mazzini, Maria Luisa Turronde, Eujenia Prigoin, Blanca Manfrin, Maria Bernardelli, Anjela Pulti, Mariana Gastellu, Juan Gastellu, Rosa Bidi, Adela Bosato, Mariano Belmonte, Josefa Lietti.
1ra. Seccion—*Sobresaliente*: Telésfora Larrarte. *Distinguidas*: Arturo Santa Ana, Luis Cornalio, Rosalia Cometa, Flora Cisneros, Emilia Zunini, Catalina Quintá, Cárlos Tusseti.

Escuela de niñas núm. 7—Parroquia de San Telmo

3er. GRADO.—*Sobresalientes*: Antonia Solari, Ernestina Rein.—*Distinguidas*: Odila Cáceres, Amalia Reina, Maria Pastorino y Cerafina Elena.
2do. GRADO.—*Aprobadas*: Luisa Polombo, Dolores Costa, Maria Moises, Aurora Solari, Ana Seipel, Ana Franco, Angela Valiente, Maria L. Dimanche, Virginia Manrique, Maria Martin, Federico Oscamur, Tomasa Campos, Maria Cordivila, Lucrecia Fosa.
1er. GRADO.—*Aprobadas*: Rosa Pelegrini, Matilde Reina, Eujenia Amores, Alejandrina Bauxdis, Severa Silva, Irene Bonabia, Cándida Mazini, Rosa Bauxdiy, Esperanza Diquez, Margarita Rolandi, Santiago Elena, Juan Solari, Manuel Martin, Eduardo Velarde, Lucilo Cáceres, Paula Velarde, Angela Ronco, Mariano Fosat, Santiago Fosat, Pedro Campos, Concepcion Adami, Luis Vila, Maria Rodriguez, Celia Fosat, Antonia Sivores, Federico Ferrero, Vicenta Marini, Josefa Dávilla, Maria Genilire, Paula Caferrata, Catalina Amoreti, Julia Tambiaso, Maria Polombo, José Pauleti, Francisco Coteio, Juan Pauleti, Juan Franco, Luis Jensana, José M. Avila, Pedro Barragan, Gaspar Ducel, Dorotea Campos, Clotilde Dimanche, Maclovia Bellini, Catalina Taso, Rosa Lagomesini, Matilde Sivori, Mariano Benabia.

COMERCIO

Bolsa

CEDULAS—Série E al contado—1000 á 89 1|8. Id id fin de mes—410.000 á 89 1|4, 20.000 á 3|8. Enero 31—175.000 á 89 5|8. Série F al contado—10.000 á 87.
ACCIONES—Fin de mes—150 á 132 3|4. Enero 31—300 á 134.
RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—1000. Id id id fin de mes—430.000. Id id id Enero 31—175.000. Id id F al contado—10.000. Acciones fin de mes—150. Id Enero 31—300.
CEDULAS—Las operaciones en cédulas ayer han sido de bastante importancia.
De la Série A no se hizo operacion alguna, pero en la Série E las operaciones para fin de mes pasaron de cuatrocientos mil pesos fuertes, cifra á que de mucho tiempo atrás no alcanzaban.
Sus precios se han mantenido con mayor firmeza que dias anteriores.
Al contado se cotizaron á 89 1|8 y para fin de mes á 89 1|4 y 89 3|8.
De la Série F una fué la operacion que se hizo al contado á 87 p$.
ACCIONES—Los precios de las acciones del Banco Nacional se conservan como el de las operaciones hechas el dia anterior.
Para fin de mes á 132 3|4, y para Enero 31 á 134 p$.
CERTIFICADOS DEL BANCO NACIONAL—Se ha hecho una operacion de certificados de este Banco por intermedio del corredor Natal Torres á 45 p$ de premio.

DESCUENTOS—El Banco de la Provincia descontó en su última reunion documentos por valor de trescientos diez mil pesos nacionales.
El Banco Nacional postergó la mayor parte de su descuento para despues de año.
VENTA—Se han vendido 4 leguas de campo en la Provincia de Córdoba, Departamento del Rio 4°, lote 44 en cinco mil quinientos pesos moneda nacional cada una.
Los corredores que han intervenido en esta operacion son los señores Pico y Gomez.

MERCADO CONSTITUCION
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1883.
153 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes frutos y entre ellos: 29,700 @ lana. El estado del mercado tanto en lanas como en vacunos, no tiene variacion al dia de ayer; en lanares firme, así como en la cerda; en potros, corderitos y nutria, se nota flojo:
Ventas de hoy:
2700 @ lana especial, superior y buena por J. C. Boerr $ 105, 105, 91, 85; 3000 id id id E. Bunge 101, 90 y 87; 1150 id y borrega F. Oliver 100 b. 80; 1800 id sup reg é inf Patiño hnos 93, 90, 83, 75; 1000 id id id G. Casaux 93; 1200 id id sup y buena C. Leite y Ca. 97 y 86; 1000 id id id J. Correas 95; 1100 id id y barriga J. Ortiz 94 b. 45; 1000 id id Souza Martinez 92; 300 id id id M. Udaondo 90; 2000 id id buena reg inf y borrega M. y Rodriguez 86, 81, 77, 71, b. 40; 1500 id id reg A. Bonorino 83 y 80; 300 id id id E. Belando 83; 600 id borrega y barriga sup G. y Bilbao 88, 85 b. 40.
Vacunos—16 cueros campo buenos por L. y Moores $ 155; 20 id id G. y Bilbao 152, 10 id nonatos A. Serantes 120.
Potros—50 cueros campo buenos por G. y Bilbao $ 45; 10 id A. Serantes 45.
Nutria—50 lb nutria buena por A. Serantes $ 6 28.
Cerda—30 @ cerda sup por J. C. Boerr $ 172, 10 id id id E. L. 170.
Corderitos—100 dnas. corderitos sup por G. y Bilbao $ 14; 20 id id picados A. Serantes 12.
Lanares—60 dnas. campo esp y desechos sup por Boerr 82 y 22 rls @; 30 id id id A. Serantes 32 y 20; 150 id id reg G. y Bilbao 30, 26, 21, 18; 300 id id sup G. Casaux 29, 19; 30 id id L. y Moores 28, 20; 50 id cueros desechos Patiño 20; 10 id pelados sup L. y Moores $ 72 la docena.

MERCADO 11 SETIEMBRE
Buenos Aires, 27 de 1883.
92 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 21600 ab lana, 120 bl maiz. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion á dias anteriores, maiz y trigo continúan flojo.
Ventas de hoy:
8000 ab lana esp. sup. y buena por Unzué ps. 82 102; 2000 id id id reg. id Basavilbaso 100, 66; 2008 id id id id N. y Cernadas 97, 88 76; 5000 id id id inf. id E. Casey 94, 87 78, 66, 60; 500 id id id id G. y Moratura 91, 90, 87, 85, 78, 77, 66; 1000 id id id id Leguinecht 88; 2200 id id id id Kenny 86, 81, 76; 1200 id id id id Robbio 85, 82, 75; 2000 id id id id Elordi 85, 78, 73; 1000 id id id id Ojea 84, 82, 81; 2400 id id id id P. Ham 73, 72; 1000 id id id id Landera 83; 400 id id id id Perazzo 68; 400 id borrega esp. sup. y buena id Ojea 33, 75, 70; 500 id id id Chillado 75, 74
Lanares—50 ds. campo sup. y desechos por E. Casey 29, 20 rls lb; 200 id id buenos id id Duggan 26, 19.
Sebo—15 bls sebo de esportacion bueno por Ojea ps. 45; 23 id id id E. Casey 41.
Trigo—600 fgas trigo de costa sup. en depósito por Robbio ps. 100.
Maiz—120 fgas maiz morocho sup. por Robbio ps 53; 100 id id desgranado bueno id Perazzo 50; 150 id id reg. id el mismo 47; 100 id id amarillo id inf. id Zoppi 36; 150 id id id id reg. por Perazzo 42.
Alfalfa—40 fdos pasto bueno por Santa Maria ps. 580 fond. 25 id id mezcla sup. id el mismo 470.

CORRALES DE ABASTO
HACIENDA INTRODUCIDA EL 27 DE DICIEMBRE

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
J. C. Boerr	P. Bailejas	Tandil	181
M. F. Garcia	N. Lemos	25 de Mayo	150
L. Linch y Ca.	P. Alfaro	Chascomus	83
A. Ceballos	J. Herrera	Suipacha	55
Id id	J. A. Chaves	Brandzen	72
S. A. Gomez	H. Melo	Moreno	50
Id id	G. Suarez	Id	42
Id id	C. Delgado	Cañuelas	50
J. Davison	J. Rodriguez	Magdalena	62
S. y Mandia	J. Ferro	Lomas	48
Id id	Id id	Id	60
		Total......	862

Precios
Primer aparte novillo y vaca, 360, 350, 330, 320, 300,
Segundo id id 280, 270.
Matanza general, 250, 240, 230 200, 170 130.
Cueros de novillo, 155, 150, 145 140, 130.
Id de vaca 105, 100, 95.
Terneros grandes 150 140
Id chicos 100, 80.
Capones, 50 á 55
Novillos para saladero 385.
Matanza de reses 513 cabezas.
Id de terneros 75 id.

Tesoreria Nacional

Al contado.........	79,439.06
Letras.........	7455.33
	86,894.41
	1.560,863.43
Total hasta la fecha.........	1.647,757.87

Despacho de Aduana

Comestibles—J. J. Bell, 250 bcas sal, 142 cjs té, 50 id encurtidos; Moore y T., 9 cjs chocolate, crema y pastillas de id, 3 id conservas varias y dulce en tarros; Tornquist, 352 barricas azúcar; Portalis y Ca., 500 bolsas harina; G. Martinez, 1928 bultos pasas de uva; Bianchi y C., 50 cjs aceite olivo; Mainier y D., 6 cjs hongos, 4 id algarrobo, 1 id mostaza; J. Borra 60 bolsas arroz, 25 bultos queso de Italia, 1 idem aceite de olivo; T. Rivara, 3 cjs cigarros habanos; C. Sand, 60 bts queso Pategras; J. Belando, 5 cjs frutas en aguardiente, 5 id id en almibar, 1 id tomates conservados, 10 id salsa de tomate, 2 id legumbres conservadas; J. Belando, 3 cajones conservas de carne, 1 id sardinas, 1 id brutas abrillantadas; Parry y Ca., 25 cjs aceite oliva; J. Bernasconi, 1 cj vino Oporto, 1 id cogñac, té, 1000 cigarros habanos; Mascias y R., 318 bolsas yerba no elaborada; Necol Hnos., 1 cj cigarros habanos, 4 bocoys queso Gruyere; Merlo y D., 106 fds tabaco paraguayo en hoja; Escalada y M., 40 cjs castañas, 3 id piñones; Demarchi y P., 50 cjs cigarros suizos; Rocha Hnos., 90 bocoys queso Gruyere; Gandolfi y M., 150 bcas azúcar refinada; Labusan, 2000 cigarros; Artagaveytia, 62 barricas yerba Paranaguá.
Ferreteria—Drysdale, 30 cjs tornillos fierros con tuercas, 30 planchas fierro sin trabajar, 21 cuñetes remaches, 3 id tuercas, 15 cjs tornillos fierro galvanizado, 10 id redondelas id id; 1 casco tijeras de esquilar, 1 cj sartenes fierro estañados, 1 id destornilladores, 2 id pasadores, 3 fráguas, 2 cj romaniras, 1 id palmatorias de bronce, 2 cascos platos de lata, 1 cj leznas con cabo, 1 id frenos composicion, 7 id id fierro ordinario, 1 id limas, 1 id escuadra para carpintero, 1 id puñatitos, 5 cascos tornillos fierro para catre, 2 cj chairas acero, 5 cascos palanganas, 2 cj candados, 1 id repuestos para trilladera, 1 máquina para agujerear fierro, etc.; J. Steinhener, 1 cj estampas de acero; F. C. Sud, 10 atados chapas fierro batido, 1 cj candados, 12 prensas inglesas, 4 cj inodoros, 890016 kilos hulla; Corti y R., 2 bases de mármol para colocar floreros, 1 casco alambre de cobre, 1 id id de bronce, 2 cjs bronce en plancha, 1 id tubos de bronce, 1 casco rasquetas, 4 cjs goma en plancho, 1 id aceiteras de lata, 1 id cepillos de metal para tubos de máquinas, 1 id nicellar, 12 cascos faroles de globo armazon de bronce, para buques; Hammer, 9 cjs cápsulas de plomo para botellas; O. A. Sagasti, 55 barricas tierra romana; J. Aldao, 191600 kilos carbon de piedra; Tornquist, 1 balanza automática, etc., etc.; P. Dilleman, 6 cjs escupideras fierro blanco galvanizado, 3 id jarras id id id, 2 id id id id, 14 cjs cacerolas id id id id, 1 id pavas id id, 2 id cepillos para caballos, 4 cjs parrillas fierro blanco, 11 cacerolas id id, 2 id baldes id enlozados, 8 id porta-viandas id id, 5 id tazas id id, 1 id coladores id id enlozados, 6 id soperas id id, 1 id embudos id, 1 id cucharas id; 73 bultos ferretería surtida; Dellazoppa, 30 cascos tierra hidráulica; Valle y Ca., una parte de aparatos telefónicos; Manteis y P., 370 cjs remaches norte americanos; Dellazoppa, 2 cjs molinillos madera para chocolatera, 10 id tela de alambre de fierro; Pinl y R. 80 rollos alambre acero, 1 casco cobre Apesteguy, 500 cj azul; Moore y T. 20 cj barniz copal, 1 id id Damar, 1 id id laca; Mattaldi, 24 bultos jarabes para refrescos surtidos; Monsegur, 9 cjs oblen, 4 cascos minium; Borra, 4 cuñetes ácido sitrico; Demarchi y P., 2 cjs inyeccion mático; F. Francioni, 7 cjs barniz copal, id para carruajes, 20 cascos pinturas.
Sombreros, zapatos, etc.—Mainier, 2 cj sombreros castor para niños; Sommer, 1 cj pado y cinta para sombreros; P. de Faria, 6 cjs sombreros para hombres y niños; Challe y B., 1 cj alas felpa para id, cordon de seda para sombreros, tela engomada, trencilla seda mezcla para ribetes; Basille, 2 cajones sombreros; Fontan y Ca., 5 cjs cabras lisas; M. Pestaño, 5 cjs ojalillos.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos*, del Uruguay; *Titania*, de Glasgow; *Rio Paraná*, de Montevideo.
—Anuncian salida para hoy: *Cosmos*, para Montevideo; *Cisne*, para Asuncion; *Vesconia*, para Burdeos; *Courrier*, para Amberes.
ENTRADAS DE ULTRAMAR
Centro-América, vapor italiano, capitan E. Carbone, de Génova, á Schiaffino con cargamento.
Serapio, vapor inglés, de Cardiff á Portalis C. y Hnos., con (su manifiesto no se publica por no haber llegado).
ENTRADA DE LOS RIOS
Minerva, vapor francés del Rosario, á P. Christophersen con cargamento.
Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruce, con: Vernen y Ca., 99 bolsas trigo; G. Caussa, 30 canastas frutas.
CABOTAJE—Dia 27
Iniciador, pailebot nacional de 21 tons, patron Escardi, del Paraná, á Natta B., con 851 hect cal.
Maguirello, balandra nacional de 21 tons, patron S. Magarelli, de Gualeguaychú á Natta B., con 180 bolsas lana, 172 atados cueros lanares, 22 14 id nutria, 1 bolsa cerda.
Virginia de Ferrer, pailebot nacional de 23 tons, patron Alvallo, de la Magdalena á Huergo y Ca., con cargamento de cereales.
Hubril, balandra nacional de 8 tons, patron Fabian, del Baradero á J. Belando, con 12,000 kilos alberjas, 50 yuntas gallinas, 600 docenas huevos.
Caichera, pailebot nacional de 35 tons, patron Basali, del Paraná, á Natta B., con 40,000 kilos yeso, 600 hect carbon, 230 kilos quesos.
Palomita, balandra nacional de 6 tons, patron Brancado, de San Nicolás á J. C. Maldonado, con 2500 kilos papas, 15,000 cebollas, 360 tomates.
Dante Alghieri, queche nacional de 33 tons, patron Calatta, de Ajó á S. Maraspin, con J. Best Hnos., 85 fds lana sucia.
Peschiera, balandra nacional de 14 tons, patron R. Cayol, de Ajó á S. y Maraspin, con 165 bolsas lana sucia, 500 kilos pieles lanares sucios.
Graciosa Carolina, balandra nacional de 11 tons, patron P. Liga, de Gualeguaychú á A. Nuñez, con 150 tarros, 300 docenas botellas vacías, 150 kilos quesos.
Jóven María Luisa, pailebot nacional de 37 tons, patron Rayo, de Santa Fé, á Natta B., con 625 bolsas harina de 92 kilos cada una.
Sofía, balandra nacional de 17 tons, patron Paragalla, de la Victoria á A. Nuñez, con 635 hect cal.
Julio, pailebot nacional de 24 tons, patron Leaguelsa, de Helvecia á A. Nuñez, con cargamento.
Amable María, pailebot nacional de 24 tons, patron L. Elema, de Corrientes á Natta B., con 151 trozos madera.
Martin, pailebot nacional de 18 tons, patron J. Delermi, de Santa Fé á A. Nuñez, con 40,000 astillas leña.
Armonía, balandra nacional de 7 tons, patron Barbiel, de San Fernando á A. Nuñez, con 16 000 astillas leña.
Hoy no se fia, balandra nacional de 4 tons, pat Gargrelo, de San Nicolás, á A. Nuñez, con 5000 kilos papas.
Santa Agata, pailebot nacional de 16 tons, patron J. Cosso, de San Nicolás, á A. Nuñez, con 25 000 kilos papas.
Correa Concepcion, pailebot nacional de 24 tons, patron Janes, del Uruguay á A. Nuñez, con 314 bolsas lana, 196 cueros vacunos secos, 50 id potro secos.
Noble destino, balandra nacional de 24 tons, patron Silesi, de Villa Constitucion á J. Belando, con 20,000 kilos papas.
Jóven Ernesta, balandra nacional de 9 tons, patron Oliva, de Villa Constitucion á A. Nuñez, con 1000 kilos papas.
Con se fé, balandra nacional de 9 tons, patron Gaspi, de Villa Colon á A. Nuñez, con 15 000 kilos papas.
Lucrecia, pailebot nacional de 44 tons, patron J. Acedro, de Esquina á Rivara, con 1300 hectólitros carbon.
Jóven Angelita, pailebot nacional de 22 tons, pat Escosendi, de Ajó á Natta B., con cargamento de cereales.
Tomas, balandra nacional de 9 tons, patron J. Chapar, del Diamante á A. Nuñez, con cargamento de cereales.
Eduardo Guibisso, balandra nacional de 22 tons, patron Cerratti, de Gualeguaychú á Gianello, con cargamento de cereales.
Ernesto Garbin, balandra nacional de 21 tons, patron R. Salegui, de Gualeguaychú á Gianello, con 150 bolsas lana sucia, 36 cueros potro secos.
Bersaglieri, balandra nacional de 18 tons, patron Ribriari, de Gualeguaychú á A. Nuñez, con cargamento de cueros.
Bella Anita, pailebot nacional de 20 tons, patron J. Natta, de Gualeguaychú á S. y Muraspin, con: R. Fenú, 228 bolsas lana sucia, 3 bolsas cerda, 43 atados cueros lanares.
Jóven Magdalena, chata nacional de 18 tons, patron F. Marmoni, de San Fernando á Natta B., con 11,000 kilos taras amarillas.
María Luisa, balandra nacional de 18 tons, patron Borquetti, de la Magdalena á Huergo y Ca., con 11,485 kilos lana sucia.
Comercio de San Nicolás, pailebot nacional de 15 toneladas, patron D. Gomez, del Baradero, á T. Rivara, con 3539 cueros lanares, 2085 kilos lana.
SALIDAS
Don Pedro, para el Havre.
Diana, para Montevideo.
Villa del Salto, para Uruguay.
Proveedor, para Rosario.
Meteoro, id id.
Minerva, id id.

MUNICIPALIDAD

Crédito Público Local

La venta y amortizacion correspondiente al trimestre 1° de Enero 1884, se pagará en esta Oficina del 5 [illegible] 1 á 2 1|2—Buenos Aires, Diciembre 18 [illegible]—*Presidente*. 2660 E. 5

Casa de correccion y de trabajo

Llámase á concurso para la presentacion de planos para la construccion de una casa de correccion y de trabajo, con capacidad para doscientos cincuenta asilados.
Dichos planos se presentarán en la Secretaría de la Intendencia, dentro de tres meses á contar desde la fecha.
Los dos que se consideren mejores, tendrán opcion respectivamente á un premio de cuatrocientos pesos m|n. y otro de doscientos, que serán adjudicados por el Concejo Deliberante.
Los planos premiados quedarán de propiedad de la Municipalidad.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.
Mariano Obarrio, Secretario.
2381 E. 18 D. p. m.

Licitacion para impresiones

En la Secretaría de la Intendencia se recibirán propuestas cerradas el dia 29 de Diciembre á la 1 p. m. para imprimir durante el año 1884 todo lo que le sea necesario para el cobro de sus impuestos.
Las personas que deseen hacer propuestas pueden ocurrir á la Pro secretaría todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. donde estarán los modelos á la vista y se les dará las esplicaciones que necesiten. Las propuestas se harán á tanto por millar, ó por ciento de cada modelo, incluyendo en el precio el valor de la encuadernacion y numeracion en aquellos que deben tenerla.
El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni áun el caso fortuito.
Las propuestas deben hacerse en papel sellado de $ 5 m|n. Los proponentes depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de trescientos pesos m|n en garantía de que el contrato será firmado los que quedarán en beneficio de la Corporacion si no se hiciese á los tres dias de aceptada la propuesta, devolviéndose en el dia á aquellos que se rechazaren, y no se admitirá ninguna propuesta que se presente sin estos requisitos.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna, así como el ordenar al contratista la impresion segun se vayan necesitando los documentos.
El que obtenga esta provision deberá depositar en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente la suma de 1000 pesos nacionales en Cédulas Hipotecarias, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que les acuerde la Ley.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 2495 29.

Licitacion para alumbrado público

Llámase á licitacion para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires, bajo el sistema que las empresas deseen adoptar, cuyas propuestas deben presentarse hasta el 31 de Diciembre del presente año en la Secretaría del Departamento Ejecutivo.
Las empresas de alumbrado por sistemas distintos al conocido de gas, podrán hasta el quince de Diciembre, arriba indicado, presentar sus propuestas y solicitar espacios desde el 15 de Enero al 15 de Febrero próximo para hacer ensayos públicos por su cuenta, de su sistema de alumbrado, á efecto de demostrar las ventajas y conveniencias que presente sobre otros conocidos.
La superficie que ocupa el Municipio de la ciudad es de cuatro mil quinientas cuarenta hectáreas aproximadamente, de las que deberán iluminarse más ó ménos la mitad.
El servicio se hace actualmente con tres mil ciento nueve faroles á gas y dos mil con luz de kerosene dando un total de 5109 faroles.
La ciudad debe alumbrarse por media hora despues de puesto el sol y cesar éste media hora ántes de levantarse. La luz tendrá durante las horas de servicio toda la intensidad correspondiente al sistema que se adopte, y si fuera de gas debe indicarse el número del pico de que se hará uso, como el mínimum de bujías que represente, debiendo ser el gas de la mejor clase en calidad y fuerza.
El encendido como el entretenimiento de los aparatos ó faroles que se usen, es de cuenta del empresario.
En el alumbrado á gas puede establecerse el precio por farol mensualmente, ó por medida á tanto el metro cúbico, siendo de su cuenta los medidores á colocarse, debidamente contrastados.
Las propuestas han de ser presentadas en pliego cerrado y con el sello correspondiente, para ser abiertas en presencia de los interesados el sábado 15 de Diciembre del presente año á las 2 p. m.
El pago de lo que importa el servicio se hará mensualmente, despues de justificada la cuenta que se presente.
El contrato se efectuará por el término de diez años como mínimum de tiempo, debiendo la empresa que obtenga la licitacion, introducir durante aquel, las innovaciones y mejoras que se adopten en el sistema de luz que emplee.
Los que quieran hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional como garantía, y á disposicion del Intendente del Municipio, la cantidad de diez mil pesos moneda nacional (10,000 $ m|n.), en títulos de la Deuda Pública ó en moneda corriente, cuyo recibo tendrá que exhibirse en el acto de la licitacion.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas por ésta administrativamente, salvo el recurso que acuerda el art. 52 de la Ley Orgánica.
La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.
Buenos Aires, Agosto 1° de 1883.—*Mariano Obarrio*—Secretario 1939 D 31.

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de ciento cincuenta cuadras del Municipio bajo las siguientes condiciones:
1° Los que deseen presentar propuestas depositarán en la Tesoreria Municipal la cantidad de dos mil pesos moneda nacional en Bonos Municipales ó títulos de la Deuda Pública.
2° Las propuestas estarán redactadas con arreglo al siguiente formulario:
N. N...... domiciliado en...... propone construir tantas cuadras...... del empedrado á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 5 de Diciembre, sometiéndose en todo al pliego de condiciones aprobado con fecha 3 del mismo, que se halla en la Oficina de Obras Públicas, por el precio de........ moneda nacional por metro cuadrado. Se acompaña el recibo de la Tesoreria Municipal en virtud del que, consta haberse hecho el depósito requerido de.... obligándome á dejar concluidas tantas cuadras...... por mes.
3° Las propuestas pueden hacerse por el todo ó por fracciones que no bajen de diez cuadras.
4° No se admitirá propuesta alguna que no se sujete en todo á las presentes condiciones, y aquellas serán presentadas en la Secretaría de la Intendencia y en sello correspondiente el mártes 3 del entrante Enero á las 2 p. m. en que tendrá lugar la licitacion.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883.—*El Secretario*. 2,530 E. 3.

Crédito Público Local

En el sorteo del 1° de Enero de 1884 practicado en el dia de la fecha, han resultado premiados:
Série A—266—616—1012—1918—1955.
Série B—379—682—747—819—878—1373—1395—2600.
Série C—719—909—950—1066—1186—1204—1293—1850—1999—3114—3729.
Série D—279—1044—1212—1277—1416—1883—2273—2631—2761—2955—3285—3630—1560—4680—5274—5501.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1883. *El Presidente*.
2657 29

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.
Dto. 7058. I. C. de G. Las Sep. 1a. y 2a. núm. 13 de la Sec. 1a. que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La 1a. fué comprada por don Francisco de Sar el 9 de Noviembre de 1852, por cinco años. La 2a. lo fué por don Gregorio Lopez en 24 de Junio de 1876, por cinco años.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1883.—*J. Acevedo Belgrano*. 2181 E. 4.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.
P. V. Dto. núm. 3668. Las sepulturas 24 á 36 del núm. 1, 31 á 38 del núm. 2, la 27 á 31 del núm. 1 de la Sec. 13 están vencidas. Del núm. 1, la Sep. 33 fué comprada por don Manuel Gonzalez el 20 de Noviembre de 1868, por cinco años, la 34 lo fué por don Julio Darie en 19 de Febrero de 1869, por cinco años; la 35 lo fué por don Eduardo Prebo en 19 de Febrero de 1869, por cinco años, la 36 lo fué por don Andrés Lorenzo en 20 Febrero de 1869, por cinco años; la 37 lo fué por don Francisco Plaza, en 20 Febrero de 1869, por cinco años, y la 38 lo fué por don Juan Gambetta en 20 Febrero de 1869.
Del núm. 2, la Sep. 33 fué comprada por don Juan Casas en 1° de Marzo de 1869, por cinco años; la 35 lo fué por doña Maria Llanelly, en 1° Marzo de 1869, por cinco años; la 36 lo fué por don Pedro Ubalde, en 2 de Marzo de 1869, por cinco años, la 37 lo fué por don Pablo Colomina, en 5 de Marzo de 1869, por cinco años; la 38 lo fué por don Juan Dapi, en 3 de Marzo de 1869, por cinco años, del núm. 1, la Sep. 27 lo fué por doña Petrona Gomez, en 16 Febrero de 1869, por cinco años; la 28 lo fué por don Luis Araghi, en 3 de Febrero de 1869, por cinco años; la 29 lo fué por doña Maria Morreroas, en 3 de Marzo de 1870, por cinco años; la 30 lo fué por don Antonio Dorrian, en 19 Febrero de 1869, por cinco años, y la 31 lo fué por don Juan Causan, en 19 Febrero de 1869, por cinco años.
S. C. Dto. núm. 48 6, las sepulturas 1a. y 2a. núm. 46 de la Sn. 1a. están vencidas. La 1a. fué comprada por don Francisco Murgalandona en 25 Octubre de 1870, por diez años; la 2a. lo fué por don Pedro Mercier, en 2 Junio de 1872, por veinte años.—Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1883.—*J. Acevedo Belgrano*. 2419 E. 17.

Licitacion
PARA ESTACIONAR COCHES Y CARROS EN LAS PLAZAS DEL MUNICIPIO

La Intendencia Municipal recibirá propuestas cerradas, el dia 11 de Enero á la 1 p. m. para estacionar carruajes en las plazas Victoria, Temple, San Martin y en el Paseo de Julio, y carruajes y carros en las plazas Lorea, Belgrano, Concepcion, Libertad, Lavalle y 11 de Setiembre.
Las propuestas deberán hacerse por cada plaza. El pago se efectuará por mensualidades adelantadas.
El contrato que durará todo el año 1884 es á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
El contratista no podrá alterar la tarifa existente.
Los que deseen hacer propuestas deberán depositar en la Tesorería Municipal la suma de 500 $ m|n como garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias, despues que se le hiciese saber, devolviéndose en el dia á aquellos cuyas propuestas fuesen rechazadas.
El ó los contratistas depositarán en el Banco Nacional como garantía y á la órden del señor Intendente Municipal mil $ m|n en Bonos Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva.
Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion serán resueltas administrativamente por la Intendencia, sobre el recurso que acuerda la Ley.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses municipales, ó no aceptar ninguna.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 2,638 E. 11

Enrique Grondona
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Diciembre de 1883
La familia pide á sus relaciones, se sirvan acompañarla á conducir los restos al Cementerio del Norte el Viérnes 28 del corriente á las 9 de la mañana de la Estacion del 11 de Setiembre. 2725 1p

Maria M. de Suffern
Q. E. P. D.
Falleció el 17 de Diciembre de 1883
El Viérnes 28 del corriente, desde las 7 hasta las 10 de la mañana, se celebrarán misas por el eterno descanso del alma de dicha finada en la Iglesia de San Nicolás de Bari.
La familia asistirá á la misa de 10 y ruega á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos en este acto.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. Unica invitacion. 2719 28

Adolfo Alsina
Q. E. P. D.
Falleció el 29 de Diciembre de 1877
Jacinto L. Arauz y demás deudos, invitan á sus relaciones y á las del finado, á asistir á la misa rezada, 6° cabo de año, que se celebrará en la Iglesia de Nuestra Señora del Pilar, Recoleta, el dia 29 del corriente á las 10 a. m.
Favor á que quedarán agradecidos. 2703 29

SECCION PARA TODOS

SECRETARIA
DEL
BANCO DE LA PROVINCIA
FALSIFICACION DE BILLETES
DE 2 PESOS NACIONALES ORO

Se avisa al público que han aparecido billetes falsos de la nueva emision de este Banco, del valor de dos pesos nacionales oro, y que la diferencia que existe entre los falsos y los verdaderos, consiste en que aquellos son hechos por medio de la fototipia, siendo el grabado que abarca todo el billete dos milímetros mas corto que el de los buenos.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1883.
Francisco Llambi, Oficial 1°.
2727 E. 12

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

CASA-QUINTA
EN LA CIUDAD DE BELGRANO
A 20 MINUTOS DE LA CAPITAL
Construida especialmente para una familia acomodada.
Con salon estenso, galerías, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro carril á la puerta.
Se vende ó permuta por campos en las Provincias.
Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. R.
2560 pm

LOTERIA PÚBLICA
DE
SAN JOSE
Premio mayor: 10,000 pesos m|n
El billete entero vale 2 1|2 pesos, el quinto 1|2 peso moneda nacional ó sea 50 centavos el quinto.
Se juega todos los Sábados y el estracto llega los Lúnes por la mañana. 1966 perm.

INSTITUTO OPTIGO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD
Anteojos especiales
1337 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

DENTISTA
Dr OLTRAMARI
314 CUYO 314

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA
Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision.
1912 E. 13

TALLER DE PLOMERIA
PARA AGUAS CORRIENTES Y GAS
EUGENIO CARLES Y Cª.
Calle Rivadavia 386 al 390
Unico plomeros autorizado por la Comision de Obras de Salubridad para la colocacion de servicios para Aguas Corrientes.
Se previene al público que todos los materiales que se colocan son de primera calidad y con la resistencia necesaria para evitar todo género de escape de aguas ó roturas.
Se acaba de recibir lo mas moderno en aparatos de gas, arañas de bronce y de cristal, brazos etc., lo mismo que baños, labatorios, letrinas, orinales y demás artefactos de gas y aguas corrientes.
No olvidarse—Rapidez en el servicio y precios módicos
RIVADAVIA, 386 AL 390 ENTRE LIMA Y SALTA
2092 d. p. m.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Escritorio de Informes, &, en la calle Belgrano 131
Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
1228 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
142—PIEDAD—142
N240 perm

Loteria Pública de Mercedes
Premio mayor 500 $ nacionales. Juega todos los Mártes.
El billete entero vale 2 1|2 $ nacionales.
La segunda estraccion tendrá lugar el 18 del corriente.
2311 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Diciembre.
Los estractos llegan el Sábado 29 de Diciembre por la mañana.
Perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS ORO
Se juega en el Rosario todos los sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 2 pesos m|c. y el quinto vale 12 1 pesos m|c. N631 perm.

SEMINARIO INGLÉS
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negretto*, Director.
470 perm.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes, Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes
Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 5 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.
Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.
Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelefono.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm Agente general—Piedad 102.

LLOYD ARGENTINO
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
CARRERA DE LOS RIOS PARANÁ Y URUGUAY
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Diciembre para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES
Dia 4 vapor *Rio Uruguay*
» 8 » *Cisne*
» 12 » *Rio Paraná*
» 16 » *Mensagero*
» 20 » *Taraguy*
» 24 » *Rio Uruguay*
» 28 » *Cisne*
Carrera del alto Paraná para Ituzaingo y escalas. De Corrientes el vapor ALTO PARANÁ, los dias 1, 7, 14, 22, 30.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.
Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis.
NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1818 perm

AVISOS

Comision Nacional de Educacion.—Los sueldos y gastos de las Escuelas de la Capital, correspondientes al mes de Diciembre, se pagarán en la forma siguiente:—Sábado 29 de Diciembre: la 1a y 2a Seccion, Lúnes 31 id id 3a id, Miércoles 2 de Enero id 5a id, Juéves 3 id id 4a id, Viérnes 4 id id 2a id, Sábado 5 id id 2a id, Lúnes 7 id id 1 id. Horas de pago de 1 á 3 p. m. Buenos Aires, 27 Diciembre 1883. 2731 30

Exposicion y venta de artículos para año nuevo. Gran surtido de juguetes, caballos, velocípedos, objetos de fantasía, jardinieras, plantas, artículos de metal, etc., inmensa variedad á precios módicos. Bazar LA ESTRELLA, Rivadavia 629 á 633. 2723 E. 1

He vendido á D. Pedro Berasconi el Almacen de comestibles Talcahuano 411 esquina á Paraguay, quedando á mi cargo todas las cuentas á pagar y á cobrar hasta la fecha de Diciembre 23 de 1883 inclusive.—Diciembre 26 de 1883.—*A. Fimoni*. 2722 29

Madame Henriette Bonin Participa á sus clientes que teniendo que ausentarse para Paris, de donde no regresará hasta principios de Abril, deja encargado de sus negocios en esta ciudad, á su apoderado general D. Eduardo Caamaño, quien tiene su escritorio en el estudio del Dr. D. Bonifacio Lastra, Bolivar 73.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1883.—*H. Bonin*. 2724 29

En exposicion y para vender, en la Libreria de Juan Grant, Cangallo 69, varios artículos hechos por los ciegos en la «Escuela de Ciegos» de Liverpool. Estos artículos han sido mandados por el Sr. D. Tomás Drysdale como muestra; en prueba de la ingeniosidad de los pobres ciegos cuando son bien instruidos. 2717 29

Prefectura Marítima MARINEROS PARA EL SUD. Se avisa á los que deseen sentar plaza de marineros para las Sub Prefecturas de Puerto en la Tierra de Fuego ó en la Isla de los Estados que se necesitan setenta hombres con familia, en el concepto de que han de ser marineros de profesion.
Se les pagará veinte pesos y setenta y seis centavos por mes á los marineros, veintiocho pesos ochenta, y tres centavos á los timoneles, treinta y seis pesos diez y seis centavos á los guardianes, y treinta y seis pesos á los contra-maestres.
Dándoseles ademas alojamiento y manutencion á ellos y sus familias.
Los que se interesen pueden presentarse en la Ayudantía de esta Prefectura Marítima ó en cualquier de las Sub Prefecturas, en el concepto de que no se recibirán sinó marineros de profesion y contratados por un año que se determina el Reglamento interno de esta Reparticion.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1883.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 2716 E12

En Gualeguaychú se vende á 10 cuadras de la Plaza al Oeste, un terreno de 45 varas de frente por 300 de fondo, todo alambrado, linda al Norte con terrenos del finado D. Pedro Dumont, al Sud con terreno de propiedad pública, al Este con D. Juan Rodano y al Oeste con D. Dionisio Rivas. El terreno es de primer órden, alto y de muy buena tierra, y se dará por un precio cómodo. Títulos superiores, para tratar Belgrano 263, de 7 á 9 de la mañana. 2715 E 1

Prefectura Marítima ESCRIBANIA DE MARINA.—Se hace saber al público que por resolucion superior, desde el 1° de Enero de 1884 regirá el Arancel vigente para los demás Escribanos de la Capital; y que los derechos se pagarán al señor Prefecto Marítimo prévia presentacion de un boleto que á cada interesado deberá entregar el Escribano de Marina, haciendo constar la clase de instrumentos otorgados y la que corresponde pagar.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1883.—P. A. J. Goyena, Oficial Mayor. 2720 E. 12.

200 costureras En la fábrica á vapor de bolsas LA MEJOR, calle Piedad 1151 y 1155, frente al Mercado Rivadavia, se necesitan doscientas costureras. Se ha aumentado los precios de las costuras. 2711 E A

Academia Británica Roberto Bird, Director, calle de Chile 233—El que suscribe, tiene el honor de participar á los señores padres de familia y al ilustrado público en general, que el 15 de Enero de 1884, se pondrá nuevamente al frente de este establecimiento y espera volver á merecer su proteccion. Le es grato al mismo tiempo, anunciar que el establecimiento funcionará bajo su inmediata direccion, [illegible] la altura de los adelantos mas modernos de la educacion. El bienestar de los pupilos recibirá la constante atencion del Director y su esposa. El estudio [illegible] proporcionará á muchos á los internos. La enseñanza es dividida en primaria, superior y preparatoria para la Universidad. La Academia ocupa un hermoso edificio, que reune las mejores condiciones higiénicas y grandes comodidades, con una frondosa huerta que proporciona un lindo recreo á los alumnos.—*Roberto Bird*. 2702 E 22

Acido fénico puro 15 $ lb., glicerina de Price 20 $ lb., azúcar de leche 14 $ lb., pildoras y ungüento H... var 8 $ caja, vainilla 10 $ onza, pildoras digestivas de ... 15 $ frasco, aceite francés 15 $ onza. Kelly é hijos, 631 Suipacha. 2034 17

Gran surtido de tinas para baños de todas clases y construcciones, de zinc, plomo y fierro galvanizado, el mejor material para tinas de baños, todo á precios muy reducidos.
Casa premiada por el Superior Gobierno de la Nacion, en la construccion de tinas de baños.
Francisco Mit... y ...
... 535 esquina Talcahuano. 2410 31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha, á D. Nicolás Carzano, á fin de que se haga cargo de la balandra *Hesperidina Bagley*, de que es propietario, y que está surta en el puerto del Tigre; vencido que sea dicho término sin haberse presentado á ejercer su derecho, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.—*P. A. J. Goyena*, Oficial Mayor. 2143 D. 29.

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallo, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 896 perm

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. También se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Direccion General DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.—Se avisa al público que desde el dia de la fecha la Oficina Telegráfica de *La Cruz* (Corrientes), está expedita para funcionar.—Diciembre 19 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 2.681 E24

MERCERIA
DE
IGNACIO NIS Y RUEDA
193—Suipacha—193
BARATURA SIN ENGAÑO

Trajes de seda para niños de 4 á 8 años, alta novedad.
Chalecos blancos de piqué á 50 $
Sacos de seda á 80 $ y muy finos á 100 »
Id negros de alpaca á 50 y 60 »
Id id de brin 30 »
Pantalones de brin 25 »
Extenso surtido de guarda-polvos de seda, rico alpaca y brin de hilo, para hombres, alta novedad.
Id para señoras de seda y de hilo.
Id para niñas, de seda y de brin de hilo.
Notable surtido en trajes de hilo para niños de 4 á 15 años, á precios sin competencia.
Gran surtido en medias y calzoncillos de hilo para hombres.
Gran surtido en camisas, alta novedad.
Corbatas, pañuelos, perfumería fina, etc. etc.
NO OLVIDARSE
SUIPACHA 193 ENTRE CUYO Y CORRIENTES
2733 E. 13

HOTEL CENTRAL
PLAZA—BELGRANO
Se recomienda para almuerzos, lunchs y comidas á todas horas
Bebidas de primer clase sobre hielo
CUARTOS AMUEBLADOS PARA ALQUILAR
PRECIOS MODERADOS
2718 E. 26 *Rodolfo Schorn.*

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Victoria 34
N486 pm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—29—Victoria—29
... perm

VERDADERA
LECHE CUTÁNEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2656 perm.

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion existen los pedidos para las personas que desean colocarse.
Capital—Cocineros, cocineras, sirvientes, niñeras, sastres, peones lecheros, carpinteros, herreros, albañiles, pintores y 100 peones para la Estacion del F. C. del Sud.
Provincia de Buenos Aires—Peones para los trabajos del Ferro Carril del Oeste, Ferro-Carril del Sud, agricultores, sirvientes y albañiles.
Santa-Fé—2000 peones para cosechar trigo, ganando 75 $ mn por mes.
Entre Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes del producto; peones agricultores, albañiles y carpinteros.
San Luis—Carpinteros para la maestranza del F. C. Andino y 1 pintor de carruajes.
Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, pintores, ajustadores y peones agricultores.
Tucuman—Peones agricultores para los ingenios azucareros.
Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.
San Juan—Agricultores y viticultores.
Mendoza—Agricultores y viticultores.
Rioja—Agricultores, herreros y peones.
Puerto Ruiz—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de saneo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1883.
Manuel Moñoy
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1526 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSÉ TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas ultramarinas las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 159
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 750; Trajes de saco, desde pesos 580; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARROÈ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revólveres y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, compostura, etc.
BUENOS AIRES perm

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Des...yendo el nervio y al mismo tiempo ... la cárie y no deja entrar el aire. Se vende ... la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
2656 perm.

156 perm.

Consejo Nacional de Educacion
Exámenes generales de maestros
Queda abierta en Secretaría la inscripcion para los exámenes generales de maestros internos, y de aspirantes al diploma de Preceptor ó Sub-preceptor, que tendrán lugar durante el mes de Enero del año entrante, en los salones de la Escuela graduada de varones Catedral al Norte.
Las solicitudes deberán venir estendidas en papel sellado de 50 centavos m|n. y acompañadas de los documentos siguientes:
1° Certificado médico de salud, visado por el Presidente de la Comision Escolar, ó por el Juez de Paz del distrito.
2° Certificado de moralidad firmado por dos personas conocidas, y visado del mismo modo que el anterior.
3° Todos los documentos relativos á la enseñanza, que posea el interesado, los que le serán devueltos oportunamente.
En las solicitudes deberá espresarse claramente la clase de diploma á que aspira el solicitante, su edad, estado, nacionalidad y domicilio.
Los exámenes serán dados con arreglo á los programas adoptados por el Consejo Nacional, segun consta en «El Monitor» núm. 23 y las solicitudes deberán presentarse antes del 31 de Diciembre del corriente año.
Secretaría, Noviembre 15 de 1883. 2333 d31

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

Direccion General de Correos y Telégrafos
AVISO DE LICITACION
En ejecucion de la autorizacion conferida en la ley del 25 de Octubre ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Noviembre último, se llama á propuestas por treinta dias para la construccion de la siguiente línea telegráfica:
Que partiendo de la Colonia Esperanza pase por Cavour, Humboldt, Colonia Nueva, Santa Maria, Pilar y Aurelia, y vaya á terminar en Susana
La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.
Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos, en la ciudad de Santa-Fé.
Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuera necesario para la línea y para el paso de los Guarda hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario y soldar todas las ataduras de los conductores. Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad, debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud.
Tendrán como mínimum *cinco metros ochenta centímetros* de largo y una circunferencia de *cuarenta y ocho centímetros* en la parte inferior, y *cuarenta centímetros* en la superior.
Su colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de *ochenta y tres metros treinta y tres centímetros* (83 m. 33 ct.)
Cuando hubiere curvas ó ángulos los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% del importe de la obra sacada á licitacion y en sello de cinco pesos nacionales que corresponde y deberán encontrarse en la Secretaría de la Direccion General de Correos y Telégrafos el dia 19 de Enero próximo antes de las tres p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los interesados en dicho dia y hora.—Diciembre 21 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 2.693 E26

OTRO
En ejecucion de la autorizacion conferida en la ley del 25 de Octubre ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno segun decreto fecha 20 de Noviembre último, se llama á propuestas por treinta dias, para la construccion de la siguiente línea telegráfica.
De la Estacion Cañada de Gomez del Ferro carril Central Argentino hasta el Venado Tuerto, pasando por las colonias Arteaga, San José de la Esquina, Iriondo, Toscano, Tarrasson, San Urbano y Melincué.
La línea será de un solo conductor y su construccion se hará bajo la vijilancia del Departamento de Correos y Telégrafos.
Los materiales de fabricacion europea, como alambre y aisladores, serán entregados á los contratistas por la Direccion de Telégrafos en la cabecera de la línea á construirse.
Será de cuenta de los contratistas el desmonte que fuere necesario para la línea y para el paso de los Guarda hilos; poner en la márgen de los rios postes de mayor altura y grueso necesario, y soldar todas las ataduras de los conductores.
Los postes serán de palma negra ó madera dura de primera calidad, debidamente carbonizados en su parte inferior en un metro de longitud. Tendrán como mínimum, cinco metros ochenta centímetros de largo y una circunferencia de cuarenta y ocho centímetros en la parte inferior y cuarenta centímetros en la superior.
Su colocacion se hará á igual distancia entre sí, no debiendo exceder en línea recta de 83 metros 33 centímetros.
Cuando hubiere curvas ó ángulos, los postes serán colocados á juicio del Inspector de la Seccion, así como cuando deban enterrarse en los médanos de arena y en los bañados ó terrenos poco resistentes se asegurarán con estacones de madera dura.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional por el 5 p% del importe de la obra sacada á licitacion y en sello de cinco pesos nacionales que corresponde y deberán encontrarse en la Secretaría de la Direccion General el dia 19 de Enero próximo antes de las tres p. m. para ser abiertas y leidas en presencia de los interesados en dicho dia y hora.—Diciembre 21 de 1883.—*E. Saenz*, Secretario. 2,692 E19

LICITACION
En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas para la provision de (200,000) doscientas mil traviesas madera dura, quebracho colorado, para el Ramal de Recreo á Chumbicha, con arreglo á las bases siguientes:
1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado un depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil quinientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.
2° Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
3° Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.
4° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: un metro ochenta centímetros de largo (1 m 80), veinte y dos centímetros de ancho, (0m 22) y once centímetros de espesor (0m 11).
5° Se admitirá una tolerancia de 0m 05 cinco centímetros en el largo, (0m 02) dos centímetros en el ancho, y (0m 01) un centímetro en el espesor, así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales no exceda de diez centímetros.
Es entendido que las medidas serán tomadas libres de ... altura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.
6° La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda del veinte por ciento de cada entrega, es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas, que se establecen en la base 4°.
7° Se deberán entregar las traviesas en las Estaciones del ferro carril Central del Norte, siendo los gastos que ocasione el trasporte hasta el lugar de la entrega por cuenta del empresario.
8° Cada proponente deberá indicar en su propuesta con toda exactitud la cantidad de traviesas que se propone entregar en cada Estacion de la línea en esplotacion, con la espresa condicion que no podrá alterar el punto de entrega, ni la cantidad á entregar en cada punto.
9° Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega, debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la vía.
10. Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectúe el recibo y por lo menos hasta un kilómetro de distancia dentro de las veinte y cuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la vía
11. Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.
12. Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contrato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.
13. Si el Empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimum abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.
14. Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de un mes en el siguiente, antes que haya verificado la que corresponda al mes en que está efectuando la entrega, esto es, que en caso que no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes.
15. En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá el derecho de comprarlas donde las hubiese por cualquier precio y por cuenta del Empresario.
16. El pago se verificará por el Director de las obras, en la Estacion Recreo, y de conformidad con el certificado que espida el encargado del recibo, al fin de cada mes con el Visto Bueno del Inspector y deduccion hecha de las multas en caso haya lugar.
17. En las propuestas se deben indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional; previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que exceda del Presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, esto es, de setenta y siete centavos moneda nacional por cada traviesa.
18. El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en moneda nacional hasta la cantidad de (7000 $) siete mil pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director de las obras, la que quedará en garantía del cumplimiento del contrato y de que podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en la base 16.
19. Si llegase el caso á que se refiere la base precedente, el Director de las Obras, retendrá del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas que fuesen necesarias para integrar las que se hayan sacado para la adquisicion de traviesas por cuenta del Empresario.
20. El Director de las obras tendrá el derecho de no recibir una cantidad mayor de 10.000 traviesas mensuales si por cualquier causa no precisa un mayor número y el empresario no podrá exigir se le reciba mas de esta cantidad.
21. En caso sea posible y conveniente el recibir un mayor número de traviesas, de modo que el Empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses, la Direccion de las obras abonará al Empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quinientos pesos nacionales.
22. Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco pesos fuertes.
23. Todas las propuestas se presentarán en conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion, la que no lo estuviera.
24. Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se adjudique la licitacion y se formalice el contrato, sea cual fuese la causa que se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega á cualquiera de las cláusulas de estas bases ó del contrato que se formalice.
25. No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrita, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.
26. El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca, y puede rechazar todas si así lo estime conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*El Secretario*. 2488 D31

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
N.316 perm.

Ramal de Recreo á Chumbicha
En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la proveeduría de raciones á los obreros y empleados ocupados en los trabajos de este Ramal, bajo las condiciones siguientes:
1a. Las raciones se compondrán de los artículos siguientes en las proporciones que se espresan:
0.9188 kilógramos igual á 2 libras carne.
0.4594 » » 1 » galleta.
0.4594 » » 1 » maiz pisado.
14 gramos igual á 1|2 onza café molido.
57 » » 2 onzas azúcar.
57 » » 2 onzas sal.
En vez de maiz pisado se podrán entregar 57 gramos ó sean 2 onzas de arroz, ó 229 gramos ó sea 1|2 libra polenta y en lugar de café molido, 28 gramos ó sea una onza yerba como equivalente y á opcion del obrero.
Todos los artículos serán frescos y de buena calidad, debiendo ser además la carne de animal sano y no cansado y de calidad de blanca arriba.
La galleta será de harina de trigo sin mezcla, y 10 en libra.
La azúcar será blanca.
2a. Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en el campamento ó en el lugar de los trabajos, en la forma y oportunidad que determine la Direccion, debiendo en todo caso constar cada una del total de los artículos componentes de la racion tipo, esto es seis, ya sea que se distribuya á rancho (cocido) ó en crudo, de conformidad con la racion diaria.
El trabajador ó la Direccion podrá pedir el equivalente de cada artículo de la racion tipo, segun la anterior especificacion, y el contratista estará obligado á hacer esta sustitucion por el precio estipulado.
3a. El contratista estará obligado á establecer y mantener esta proveeduría con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea, en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion.
A este objeto mantendrá en cada campamento un agente ... encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida
Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca oportunamente la Direccion, debiendo en todo caso especificar la clase de racion (cruda ó cocida) su número y lugar de distribucion.
4a. La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio, á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion ó cantidad del contrato.
Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo, será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.
5a. La provision diaria corresponderá á un número de cien raciones y á un máximo de mil, variable en el intermedio, segun el personal empleado; este máximo podrá aumentarse con aviso de un mes anticipado, por el precio estipulado.
6a. Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en Recreo, en los primeros ocho dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior segun certificado espedido por el Agente, autorizado con el V° B° del Inspector General del Departamento de Ingenieros y prévia la tramitacion correspondiente
7a. Será absolutamente prohibido en los campamentos y en la línea, la venta de licores espirituosos y armas de cualquier clase.
8a. Las propuestas especificarán el precio por racion en pesos moneda nacional, en cuya moneda ó su equivalente se verificarán los pagos.
9a. Cualquier diferencia, dificultad ó demora por falta del contratista en el cumplimiento de su contrato, será llenada ó corregida por el encargado del trabajo, en la forma estipulada por cuenta del contratista sin lugar á reclamo.
Los gastos que se originen por esta causa, serán cubiertos con el depósito de garantía y el 10 p% retenido sobre cada pago que deberá hacerse, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas, todo sin perjuicio de las demas acciones á que hubiere lugar segun contrato.
El depósito de garantía será reintegrado cada vez que sea usado en todo ó en parte en virtud y á los objetos de la estipulacion anterior.
10. El contrato no será transferible sin la aprobacion del Gobierno.
Empezará á regir á los quince dias de la fecha en que el contratista reciba aviso por escrito del Director de las obras de principiar la provision y durará mientras los trabajos se ejecuten por la Administracion. Podrá rescindirse con tres meses de aviso anticipado.
11. Las propuestas se recibirán en la Capital de la República, por el Escribano Mayor de Gobierno en la Secretaría del Ministerio del Interior, hasta el 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto.
12. Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de cinco pesos fuertes; serán firmadas por el interesado y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional en que conste haberse depositado á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, la cantidad de dos mil pesos fuertes, de acuerdo á lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de obras públicas.
13. El proponente que obtuviese el contrato depositará en el Banco Nacional, antes de firmarlo, y á la órden del Director de las obras del Ramal, la cantidad de siete mil quinientos pesos fuertes á los fines indicados en estas bases, retirando en seguida el depósito á que se refiere la base anterior.
14. No se tomarán en consideracion las propuestas que se presenten sin los requisitos indicados ó que se aparten de las precedentes bases de licitacion, ni se admitirá esplicacion ni rectificacion alguna, verbal ó escrita, una vez abierto el primer pliego de las propuestas presentadas.
15. Cada 6 meses se practicará una liquidacion para devolver al contratista el 10 olo retenido en cada pago mensual, reteniendo la garantía á que se refiere la base 13 hasta la terminacion del contrato y su liquidacion general.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*El Secretario*. 2489 D. 31

Comisaria General de Guerra
LICITACION
El 3 de Enero de 1884 á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen en las fronteras de Santiago del Estero.
Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

Racion diaria
1 kilo 3782 decigramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 kilo 2297 id galleta (8 onzas)
0 kilo 861 id arroz (3 onzas)
0 kilo 1|3 gramos sal (1|2 onzas)
Racion mensual
0 kilo 9188 decigramos tabaco colorado (2 libras).
0 id 4594 id jabon amarillo (1 id).
2 id 2979 id yerba paranaguá (5 id).
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.
Racion diaria y única para familia
0 kilo 9188 decigramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 118 id galleta (4 onzas)
0 id 574 id arroz (1 id)
0 id 113 id sal (1|2 onzas)

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3° Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.
Art. 4° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptase en garantía de su contrato.
Art. 5° Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente con las raciones diaria, mensual y de familia.
Art. 6° El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.
Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.
Art. 8° En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que no fueren de la calidad estipulada, los Gefes están autorizados para comprarlos á su ..., siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviera que abonar el Gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectivo sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.
Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.
Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciera perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.
Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de diez dias por lo menos bajo la responsabilidad establecida.
Art. 14 Despues de abrirse la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.
Art. 15 El pago se efectuará por la Tesorería General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.
Comisaria General de Guerra, Diciembre 3 de 1883.
El Comisario General. 2,520 E. 3.

OTRO
Licitacion
Para la provision de 250 caballos y 24 bueyes. Frontera de Santiago del Estero.
El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el Despacho del señor Inspector del arma de Caballería anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno.
Los caballos serán gordos, sanos de piés y lomo, corrientes en el freno con esclusion de chicos.
Los bueyes serán así mismo, mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.
Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pfts 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acrediten haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Gobierno, en efectivo ó títulos de crédito el 5 olo del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.
El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada mas $ 200 m|n de multa
No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera
La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuada en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Gefe de la Frontera.
El pago será por Tesorería General, en letras á cuatro meses, sin interés á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Diciembre 5 de 1883.
2551 E. 8 *El Comisario General*

MENSAGERIAS
COMERCIO DEL NORTE
Agencia en Buenos Aires Piedras 31. Itinerario de las carreras para el año de 1884, línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio
Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüe pasando por la estancia «San Tomás» de don Tomás Drysdale, Pehuajó (antes Mellizas) estancia Bonnet, estancia del doctor Marcó, Trenque Lauquen, Salquiló y Toay
Los dias 1° y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6 y 16.
Saldrá de Buenos Aires para Trenque Lauquen los dias 1°, 11 y 21, regresando de dicho punto los dias 8, 18 y 28.
Entre poco tiempo la línea de Victorica seguirá hasta Mercedes, Provincia de San Luis.
El primer viaje á Trenque Lauquen se hará el 21 de Diciembre, y para Victorica el 1° de Enero de 1884.
Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sarmiento. Sale y regresa todos los dias.
Línea entre Mercedes y Cármen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares, regresando los nones.
Línea entre Salto y Cármen de Areco sale y regresa todos los dias
Línea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado
Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, salidas para todas estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 Setiembre, ferro carril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á la Agencia, Piedras 31—Empresario y dueño Jorge Vallé.
NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes espresos para cualquiera de los puntos de sus líneas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas tiene tambien carros breaks para trasportar animales finos, ó cualquier otra mercadería que se le quiera confiar—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1883. 2541 E.

Consejo Nacional de Educacion
LICITACION
Por resolucion de este Consejo de fecha 11 del corriente se llama á licitacion para la provision de los textos y útiles, que á continuacion se espresan, con destino á las escuelas comunes de la Capital y de las Provincias, por todo el año de 1884.
El acto de la licitacion tendrá lugar el 16 de Enero entrante, en el salon de este Consejo, verbal y en término de ..., con sujecion á los modelos y muestras que se exhiben. A los que los obtengan se les garanto ... consumo de las cantidades que aparecen al frente de cada artículo, en el siguiente estado, debiendo dejar aquellos en garantía del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos el 5 p% sobre el importe del mínimum que corresponde al artículo licitado.
Todo licitante tendrá opcion á ser preferido para la provision de los artículos por él licitados, en caso de ser necesario mayor cantidad que la anotada, y siempre que no se encuentre á menor precio.
El Consejo se reserva el derecho de rechazar cualquier artículo, cuyo precio no le convenga.
Los pagos se harán en la forma acostumbrada.
Los licitantes se ajustarán en los demas trámites, á las prescripciones generales de la materia.
Secretaría, Diciembre 14 de 1883.

A
Artículo, Adolescencia; autor, Dalapalme; número licitado, 2000—Id. Aritmética; id, Vledmann; id, 200—Id, Atlas República Argentina—Id, Aritmética; id, Perkins; id, 800—Id, Aritmética; id, Iliti; id 150—Id, Vallin y Bustillos; id, 0.—Id, id, id, Larguier; id 800—Id, Anagnosia Primera; id, Sastre; id, 7000—Id, id segunda; id, id; id, 5500—Id, id, id, tercera; id, id; id, 2700—Id, Anagnosia Mural; id, id; id, 100 colecciones.—Alfabetos en piezas, 150; Almanaques folladores.
B
Artículo, Bancos 2000—Id Botánica, autor, Delafosse; número licitado, 150—Id, id cartilla; id Hooker; id 350—id Brochas; id 50—Id Barómetros (aneroides); id 30—Id Brújulas, id 100.
C
Artículo, Compases de madera; número licitado, 250—Id cuadernos caligrafía; autor, Garnier; id 4000—Id tapadas tapas carton; id 7000—Id compases para maestros (cajas); id 100—id, id id niños; id; 1400—Id cuadros colores; autor, Calkins; id 200—Id cuadros ...; id T. S Osuna; id 40.
Artículo, Cartilla 1°; autor, Santa Olalla; número licitado, 3,000—Id, id 2°; id, id; id 1400—Id, Carteles de lectura (colecciones); id. id; id 40; Id, Ciencias naturales; id, Nata y Gayoso; id, 1000—Id, Cuadros de Historia Natural; id, Johnston; id, 250—Id, Catecismo; id, Astete; id, 4000—Id, Constitucion Nacional; id, 800—Id, Carpetas bule; id, 100—Cepillos borradores, id. 150.
D
Artículo, Dibujo; autor Kunsi; número licitado, 100, parte sintética—Id, id; id, id; id, 5 0, id analítica—Id, id; id, id; id 500, id perspectiva—Id, id coleccion; id, T. S O, y B. B; id, 350—Id, Diccionarios castellanos portátiles; id, 70.
E
Artículo, esponjas; número licitado, 76 libras—Escuadras grandes graduadas, id 170—Id id pequeñas corrientes, id 170—Id chicas id, 50—Id El gato, id 2000.
F
Artículo, Fábulas; autor, Iriarte; número licitado, 100—Id, id Samaniego, id 100.
G
Artículo, Gramática castellana, Autor Petto. Número licitado 800—Compendio, id Márquez—Id Geografía, id Smith, id 1200—Id id Leitelle, id 2000—Id id (elementos), id Cosson, id 20—Id id (grande), id Cosson, id 100—Id id nacional, id Grondona, id 100—Id Geometría (Arrechaga), id Arechaga, 200—Id Geometría, id Armas, id 200—Id Gomas de borrar, id 1050—Id Goma líquida, id 150—Id Geografía (arreglada por Sastre), id Shmith, id 150.
H
Artículo, Historia Argentina; Autor, Juana Manso; número licitado 500—Id, id id; id Fregeiro; id 200—Id, id id; id Larrain; id 100—Id, id id; id Gutierrez; id 300—Id, id id; id Estrada, id 200—Id Nociones de Higiene; id Wilde; id 500—Id, id id, id Berra; id 700—Id id de mantilla; id 300.—Historia de las Provincias Unidas por Ziung, 500 ejemplares.
I
Artículo, Infancia; autor, De Lapalme; número licitado 2500.
L
Artículo, Libro 1°, autor, Mantilla número solicitado 6000—id, id 2° id id, id id 4000—id, id 3°, id id, id id 400—id, id, 1°, (reformado T. S. Osuna) Mandevil, id id, 2000—id, id, 1° id primitivo, id id, 200—id, id 2°, id id, id id, 3000—id, id 3°, id id, id id, 1000—id, Literatura, id Cosson, id id 100—id, id, id Uriarte; id 300.
M
Artículo, método de lectura gradual, autor, Sarmiento, 1000—id Manual de enseñanza objetiva, id Calkins; núm. licitado, 50—id Mosáico literario id Bastinos, id 1500—id Moral práctica, id Alcántara, id 4 0—id Moral y urbanidad id Carreño, id 170—id id id id compendio, id 100—id Mineralogía, id Delafosse, id 100—id Moral práctica, id Diez Mori, id 50.
P
Artículo, Pizarras—Id papel secante—Id pizarrines surtidos—Id Pedagogía, autor, Cardereras, número solicitado, 50—Id pizarrones con caballete—Id punteros, 200.
T
Artículo, tela para pizarra; número licitado 150 metros—Id tableros contadores; 150—Id tiza (cajas), 1,700—Id trasportadores; 120—Id tinteros loza; 4000—Id tinta (litros); 1000—Id tinteros cristal; 150—Id timbres; 200.
V
Artículo, Vida de Jesu Cristo; autor Walon; número licitado 50.
Z
Artículo, Zoología; autor, Delafosse; número licitado 100.
2634 E. 15

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en verano y un dia por medio en invierno desde Tandil á Juarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 2 del mes de Enero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Diciembre 4 de 1883. 2567 E. 2

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Ayacucho á Lobería.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse las propuestas el dia 2 de Enero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado en el contrato—Diciembre 4 de 1883. 2568 E. 2

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y despacharse uno semanal de Cafayate en la segunda línea.
1a. línea—por Mensagerías—De Salta hasta Cafayate, pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.
2a. línea—por correos á caballo—De Cafayate á Copiapó pasando por Tinogasta.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 9 del entrante mes de Diciembre.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Noviembre 30 de 1883.—*E. Saenz*. 2,479 D. 29.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1a., dos en la 2a., dos en la 3a., dos en la 4a., uno en la 5a., 6a. y 7a., y uno quincenal en la 8a.
1a. Desde la Estacion Lules á la Villa del mismo nombre y Famaillá.
2a. De la Estacion Simoca á Monteros y Rio Seco.
3a. De la Estacion Monteagudo á Rio Chico, Medina, Concepcion, Santa Ana, Naschi, Aguilares, Naranjo y Esquina.
4a. De la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, La Cocha, Suncho y San Francisco.
5a. De Tucuman á Nogalas, Tapi Viejo, Tapia, Vipos, Aturraide, Trancas, S. Pedro Colalao, ...
6a. De Tucuman á la Cruz Alta, Timbó, Ramada, El Potrero, Rio del Nio y Burruyacu
7a. De Tucuman á ..., Leales, Chicligasta y Quisca.
8a. De Tucuman á Javier, Aufama, Tapia, Eucalilla, Cola..., Santa Maria y Cafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en Secretaría General indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 2 del mes de Enero de 1884, á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato. Diciembre 27 de 1883.
2725 E25. *E. Saenz.*

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Goya á Mercedes y Paso de los Libres.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esa Administracion de Corrientes y Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 2 de Enero de 1884.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del 5 p% del importe calculado del contrato.—Diciembre 28 de 1883. *E. Saenz*, Secretario. 2730 E. 26

LICITACION
Para la provision de vestuarios para la provincia de Entre-Rios
De acuerdo con el Superior decreto de 15 del corriente Diciembre, sacase á licitacion hasta el 15 de Enero de 1884, la confeccion de mil vestuarios de paño azul sajon, y quinientos kepies apropiados al vestuario, bajo las bases y condiciones siguientes:
1° Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el 15 de Enero de 1884 debiendo el dia siguiente ser abiertas en el despacho del señor Ministro de Hacienda, ante el Escribano de Gobierno y el Contador General de la Provincia, reservándose el Gobierno el derecho de hacer examinar dichos vestuarios y rechazarlos sino estan en las condiciones de la propuesta y contrato que se celebre.
2° El pago se hará otorgándose á favor del contratante, letras á tres y seis meses de plazo.
3° Cada proponente acompañará á su propuesta un cheque por la cantidad de quinientos pesos moneda nacional oro para responder con ella á los perjuicios que se irroguen si siendo aceptada su propuesta, no se aviniese á celebrar el contrato respectivo, procediéndose en el acto á devolver dicho cheque á aquellos cuyas propuestas no fuesen aceptadas.
4° El proponente cuya propuesta fuese aceptada dará una garantía á satisfaccion del Gobierno por valor de dos mil pesos moneda nacional oro, para responder al fiel cumplimiento del contrato y si no lo hiciera así perderá los quinientos pesos moneda nacional depositados al hacer la propuesta.
5° Los proponentes acompañarán á su propuesta una muestra del vestuario completa.
6° Los interesados que necesitaren mas datos para formular sus propuestas pueden pedirlos en la secretaría del Ministerio de Hacienda á cargo del que suscribe—Paraná, Diciembre 19 de 1883—*Fortunato Escobar*, Oficial Mayor. 2705 E. 15

HOTEL DE FRANCIA
De JUAN T. POMES
(PARANÁ)
BORDEAUX: Chateau Bire, Moutis, Leroc, Haut-Valenton, Semillon, Margaux, San Julien. BORGOGNA: Chambertin, Certon, Pommar. VINO DEL RHIN: Lautenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE: Veuve, Rugenio, Carte Blanche, Haut-Sauternes, Carlos S. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Filadelfia, Moscatel, Priorato. OPORTO: O. C. O., 1815, 1831, 1847, 1856, Lágrima, Meyer. JEREZ. Laceverde, Jerez amontillado, Lema y ... Montillado.
2063 perm.

G. & M.
Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACION
REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia
ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS
Unicos introductores de los VINOS de la marca
PLADELLORENS
de Barcelona que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:
Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce
EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jerezanas.
Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:
3 Medallas de oro de afinacion
6 » de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas
Y finalmente con:
LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor

De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar
de los
VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de
M. Perera é hijos de Valencia
Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.

De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas
"Berard", y "Jaime Martinez"
Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.
De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1|2 y de 1|4 arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de
Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Provedor de la Real Casa
Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungría, y otros paises.
Este aceite está reconocido como el mejor que con procedencia de España viene á este mercado

De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de
José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS
Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consúmen á la mesa, tanto aquí como en Europa.

De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de
Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotrafe, de Coruña
Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.

Del aceite especial de la antigua marca de
J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GÉNOVA)
Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1|2 y de 1|4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.
De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de
W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo
Blanca y negra marca GAUCHO.
Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.

Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAMA VALENCIA», de la renombrada fábrica á vapor
Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA
Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.

De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de
Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.

De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de
Jules Fournier de Epernay
Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.

Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las esposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879 garantido *Genuino*, y que á la escelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.

De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de
Juan Monleon, de Valencia
Recomendamos á los propietarios estas baldosas para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.

QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.
HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.
ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.
PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y pezo.
PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancía.
ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.
PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.

Se reciben tambien
Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de
Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRAGONA
Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:
VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.
CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROZADOS—QUESOS LODIGIANOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CASCOS Y VARIOS OTROS ARTÍCULOS.
Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires Rosario de Santa Fé, San Nicolás, etc. etc.
GANDOLFI Y MOSS
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HÍGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio ...
Para las enfermedades de la ..., ... general, falta de ..., ... las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz. ...
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HÍGADO,
Son la verdadera ... de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE.
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para la repeticion de los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre. Envíese por este medicamento y no se tome ninguno otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.
SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las extremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Pildoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Co. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes.
1760 perm. NUEVA YORK, E. U. A.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDISIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO
PERSEO
ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETÀ
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO I°
MARGHERITA
AGENTES:
ERNESTO PIAGGIO
192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor
«SCRIVIA»
SALDRA EL 10 DE ENERO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
"L'ITALIA"
SALDRA EL 7 DE ENERO
Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca
CAPITAN: L. BALLIEU
Para Génova, Nápoles y escalas
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192
1116 perm.

LAS MAQUINAS
DE
WALTER A. WOOD

MÁQUINA DE SEGAR Y Atar Trigo con Hilo.

WALTER A. WOOD.

Segadora con Brazo Automatico.

WALTER A. WOOD.

Son las mejores introducidas en esta República y la del vecino
SON
Máquinas de segar y atar con hilo.
Segadoras de brazo automático.
Segadoras de cinco rastrillos.
Máquinas de cortar alfalfa.
Máquinas de cortar cardo y abrojo.
Este año la atadora trae un aparato (patentado en los Estados Unidos, Europa y las Repúblicas Argentina y Banda Oriental) para detener hasta 5 y 6 gavillas las cuales caen suavemente en el suelo amontonado; así ahorrando el trabajo de juntarlas. Esta operacion se hace automáticamente sin distraer al que maneja los animales.

Segadora con Rastrillos Automatico.

WALTER A. WOOD.

Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo
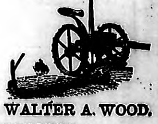
WALTER A. WOOD.

TRILLADORAS Y MOTORES
De los renombrados fabricaantes
CLAYTON SHUTTLUWRTH
UNICOS INTRODUCTORES
Tomás Drysdale y Ca.
MORENO 96, BUENOS AIRES
1893 perm.

SAMUEL YORK & Ca.

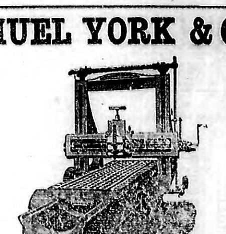

DEPOSITO DE MAQUINAS
CALLE ESMERALDA 23
BUENOS AIRES
2113 D. p. m.

Maquinaria Agricola y de Industria
M. FORRESTER Y Ca.

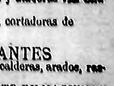

UNICOS AGENTES DE
Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».
Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.
ESCRITORIO
97—Calle Florida—97
DEPOSITO DE MAQUINAS
981—Calle Rivadavia—981
N760 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas as matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto», Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701 — N911 perm.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.
Librairie Litteraire—C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible].
PAPELES de oficio, carta, [illegible] fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de [illegible], carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision.
N912 perm.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

PLANO
Para el edificio del Banco Nacional
Queda abierto un concurso desde la fecha hasta las 3 de la tarde del dia 21 de Enero de 1884 para la presentacion de planos para el edificio del Banco Nacional.
Los interesados pueden ocurrir por las condiciones y plano del terreno á la Secretaría del Banco.
Los prémios serán como sigue:
1º Cuatro mil pesos moneda nacional ($ mln. 4000).
2º Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ mln. 2500).
3º Mil quinientos pesos moneda nacional ($ mln. 1500).
El jury que ha de entender en este concurso será el Directorio del Banco, el cual podrá asesorarse de los arquitectos que juzgue conveniente.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1883—*Martin A. Maxwell*, Secretario.
2169 d p. m. E 21.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta.
N160 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
72—FLORIDA—72
BUENOS AIRES
N512 pm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

Escuela Normal de Tucuman
No habiendo producido resultado la primera licitacion iniciada para contratar bajo el nuevo presupuesto las obras de ensanche de esta Escuela, se convoca nuevamente a admision de propuestas durante el término de treinta dias á contar desde la fecha.
El pliego de condiciones, presupuesto y planos correspondientes se hallarán de manifiesto en esta Escuela.
Las propuestas, estendidas en papel sellado de 5 $ mln. se presentarán en pliegos cerrados en la Secretaría de esta Escuela, y serán abiertas y leidas en la misma el dia 11 del entrante mes de Enero á las 5 p. m. ante los interesados que quisieran presenciar el acto, advirtiéndose que serán solamente tomadas en consideracion las propuestas en que se acredite haberse hecho el depósito del 5 p§ del valor de las obras en la forma que prescribe la ley.
Tucuman, Diciembre 12 de 1883. — *P. Avmerich.*
2657 N11

Comisaría de Marina
LICITACION
Por disposicion superior el dia 29 del corriente mes de Diciembre á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Oficina, ante el Comisario General y el Escribano de Gobierno, la licitacion por propuestas verbales de los siguientes artículos, con destino al uniforme de invierno que debe proveerse á las tripulaciones de la Armada, ya sea por todos ó parte de ellos, los que deberán ser conforme á las muestras que existen en esta Comisaría:
18000 metros paño azul oscuro para marineros, pura lana, ancho mts. 1.40.
1000 metros paño id id entrefino id id.
700 metros id gris.
250 metros id grana.
5500 metros bayeta punzó 1|2 pellon.
12037 metros lienzo azargado.
200 metros lona para entre telas.
1000 metros coleta plomo.
600 metros raso negro de lana.
26000 metros trencilla blanca angosta
15000 metros » negra ancha.
550 metros cordoncillo grana.
160 metros brin para entre telas.
2700 tiras tafiletes.
85 gruesas botones hueso blanco, grandes.
200 » » » » negro, »
25 » » » » » chicos.
34 docenas broches.
30 » hevillas.
1100 anclas metal dorado.
15000 » blancas de algodon.
350 juegos platos
350 barbijos charol.
350 viceras charol. — Material francés.
400 Respiraderos.
700 botones dorados chicos.
Los que deseen hacer propuestas fijarán los precios en moneda nacional por cada uno de los artículos relacionados, debiendo en el acto de formularlas, presentar un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Exmo. Gobierno, el 5 p§ en títulos de la Nacion, ó en efectivo, sobre el valor total de las propuestas, sin cuyo requisito no serán estas tomadas en consideracion.
El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.
El pago se efectuará en letras de Tesorería General, á 90 dias de plazo sin interés, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente documentada.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1883.
2,683 29 — *El Comisario General.*

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 234 perm.

EDICTOS JUDICIALES
Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de treinta dias á contar de la primera publicacion del presente, que el martillero Héctor C. Quesada rematará el dia 20 de Enero del entrante año 1884 y á la hora que él designe, cuatrocientos animales vacunos al corte, cincuenta id id mestizos, veinte toros 3|4 y 7|8 sangre Durham, ciento diez ovejas Rambouillet y Negrette, treinta carneros puros id id, sesenta ovejas Lincoln, 15 carneros id, sesenta animales yeguarizos al corte, sesenta id mestizos Trakenen y carrera, treinta potrillos Trakenen y de carrera, veinte caballos de silla, diez de tiro, un padrillo puro Morgan, quince yeguas percheronas, y veinticinco petizos al corte, diez id mestizos Shetland.
Todo esto perteneciente á la testamentaria de D. Juan A. Molina y el remate se verificará en la Estancia del Medio, donde se encuentra dicha hacienda, por precios que excedan á las 2|3 partes de la tasacion que obra á fojas de los autos testamentarios por la secretaria á mi cargo y á la que se puede ocurrir por mas datos.—*Eduardo Munilla.* 2,652 E24.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con algun derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes dejados por D. ADOLFO VIDELA; para que dentro de dicho término concurran á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Manuel Bereterbide*, Secretario. 2,674 E24.

JUZGADO DE PAZ DE NECOCHEA—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernabé Sabinas, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del mencionado término comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Necochea, Diciembre 6 de 1883.—*A. Posadas*, Sustituto. 2621 E25.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don ETRENE DUPUY y doña ANA J. DE DUPUY, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1883.—*Roque Repetto.* 2,596 E. 16.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA POCHULU, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1883.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 2587 E. 15.

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE COLOMBO, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 2,498 E. 6.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. IGNACIA y doña TORIBIA ORTIZ, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila* por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2,548 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Pico, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1883.—*Facundo F. Grané.* 2454 E. 2.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don A. TONINO y D. FABIO ELIZARRAGA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Sebastian Martinez*, Escribano Público. 2,573 E. 12.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Tora, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 2559 E. 11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don EULALIO AGUILAR ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Adilardo Heredia*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2,550 E. 10

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CENOVIA MOSCOZO DE GUIZETTI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1883.—*Roque Repetto.* 2,542 E. 10.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña TERESA COGURNO y don JUAN GARAVENTA, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que durante dicho término, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1883.—*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 2,497 E. 6.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. INDALECIA, Da. TRIFONA y D. JUAN ARAUJO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1883.—*Sebastian Martinez.* 2482 429

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho al terreno [illegible] del Ejido de este pueblo para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma por sí ó apoderado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. [illegible] *Justo M. Villanueva*, Juez de Paz. 2,508 E 6

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEBASTIAN y MAURICIO VALDÉS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1883.—*Arturo Mom*—Tribunales calle Bolivar 21, altos. 2476 E. 4.

Por mandato del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL MEDRANO y doña CAYETANA FREDES, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mauricio J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1883.—*Arturo Mom.*—Tribunales: calle Bolivar 21, altos. 2,561 E. 6.

El que firma, por medio del presente, cita, llama y emplaza á toda persona que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JOSEFA MANRIQUE y OCAMPOS, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que se presenten á deducir las acciones que le correspondan por derecho dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Moron, Noviembre 28 de 1883.—*A. C. Ibarra*, Sustituto. 2,601 E. 16.

[illegible] Da. MARIA, Da. ANGELICA y Da. CAROLINA LONGUINOTTI, y á los que como herederos representan á D. BENITO y D. JUAN LONGUINOTTI, para que en el término de quince dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por D. Bautista Garibaldi contra la testamentaria de D. Pedro Longinotti, por cobro de pesos.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1883.—*Carlos Silveyra*, Escribano Secretario. 2635 E. 8

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
EN PALERMO
En el mismo local de las Esposiciones de la
SOCIEDAD RURAL ARGENTINA
100 vacas y terneras puras y 7|8 sangre Durham, acreditados productos de la cabaña EL LAGO del Sr. D. Diego N. Carman. Las vacas y terneras están en lindísimo estado, son animales jóvenes, de espléndido tipo y hermoso tamaño
LA VENTA EN LOTES DE 5 Y 10 ANIMALES
10 notables toros puros
LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE
Los toros se venderán de 1 á 5 en lotes
El Domingo 13 de Enero á las 10 de la mañana, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Diego N. Carman, las 100 vacas y terneras á que me refiero, cuyo mejor y mas amplio elogio es su pureza de sangre y su magnífico buen estado.
Las vacas son puras y 7|8 de la mejor sangre Durham, los señores criadores deben aprovechar la ocasion y no olvidar que de la cabaña EL LAGO, salieron las célebres vacas *Niñitas*.
Los toros son notables por su tipo y belleza. Las vacas serán vendidas en lotes de 5 á 10 animales para facilitar á los señores compradores el trasporte de sus compras en un solo wagon, resultando así la mayor economía en el arreo.
2685 E. 13

POR EL MISMO
10 hermosas vacas
Puras y 7|8 sangre Durham
y 5 toros de la misma sangre
DE 18 A 24 MESES DE EDAD
Acreditados productos de la Cabaña Moron, Del Sr. D. Miguel Castex. Los animales en buen estado de gordura, lindos tipos. Gran tamaño.
El orijen es inmejorable. Los productos de la Cabaña gozan de justísima fama.
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa San Martin Nº 51
El Juéves 3 de Enero á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño el selecto lotes de vacas y toros Durham á que me refiero y cuyo orígen, belleza y buen estado recomiendo especialmente á los señores criadores.
Respecto del orígen de estos notables animales, debo recordar á los criadores que el magnífico novillo Gaucho presentado en la Esposicion Rural por el Sr. Quirno y que obtuvo el primer premio por su calidad y gordura, pesando 2250 libras; es de orígen de la cabaña del Sr. Castex.
La reputacion de los animales es inmensa y sus resultados como reproductores son del dominio público. Pueden verse en mi casa dos dias antes del remate. 2665 E 3

POR EL MISMO
REZAGOS DE ADUANA
Inmensa cantidad de mercaderias
Artículos de tienda y mercería
FERRETERIA, ALMACEN
VARIOS ARTICULOS DE BAZAR
HAY PARA TODO EL MUNDO
SIN RECLAMO SIN RECLAMO
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El [illegible] de [illegible] á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin averia que estarán á la vista el dia del remate.
El detalle irá mañana. 2011

POR EL MISMO
2 LEGUAS DE RIQUISIMO CAMPO
No hay mejor tierra conocida
Seccion 1ª, letra A de los campos nacionales, mitad del lote 24
El campo linda por el Este con las magníficas tierras del Sr. Runciman
Abundantísimos pastos de engorde
La tierra es riquísima y los pastos de primer órden
Base increiblemente baja
ps. 3100 mpn oro la legua kilométrica
VENTA AL CONTADO—TITULOS PERFECTOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Viérnes 4 de Enero de 1884, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que esceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 2 leguas de riquísimo campo á que me refiero ubicadas en la seccion 1ra. letra A, mitad del lote número 24 y lindando: por el Norte con el lote núm. 17, por el Este con los Srs. Runciman, por el Oeste lote 23 y por el Sud con campo del Sr. Alston.
Llamo la atencion de los señores especuladores sobre el rico campo que se ofrece, pues la calidad de el es de primer órden y la base de venta es ínfima, no solo por la ubicacion, sino tambien por la calidad. Los especuladores deben aprovechar esta PICHINCHA. Títulos perfectos. Mas datos á mi casa, San Martin 51. 2,625 E. 4.

POR EL MISMO
EN LA ESTANCIA DEL MEDIO
En el Partido de Arrecifes
Orden del señor Juez de primera Instancia, doctor Basualdo, testamentaria de don
JUAN ANGEL MOLINA
Vacuno, yeguarizo y lanar
400 VACUNOS AL CORTE, 60 MESTIZOS
De buen origen—Inmejorable sangre
NOTABLES CARNEROS
RAMBOUILLET Y NEGRETTE
Ovejas y borregas de la misma raza
POTRANCAS Y POTRILLOS DE CARRERA Y TRAKENNEN
Notables yeguas Frisonas
Muy buenos toros raza Durham, Alderney, etc., etc.
VENTA MUY LIBERAL
EN LA MISMA ESTANCIA
El Domingo 20 de Enero á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de los herederos del Sr. D. Juan A. Molina en la gran estancia del Medio, los notables animales vacunos, yeguarizos y lanares á que me refiero.
La competencia y laboriosidad del señor Molina son hoy justamente apreciadas por los señores criadores, como lo fué antes por los miembros de los Jurys de la Gran Esposicion Continental obteniendo gran cantidad de primeros premios.
Las crias del Establecimiento del Medio son famosas. Los criadores argentinos así lo han proclamado.
Hé aquí el detalle:
400 animales vacunos al corte, 50 id id mestizos, 20 toros 3|4 y 7|8 sangre Durham, 110 ovejas Rambouillet y Negrette, 30 carneros puros id id, 60 ovejas Lincoln, 15 carneros id, 60 animales yeguarizos al corte, 60 id id mestizos Trakenen y carrera, 30 potrillos Trakenen y de carrera, 20 caballos de silla, 10 id id tiro, 1 padrillo puro Morgan 15 yeguas percheronas, 25 petizos al corte, 10 id mestizos Shetland.
NOTA—En la estacion Capitan Sarmiento habrá carruajes para conducir la concurrencia que venga por el primer tren hasta la estancia, donde despues de un buen almuerzo empezará el remate, si este no concluyese se continuará al otro dia. Habrá alojamiento para las personas que concurran—Es escusado decir que serán bien atendidas. 2686 E. 20

H. C. Q.
Adolfo Bullrich y Ca.
65000 HECTAREAS
ó 26 leguas kilométricas de ellas
22 leguas en la Seccion Segunda
2 leguas en la Seccion Tercera
DE TERRITORIOS NACIONALES
Campos con espléndidas aguadas y juguetes de las antiguas tolderías, pastos tiernos, riquísimas tierras, parte de ellas á solo 10 leguas de
TRENQUE-LAUQUEN
Tercera parte al contado
Y el resto á 6, 12, 18 y 24 meses
Con pagaré hipotecario
SIN INTERÉS
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 16 de Enero de 1884
A las 2 p. m.
Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas abajo, por órden terminante de su propietario, 5,000 hectáreas de campos ubicados en las Secciones 2a. y 3a. de los Territorios Nacionales. 2570 E. 16

POR LOS MISMOS
COLOSAL REMATE
80,000 hectáreas
EN LA SECCION OCTAVA
PUEBLO VICTORICA
Campamento de Poitague
LAS FAMOSAS TOLDERIAS DE LOS RANQUELES
Ferro-carril de Mercedes á Bahia Blanca
Condiciones ventajosas para el pago
Una tercera parte al contado y el resto á
UNO Y DOS AÑOS DE PLAZO
Con pagarés hipotecarios y sin interés
El Mártes 22 de Enero de 1884, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y á los plazos arriba indicados, 32 leguas de espléndido campo, ya célebre por sus ricos pastos tiernos, sus abundantes aguadas y la fertilidad de sus tierras.
Los números en venta son el 11, 19, 20, 21 y 22 de la letra A, y el 1, 2 y 9 de la letra D, Seccion 8, Territorio Nacional.
Todavia existen allí los vestigios de las tolderías de los Ranqueles, sus rancherías, sus corrales y sus jagüeles de riquísima agua.
Estos campos y los inmediatos á la ciudad de Buenos Aires son los verdaderos campos de pasto tierno. Los primeros por haber estado en el poder tranquilo de los indios por mas de un siglo, y los otros por haber sido ocupados por los cristianos.
Los campos de pastos duros son los de la zona intermediaria, donde ni el indio ni el cristiano se aventuraban á permanecer por temerse mútuamente.
Solo así puede racionalmente esplicarse el hecho notable de que en la seccion octava se encuentran pastos tiernos iguales á los campos de adentro que valen hoy $ 3.000.000 la legua.
El informe del agrimensor Alsina sobre estos campos, dice textualmente así:
«Estos campos que fueron ocupados por los indios Ranqueles se encuentran respecto de calidad y cantidad de pastos, montes, piso, etc., en idénticas condiciones que los campos de Leubucó y Poitague, cuya superioridad es públicamente conocida.
[illegible]
Aunque algunos colocan al Pueblo Victorica, ya una poblacion de 1500 almas en el lote 23, los propietarios de estos campos tienen datos particulares de personas de esa localidad que les permiten declarar que se encuentra en el 22 el lote lindero, ó sea en el corazon de estos campos.
Fuera de una infinidad de jagüeles de agua riquísima, el campo tiene las lagunas siguientes: Potagüe, Aucaneluó, Lui Carreta, Tirlin, Utra Trigoin, Echoue, Quillai Lauquen, Quitripil, Antiqueo, Uuadá y varias otras de lluvia sin nombre.
Por planos y folletos ocurrir á nuestra casa Alsina 78.
Las condiciones de pago son una tercera parte al contado y el resto á uno y dos años de plazo sin interés y con pagarés hipotecarios. 2565 E. 22

POR LOS MISMOS
3,000 cuadras cuadradas
FLOR DE CAMPO
No hay nada mejor en la Provincia
DISTANTE SOLO
15 LEGUAS DE LA CAPITAL
EN LOTES
Para Invernadores
Para chacareros
Para tamberos
Para ovejeros
DE LOS AFAMADOS Y CONOCIDOS CAMPOS
LOS SAJONES
Propiedad del señor D. Santiago Lawrie
Se rematarán en nuestra casa Alsina 78 el Juéves 10 de Enero de 1884 á las 2 p. m.
Remataremos á la mas alta postura y condiciones que se estipularán mas adelante, por cuenta y órden de su propietario 3000 cuadras cuadradas campo flor, reputada como de los mejores de la Provincia y que en malos años como el que ha pasado ha mantenido 25,000 ovejas en lesna y han tenido buen aumento.
Basta saber y recordar que los Sajones fueron fundados por el señor D. Juan Harratt uno de los primeros y mas inteligentes criadores de la Raza Merina, quien seguramente no habria elegido este campo, hacen 35 ó 40 años, si no lo hubiese reconocido como sobresaliente por su objeto.
Las 3000 cuadras serán divididas en lotes pequeños, para ponerlos así al alcance de todos los bolsillos, dando al mismo tiempo opcion al primer comprador á tomar uno ó mas lotes.
Creemos enteramente escusado llamar la atencion de los que se dedican á negocios de campo, sobre la calidad de la tierra y de los campos, una y otra son de primer órden y pueden destinarse tanto á la ganadería como á la agricultura, sin temor de ninguna clase; además de esas ventajas tiene otra muy importante y es la proximidad á la Capital, de la cual solo dista estos campos un poco mas de 14 leguas, y cinco leguas de la estacion «Jeppener», Ferro-Carril del Sud.
Una vez terminados los ramales que van á La Plata y Puerto de la Ensenada las facilidades para embarque de todos los productos de este partido contribuirán no poco á aumentar el valor de esos campos.
Las personas que deseen inspeccionar el campo pueden dirigirse á «Jeppener» donde sale un coche-correo los Mártes y Sábados, y que los deja en la Estancia «Los Sajones» y con prévio aviso habrá allí un carruaje especial.
Oportunamente avisaremos cuándo podrán ocurrir por planos á nuestra casa, Alsina 78. 2569 E. 10.

POR LOS MISMOS
¡JUDICIAL!
De un gran terreno
Con 47,952 metros cuads.
CON EDIFICIO, COMEDOR, COCINA etc.
Calle Chavango, Ministro Inglés y otra
TASACION 29,571 pesos 20 cts. mjn.
BASE 2|3 PARTES $ 19,714 mjn.
EN EL MISMO TERRENO
El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde, remataremos la propiedad arriba anunciada con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Los martilleros D. Adolfo Bullrich y Ca., autorizados por el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederán á la venta en remate público y en el dia que al efecto designen, de un terreno quinta con lo en el edificado, que posee la testamentaria del Dr. D. Angel Medina y que tiene las siguientes dimensiones y linderos, á saber: El terreno tiene la forma de un cuadrilátero irregular, mide su frente al Norte 119 metros 30 cents. lindando calle Chavanzo al medio con Torrecillas, en el costado Este tiene 261 metros 95 cents. lindando calle sin nombre al medio con la Penitenciaría, por el fondo al Sud tiene 228 metros 10 cents. y linda con los Sres. Holmberg y Cranwell, y por el costado Oeste 333 metros 50 cents. y linda calle de Ministro Inglés en medio con los herederos de Sanguinetti. La superficie total de este terreno son 47,952 metros cuadrados. El edificio se compone de 3 piezas y un corredor de ladrillo en barro, techo de azotea, maderas duras, una letrina y cocina con techo de zinc en mal estado y un pozo con calze y brocal de ladrillo. Todo esto ha sido avaluado en la suma de veinte y nueve mil quinientos setenta y un peso veinte centavos moneda nacional, siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, ó al martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1883.—*Pedro Bernatet.* 2494 30

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.
Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
Carruajes
De todas clases, y talabarteria se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercerías.
La casa tiene 3 grandes departamentos. el 1º para ventas generales. 2º para carruajes. 3º para haciendas.

David Garcia y Ca.
JUDICIAL
De un lote de terreno situado en el partido del Saladillo, en el Hotel de don Manuel Rodriguez, frente á la Plaza, donde estará la bandera.
El Domingo 13 de Enero de 1884 á las 4 p. m. procederemos á vender en público remate, el dia y hora arriba indicado y con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL
En el juicio seguido por D. Sebastian Martinez contra la testamentaria de D. Félix Ferreyra, sobre cobro de pesos, el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, ha dispuesto se proceda á la venta en público remate por el martillero D. David Garcia y Ca., en el dia que al efecto designe, un lote de terreno situado en el partido del Saladillo, adjudicado á D. Claro Ferreyra, en los autos de la testamentaría citada, compuesto de 270 hectáreas, 15 áreas y 30 metros cuadrados, ó sean 160 cuadras cuadradas con 2210 metros y que linda por el Nord Oeste, herederos de hojas, por el Nord Este con Da. Emilia F. de Acevedo, al Sud-Este herederos de Ferreyra y D. José Escarga y al Sud-Oeste con D. Mateo Ferreyra. Ha sido tasado en la suma de 71,600 $ m|c ó sean 2931 $ con 67 centavos mln., siendo la base para la venta las 2|3 partes de esta tasacion que son 47,334 pesos moneda corriente! Por otros datos á la Secretaría de Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó á los martilleros Moreno 115 de 12 a. m. á 2 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1883.
NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantía á compra al firmar el boleto de venta. 2559 E. 13

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una hermosa casa en Barracas al Norte calle San Antonio esquina á San José
Base venta 84785 pesos m|c 6 rls ó sean pesos 3504 44 cents m|n
El Domingo 20 del próximo Enero á las 1 p. m.
Donde estará la bandera
Procederemos á vender el dia y hora arriba indicado en remate público y por órden del señor Juez de 1a. Instancia de la Capital de la Nacion Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Casenave, la casa espresada, compuesta de 7 piezas bien construidas, pozo, letrina, cocina, etc., midiendo su terreno 30 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste; tasado en la suma de 81,785 $ m|c 6 rls., que es la base para la venta. Por mas datos ocurrir a la Secretaría de D. Natalio A. Ponce, Bolivar 21 ó á los martilleros Moreno 115 de 12 m. á 2 p. m.
NOTA—El comprador deberá entregar el 5 p§ como garantía al firmar el boleto. 2,571 E. 20

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
BUENOS AIRES
AL COMERCIO,
AL PUBLICO
Y A NUESTRAS RELACIONES
Desde el 1º del entrante Enero trasladaremos nuestra casa de negocio á la calle
83 Bolivar 85
Entre Victoria y Alsina
En el nuevo local ensancharemos nuestra esfera de accion en el ramo á que nos dedicamos, dando remates semanales de, muebles, mercaderías, etc., etc.
2635 E. 1

POR EL MISMO
Notable remate el 1º de año
POR LO QUE DÉN!
A PLAZOS! SIN INTERES! ESCRITURAS GRÁTIS!
Una manzana de terreno
DIVIDIDA EN 12 LOTES, CON EDIFICIO EN EL IMPORTANTE Y FLORECIENTE PUEBLO DE BARRACAS AL SUD, PRÓXIMOS AL GRAN PUERTO DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA
Terrenos altísimos, los mas altos de Barracas
En el centro del pueblo: 2 cuadras al Oeste de la Iglesia y Plaza Principal. Espléndida situacion: en el Boulevard Progreso entre Alsina y Lavalle
A una cuadra de las estaciones del F. C. del Sud y la Plata
Sin base—Venta liberal y obligada—Títulos garantidos
Condiciones ventajosísimas de pago
MITAD AL CONTADO Y EL RESTO Á 3 MESES DE PLAZO SIN INTERÉS
El Mártes 1º de Enero de 1884
A LAS 5 DE TARDE
Remataremos necesariamente al mas alto precio los mencionados lotes, compuestos de 12 varas de frente por 60 de fondo, ubicados en el progresista pueblo de Barracas al Sud, donde nadie vende porque antes de un año se habrá centuplicado el valor de la propiedad. Nos abstenemos de recomendar los espléndidos terrenos que ofrecemos y solo rogamos á los interesados quieran visitarlos para que puedan convencerse que nada igual se ha anunciado hasta ahora en venta.
La inmediata terminacion del gran puerto que se construye en el Riachuelo y que permitirá á los buques de Ultramar de mayor calado atracar al Puente de Barracas, y los grandes talleres de los ferro-carriles del Sud y Ensenada, convertirán este ya lo importantísimo pueblo en la primera ciudad de la Provincia, siendo el mercado de esportacion de todos los productos de nuestra campaña y [illegible] y el principal centro de comercio de esta Capital.
No habiendo en todo el [illegible], ni existe hoy en Barracas al Sud una sola pieza desocupada, pagándose por los cuartos de madera 200 pesos m|c. mensuales como en el centro de esta Capital.
El Gobierno comprendiendo el rápido progreso de esta localidad ha mandado empedrar 30 cuadras de las que algunas están ya hechas y se continua trabajando activamente.
Ofrecemos, pues, una renta y segura fortuna y una pingüe renta con muy poco capital.
¡Alerta, especuladores! porque queremos estos espléndidos lotes por lo que ofrezcan, dejando la mitad del precio á tres meses de plazo sin interés y dando á los que paguen al contado todo el importe, las escrituras grátis.
Aprovecharse que esta ocasion no se presenta dos veces
El 1º de Enero de 1884
2732 E. 1º

POR EL MISMO
JUDICIAL
Escepcional remate
DE TRES PROPIEDADES
CALLE FLORIDA
Números 309, 311 y 317
VERDADERO CENTRO
DE BUEN TONO Y DE COMERCIO
LOCAL NON PLUS ULTRA
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE
Da. Nicanora Echaburu de Oliver
FRENTE TOTAL
29 metros 80 centímetros
No hay terreno igual en esa calle
TITULOS DE PRIMER ORDEN
El Miércoles 2 de Enero
A las 5 p. m.
Venderemos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Nicanora Echaburu de Oliver, las 3 propiedades espresadas en la forma siguiente:
Primera propiedad N. 309
Tasacion 58,346 $ 40 c. mjn.
2|3 partes base para la venta
38,897 $ 60 c. mjn.
Su terreno mide 14 metros 70 cents. de frente al Oeste por 59 metros 35 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 872 metros 44 cents. cuadrados.
Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 12 piezas, un camarin, una pieza de madera, cocina, letrina, caballeriza con techo de zinc y madera, dos grandes patios y una quinta con parrales, árboles frutales y de adorno, un magnífico aljibe, gas, etc., etc.
Segunda propiedad N. 311
Tasacion 29,729 $ mjn.
2|3 partes base para la venta
19,819 $ 33 c. mjn.
Su terreno se compone de 7 metros 45 cents. de frente por 59 metros 35 cents. de fondo con una superficie total de 442 metros 15 cents. cuadrados.
Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, tiene 8 piezas, cocina y letrina, dos altillos de madera con techos de fierro de canaleta, galeria, escalera y barandilla de madera, gas, pozo, una gran chimenea marco de mármol, etc., etc.
Tercera propiedad N. 317
Tasacion 31,493 $ 60 c. mjn.
2|3 partes base para la venta
20,995 $ 75 c. mjn.
Su terreno se compone de 7 metros 65 cents. de frente por 8 metros 20 cents. en el contra-frente por 59 metros 10 cents. de fondo, haciendo una superficie total de 456 metros 55 cents. cuadrados.
Su edificio antiguo de azotea, maderas duras, con 11 piezas, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, una gran chimenea con marco de mármol, etc., etc.
NOTA—Las paredes divisorias de los costados N. y S. deben ser medianeras, y la del E. de propiedad de la testamentaria.
Recomendamos este importante remate á los capitalistas, la situacion no puede ser mejor, el non plus ultra de la ciudad. 2411 E. 2

POR EL MISMO
De una Propiedad
CON UN LINDO TERRENO
CALLE DE COCHABAMBA 824
ENTRE POZOS Y ENTRE-RIOS
1 1|4 POR CIENTO
DE RENTA MENSUAL
Barrio muy bueno y central
11 1|2 vs. de fte. por 53 1|3 de fdo.
BASE DE VENTA BAJISIMA
SOLAMENTE
40,000 $ m|c.
El Domingo 30 de Diciembre
A LAS 5 P. M.
Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño, por ausentarse del país, la propiedad espresada, situada en un escelente barrio y muy central calle de Cochabamba número 824, entre las de Entre Rios y Pozos. Su edificio se compone de 4 piezas de material, un gran galpon de maderas que toma una gran estension, techos de zinc de canaleta rodeado de pesebres, pisos de piedra, canaletas etc., maderas buenas, patio, sumidero, letrinas, pozo, cocino, grandes parrales etc. etc.
Su terreno mide 11 1|2 varas de frente al Norte por 53 1|3 de fondo al Sud, las paredes del fondo y Oeste son propias y la del Este medianera.
La base es bajísima
Venta ad corpus
Titulos garantidos
NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 5,000 $ m|c. 2629 30

POR EL MISMO
REMATE DE INAUGURACION
En nuestra nueva casa
BOLIVAR 85
NOTABLES VENTAS
DE DIA Y NOCHE
El Mártes 8 y Miércoles 9 de Enero
A las 12 del dia y 8 de la noche
ELEGANTES MUEBLES
DE TODAS CLASES
ULTIMA NOVEDAD
Artículos de Bazar y electro plata
SURTIDO INMENSO
Para todos los gustos y bolsillos
UN MILLON DE PESOS EN ARTICULOS
Venta completamente liberal
Sin retirar un solo lote
Venderemos un notable surtido consistente en parte en lo siguiente
Magníficos juegos de sala, de seda, cachimir yuti, cretona, etc
Mesas de centro
Chiffonier,
Juegos de dormitorio,
Idem de escritorio,
id de comedor,
sillas de fantasía,
mesas de idem,
sillas varias clases,
espejos,
pianos,
bancos de idem,
etc., etc.
Gran cantidad de artículos
De electro plata
Bronces, porcelanas, cristales, cuadros etc., etc.
En nuestra nueva casa Bolivar 85
2721 E. 9
B. M.

D'Acosta, Nuñez & Ca.
16 IMPORTANTISIMOS LOTES DE TERRENO
A UNA CUADRA ESCASA DE DISTANCIA
Del mas notable y delicioso paseo que tiene Buenos Aires
Rodeados de edificios notabilísimos, verdaderos palacios de recreo, y con frente á las calles Callao, Ayacucho, Segunda Bella Vista y Paseo de Julio y magníficas vistas al Rio de la Plata. Al pié de las hermosas barrancas de la Avenida General Alvear y de las magníficas quintas que las coronan.
Este barrio es de un gran porvenir y hoy mismo puede considerarse como uno de los mas deliciosos de Buenos Aires. Inmediato al bellísimo **Paseo de la Recoleta**, con frente á la gran calle de Callao, que debe ser adoquinada dentro de poco tiempo, y al gran Paseo de Julio, cuyo camino carretero al costado de la via férrea se está macadamizando y será despues la gran Avenida que conduzca al Parque 3 de Febrero.
En los 16 lotes de terreno que anunciamos, entran **cuatro magníficas esquinas** y todos ellos están divididos por mojones.
Los compradores de estos terrenos pueden tener la seguridad de que en el caso de edificar, obtendrán una renta como en ninguna otra localidad, y vendiendo dentro de poco tiempo, cuadruplicarán su dinero.
La venta será **sin base, á todo precio y se acordarán tambien algunos plazos**, en condiciones que se estipularán al tiempo de la venta. **Títulos de primer órden.**
EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, A LAS 5 P. M. EN PUNTO
DESPUES MAYORES DETALLES

Con frente á Callao

Lote 34 esquina Paseo de Julio, frente	varas 18 80	por	30
» 35	» 10	»	32
» 41	» 10	»	64 1|2
» 42	» 10	»	53
» 43	» 10	»	30

Con frente á la calle N. 53 (2a. Bella Vista)

Lote 1 esquina con frente á Callao	varas 16 75	por	25
» 2	» 10	»	22
» 7	» 10	»	60 1|2

Con frente á Paseo de Julio

Lote 21	frente varas 10	por	24
» 22	» 10	»	34
» 31	» 10	»	40 1|2
» 32	» 10	»	53 3|4
» 33	» 10 80	»	25 1|2

Con frente á calle Ayacucho

Lote 12 esquina con frente á Bella Vista	varas 17 36	por	24 97
» 18 calle Ayacucho frente	» 10	»	36
» 20 esquina P. de Julio y Ayacucho	» 12	»	25

Por planos y detalles á nuestra casa, Tacuarí 28 al 38
2687 30

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO
ESCRITORIO—PERÚ 147
DOMICILIO—RIVADAVIA 1676
2,599 perm.

Miguel Cano
Remate de Año Nuevo
Por LIQUIDACION de FACTURAS
Orden de varias Casas Introductoras
Espléndido y rico surtido
DE CIGARROS HABANOS
VINOS GENEROSOS
Artículos de fantasía
De Europa y la India
Y hermosos cuadros
En el grandioso edificio del señor Devoto
133 — RIVADAVIA — 135
LOS DIAS 24, 25, 26, 27, 28 Y 29 DICIEMBRE 1883
A las 12 del dia y 8 de la noche
Remataré por órden terminante de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas, sin retirar lote, para que puedan comprar bueno y barato, desde el comerciante al particular mas opulento y desde el bolichero al mas exigente banquero; un soberbio surtido de los artículos siguientes: 200,000 cigarros habanos de las mas afamadas marcas; surtido completo por cajones ó medios cajones de vino de Jerez, Manzanilla, Moscatel, Pedro Ximenez, Lágrima, Málaga, Oporto, etc., cuadros al óleo de reputados autores, objetos de fantasía, tanto de Europa como de la India, propios para regalos de Año Nuevo, considerable número de juguetes que se venderán el dia 24, esto es, el mismo dia de Noche Buena, etc., etc.
Declaro, con verdadera complacencia, que nunca se presentará ocasion mas propicia para hacer provision de ricos habanos y aromosos vinos, como ahora, que hay un «caballo blanco positivo»: los dueños de las mercancías que á todo trance quieren quemar por lo que dén. 2550 29

POR EL MISMO
AL NORTE
DE UNA BUENA CASA
CALLE ARENALES 666
ENTRE RIO BAMBA Y AYACUCHO
Sin base, por lo que dén!
El Domingo 30 de Diciembre á las 6 p. m.
Remataré por órden terminante de su dueño, sin base prévia, por lo que quieran dar y dinero de contado, la bien situada finca calle de Arenales núm. 666, entre Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 11 1|2 varas de frente al Norte calle de Arenales por 35 varas de fondo, con 6 grandes piezas de material, techos de teja francesa y uno de zinc, cocina, letrinas, magnífico pozo y un hermoso parral.
Títulos garantidos de lo mejor.
Para mas informes, á mi escritorio San Martin 31, tercer patio.
NOTA—Exijiré al comprador un 5 olo de garantía al firmar el boleto de compra venta.

POR EL MISMO
De un magnífico terreno y edificio
CON FRENTE
A ARENALES Y GARANTIAS
El paraje mas alto del Norte
Con dos líneas de tramway próximas
Y Á UNA CUADRA DE LA PLAZA 6 DE JUNIO
DIVIDIDO EN 5 LOTES
Sin base, por lo que dén
El Domingo 30 de Diciembre
A LAS 5 P. M.
Remataré por órden terminante de su dueño, sin base prévia por lo que quieran dar, el gran terreno y edificio ubicado en las calles de Arenales núm. 185, compuesto de 50 varas de frente al Sud calle de Arenales, por 22 1|2 varas de frente al Oeste calle Garantias, dividido en cinco lotes, cuatro de ellos de 9 1|2 varas de frente á Arenales por 22 1|2 varas de fondo, y un lote de 12 varas de frente por 22 1|2 varas de fondo, con frente á Garantias, magnífica esquina donde podrá hacerse hermoso edificio de altos.
Este terreno, el mas alto sin duda de todos los barrios del Norte, está rodeado todo de pared de 30 centímetros de espesor, con espléndida vereda de granito y cordon de piedra llana, en todo el frente de la calle Arenales. Hay una casa con cuatro piezas de material, techo de teja francesa con una hilada de ladrillos, pozo con brocal de material y agua esquisita, cuarto de madera para baño, cocina, un gran parral, muchos árboles frutales, etc., etc.
Los lotes han sido divididos de modo que algunos de ellos tengan ya una ó dos grandes piezas de material para entrar á vivir sin hacer ninguna clase de gastos. Escritura de primer órden.—Para mas informes á mi escritorio, San Martin 31 tercer patio.
NOTA—Todo comprador dará un 5 por ciento al contado en garantía. 2,631 30.

Eduardo Almiron
En la Estacion Jeppener Ferro-carril del Sud
El 30 de Diciembre á las 12 del dia
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A Capdevila se hace saber por el martillero D. Eduardo Almiron y Ca., procederán á vender en remate público el dia 30 de Diciembre, un terreno de campo, situado en el cuartel 7º del partido de Brandzen (antes Ranchos) perteneciente á la testamentaria de D. Jorge Huat, cuyo terreno se compone de 665 varas de frente al S. E. y 1515 metros de fondo al N. O., equivalente á una superficie de 100 hectáreas, 71 áreas y 75 centiáreas, lindando por el frente con C. M. Anderson, por el fondo con J. M. Pereyra, por el N. E. con D. Gregorio Ramonuevo y por S. E. con D. Manuel Molino Nuevo, avaluado en 80,593 $ m|c. cuyas 2|3 partes con la disminucion del 25 olo asciende á 40,299 $ m|c. Se previene que no debe admitirse oferta que no esceda de esta última suma y que el comprador deberá admitir el título en el estado en que se encuentre. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gambra á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez.* 2557 30

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL
Por órden del señor Juez de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, recaido en los autos testamentarios de D. Mauricio Arnaland, procederé el dia 12 de Enero de 1884 á las doce del dia, á rematar todas las existencias de la botica situada en la calle de Santa Fé esquina á Junin como ser armazones, muebles y todos los objetos que componen un establecimiento de esta naturaleza.
Dicho remate se efectuará siempre que las ofertas excedieran de las dos terceras partes de la tasacion, que solo alcanza á la suma de ochocientos veinte y dos pesos moneda nacional.
Llamo la atencion de los señores farmacéuticos acerca de este remate que es una verdadera pichincha teniendo en cuenta lo bajo de la tasacion.
Por mas informes, Secretaría de D. Cárlos Silva ó al rematador Chacabuco 103, pieza 47. [illegible] E. 12

Rufino Degreef
DE 13 LOTES DE TERRENO
Situados en un paraje de gran porvenir
CALLE DE EUROPA ESQUINA CARIDAD
HACIENDO CRUZ CON LA IGLESIA DE LOS IRLANDESES
A 160 varas de la cancha Eúskara y á 50 de la calle de la Rioja, empedrada y con tramway. A poca distancia de la Estacion del tramway Caridad. A dos cuadras del Hospital San Roque.
Los lotes son de 10 varas por 50 de fondo, hay de 40 y 30 de fondo con frente de 10 varas y con una hermosa esquina de 20 varas por 20 de fondo.
El Mártes 1º de Enero á las 5 de la tarde venderé estos terrenos por lo que dén, sin base ni límite y por liquidacion.
Títulos de primer órden. Por informes, Piedad 80.
2654 E. 1º

POR EL MISMO
De 5 lotes de terreno
En la calle de la Rioja
EMPEDRADA Y CON TRAMWAY
Al lado de la Comisaría de Policía
A 7 y 8 cuadras de la Plaza Eúskara hácia á los corrales
Lotes de 10 vs. de frente por 60 de fondo
Terreno alto y rodeado de edificios públicos, industriales y particulares
Calle que está destinada no muy lejanamente á ser la [illegible] Orden y Artes
Venta sin base á todo precio
El Mártes 1º de Enero á las 4 1|2 de la tarde remataré los cinco lotes de terreno arriba mencionados á la mas alta oferta y sin límite alguno. Cada uno se compone de 10 varas de frente por 60 de fondo, terreno alto, parejo y perfectamente bien situado. Títulos perfectos.
Por informes á mi casa calle Piedad núm. 80.
2655 E. 1º

POR EL MISMO
10 lotes de terreno
EN LA CALLE DE LA RIOJA
Esquina al Boulevard Independencia
Calle de 80 varas
Y haciendo tambien esquina á Estados-Unidos, frente mismo á la plaza Eúskara, calle empedrada y con tramway, grandes edificios y barracas al frente, fondo y á los costados
Lotes de 10 y 17 varas de frente por 30, 34, 37, 45, 47 y 65 de fondo
A todo precio y sin retirar lote
El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde remataré los diez lotes de terreno que se mencionan en el encabezamiento de este aviso.
Las calles en que estan situados, la posicion, la altura de los terrenos y la condicion liberal de la venta, no pueden ser ni mejores ni mas ventajosas.
La venta se hará sobre los mismos terrenos, sin base y por lo que dén. Títulos perfectos
Por planos é informes á mi casa Piedad 80. 2648 30

POR EL MISMO
DE CUATRO CASITAS Y DOS TERRENOS
En el Paseo Colon
Núms. 428, 430, 432 y 434
FRENTE A LOS DEPOSITOS DE LANÚS
Cerca de la quinta de Lezama
CON LA LÍNEA FÉRREA Y TRAMWAY AL FRENTE
Los Diques del Puerto Huergo al fondo
PARAJES INMEJORABLES
Base bajísima para la venta
El Domingo 6 de Enero á las 5 de la tarde, remataré las propiedades que arriba se indican.
Son cuatro casitas calle á Paseo Colon números 428 al 434, de 10 varas de frente próximamente por 50 de fondo cada una, siendo la base de venta 3,000 $ m|c la vara de frente entrando lo edificado, todas las casitas estan alquiladas y producen buena renta.
Al lado de estas propiedades remataré dos lotes de terreno, uno de 22 por 50 y otro de 25 por 50 varas. Base de venta 2,500 $ m|c la vara de frente.
Todas estas propiedades dán frente al Paseo Colon y fondo hácia el rio.
Por mas pormenores á mi casa calle Piedad 80. 2691 E. 6

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
De la espléndida propiedad formando esquina
Calle Piedras 344 y Chile 258 y 262
Vienen á hacer 3 casas separadas, con 25 1|2 varas á la primera por 31 á la 2a. Edificio antiguo con 23 piezas, espléndido barrio.
Tasacion 14,141 $ mjn. Base para la venta 9,428 $ mjn.
El Domingo 6 de Enero á las 4 de la tarde venderé la magnífica casa-quinta arriba anunciada, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaria de Da. Rosario Telechea de Carrera. Creemos escusado ponderar propiedades como estas, pues su localidad no puede ser mejor. Debemos advertir que hay varios martillos á favor de la casa y que viene á tener en el fondo un frente de 47 metros. Para ver el plano y tasaciones de dicha casa pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Ponce, Cabildo, y para mas datos al Rematador San Martin 31, escritorio núm 9.
Todo comprador entregará al firmar el boleto de compra el 3 por ciento.
NOTA—A todas horas del dia pueden ir á ver la casa. 4179 E. 6

Andrés Piaggio
JUDICIAL
¡¡¡MUY CENTRAL!!!
EL DOMINGO 30 DE DICIEMBRE, A LAS 4 EN PUNTO P. M.
De la casa calle del Temple 354, formando esquina á la de Uruguay, núm. 354 al 358.
Por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Magdalena Gallo
MUCHA ATENCION
14 m. 2 dts. de frente al Este
Por 30 m. 40 ct. de fondo al Oeste
TASACION: 4,867 P. N.
2|3 partes 3,244 y 66 $ m|n.
El Domingo 30 de Diciembre á las 4 en punto p. m. remataré sin falta alguna la casa arriba indicada, compuesta de un almacen y trastienda y dos piezas, una casita á la calle Uruguay con tres piezas y otra á la calle del temple con cuatro piezas; estas dos últimas independientes del almacen, calles empedradas, veredas de piedra, gas, aguas corrientes, etc.
NOTA—Me permito llamar la atencion sobre esta propiedad, tanto por su central localidad cuanto por la insignificante tasacion, por estos motivos deben tener presentes los interesados el dia y hora del remate, pues pichincha como esta solo se presenta una cada siglo, solo mirándose los dueños como sucede en este caso. Ver y creer, dijo Santo Tomás.
Títulos garantidos, y para examinarlos en la Secretaría de D. José Agustin Novaro—por mas datos al martillero, Arenales 274. 2417 D. 30.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 878 perm.

POR LOS MISMOS
DE 30 CABALLOS
De los Montes Grandes
Animales notables por su tamaño, sanos y de lindos pelos, torditos, [illegible], etc. ELEJIDOS POR UN INTELIGENTE
El Miércoles 2 de Enero á las 2 de la tarde, remataremos al contado y al mejor precio 30 lindos caballos de los Montes Grandes.
Hay yuntas para carruajes que tiran perfectamente y otros para enseñarlos caballos para paseo, notables por sus pelos y buenas condiciones.
NOTA—A los señores aficionados llamamos la atencion á este importante lote de caballos que remataremos. [illegible] E. 12